



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO C
TOMO CLI

GUANAJUATO, GTO., A 17 DE MAYO DEL 2013

NUMERO 79

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se ratifica la donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de dos predios ubicados en el Fraccionamiento denominado "Los Reyes", del Municipio de Irapuato, Gto. **3**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEON, GTO.

VERSION Abreviada del Plan Parcial de Desarrollo Rural de la Comunidad denominada "San José de la Concepción" del Municipio de León, Gto., así como su anexo. . . . **4**

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la Declaratoria de Asignación de Uso de Suelo de una Zona de Reserva para el Crecimiento (ZRC), a Habitacional de Densidad Alta con Usos Mixtos de Comercio y Servicios de Intensidad Media e Industria Ligera y Mediana (H8), para la parcela 83 Z-1 P1/2 fracción del Ejido San Nicolás de los González, ubicada al Oriente del Municipio de León, Gto. **29**

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se autoriza la modificación del diverso tomado en fecha 08 de Diciembre de 1992, por el cual se autorizó la donación de un inmueble propiedad Municipal ubicado en la calle Constanza del Fraccionamiento VIBAR, actualmente denominado Villas del Valle, a favor de la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación (SECYR), para la construcción de un jardín de niños, del Municipio de León, Gto. **33**

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se autoriza la modificación del diverso tomado en fecha 08 de Diciembre de 1992, por el cual se autorizó la donación de un inmueble propiedad Municipal ubicado en la calle Filipenses del Fraccionamiento San Pablo, a favor de la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación (SECYR), para la construcción de una escuela primaria, del Municipio de León, Gto.	35
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MANUEL DOBLADO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2012-2015, del Municipio de Manuel Doblado, Gto.	37
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VALLE DE SANTIAGO, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la primera modificación al Presupuesto de Ingresos 2013, Presupuesto de Egresos 2013 y la Plantilla de Personal autorizada, del Municipio de Valle de Santiago, Gto.	89
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

EL CIUDADANO SIXTO ALFONSO ZETINA SOTO, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

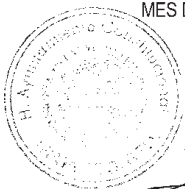
QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 76, FRACCIÓN IV INCISOS G), H) Y J), 205 Y 206 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 14 ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2013, EN EL PRIMER ASUNTO GENERAL DEL ORDEN DÍA, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN DE DOS FRACCIONES DE TERRENO UBICADAS EN EL FRACCIONAMIENTO LOS REYES, POR LO QUE HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME, PARA EFECTO DE PROMULGAR Y ORDENAR LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE:

ACUERDO

- I. SE RATIFICA LA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DE DOS PREDIOS UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LOS REYES" DE ESTA CIUDAD, CORRESPONDIENTES EL PRIMERO DE ELLOS A LA **CALLE REY ALFONSO XIII** CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **1,666.951 METROS CUADRADOS** CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: **AL NORTE** EN 138.454 METROS CON MANZANA 41; **AL SUR** EN 138.358 METROS CON MANZANA 42; **AL PONIENTE** EN 12.018 METROS CON CALLE PÍPILA Y **AL ORIENTE** EN 12.078 METROS CON CALLE REY BALTAZAR, Y EL SEGUNDO A LA **CALLE REY FELIPE II** CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **1,681.156 METROS CUADRADOS** Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: **AL NORTE** EN 140.58 METROS CON MANZANA 42; **AL SUR** EN 140.730 METROS CON MANZANA 43; **AL PONIENTE** EN 12.189 METROS CON CALLE PÍPILA Y **AL ORIENTE** EN 12.058 METROS CON CALLE REY BALTAZAR. ELLO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR CON MÓDULO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.
- II. REVERTIR AL PATRIMONIO MUNICIPAL LOS BIENES INMUEBLES CITADOS CON ANTERIORIDAD EN CASO DE QUE EL DONATARIO LES DÉ UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO, CUANDO LA PERSONA JURÍDICA SE DISUELVA O LIQUIDE, O NO SE INICIE LA CONSTRUCCIÓN EN EL TÉRMINO DE DOS AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 206, TERCER PÁRRAFO Y 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y 50 DE LA LEY DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL ESTADO.
- III. DAR DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO MUNICIPAL, LOS BIENES INMUEBLES OBJETO DEL PRESENTE ACTO DE DOMINIO.
- IV. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL CUARTO DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77, FRACCIONES I Y VI Y ARTÍCULO 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 16 DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2013 DOS MIL TRECE.




LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


SIXTO ALFONSO ZETINA SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEON, GTO.

EL CIUDADANO LIC. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 26, 27 Y 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 9 FRACCIONES I, II Y III, 12 FRACCIÓN IV, 19 Y 35 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 15 FRACCIÓN I, 81 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 69 FRACCIÓN II INCISO B), 70 FRACCIÓN VI Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MAYO DE 2012, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se Aprueba el Plan Parcial de Desarrollo Rural de la Comunidad denominada “San José de la Concepción”, ubicada al sureste de este Municipio, con una superficie aproximada de 22.40 Hectáreas (veintidós punto cuarenta hectáreas), tal y como se señala en dicho plan; de acuerdo con los criterios, elementos técnicos y condicionantes que constan en el documento que como Anexo Único se adjunta y forma parte integral del presente Acuerdo, y del que se deriva la siguiente:

VERSIÓN ABREVIADA DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LA CONCEPCIÓN LEÓN, GUANAJUATO

INTRODUCCIÓN

Se elabora el presente Plan Parcial de Desarrollo Rural para la Comunidad de San José de la Concepción “Hacienda Arriba”, la cual se encuentra en la zona noroeste del municipio y muy cercana a los límites de la zona urbana.

El principal objetivo es plantear acciones y propuestas que consideren la superación de la pobreza y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, la promoción de actividades económicas y productivas, la consolidación de sus redes de infraestructura, la mejora de las condiciones de movilidad y accesibilidad, la rehabilitación y mejora de sus edificaciones, la mejora de espacios públicos y privados, así como de la imagen del sitio y del paisaje.

En general se contemplan acciones que además de atender las principales necesidades de la población rural, ordenen y controlen el desarrollo de la comunidad de manera sustentable.

1. ANTECEDENTES

1.1. Análisis del Marco Jurídico y de Planeación

Fundamentación jurídica para la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Rural de la Comunidad de San José de la Concepción (Hacienda Arriba) de León, Guanajuato

Ordenamientos Jurídicos Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley de Planeación.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Agraria.
- Ley de Vivienda.

Ordenamientos Jurídicos Estatales

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.
- Código Civil para el Estado de Guanajuato.
- Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Vivienda para el Estado de Guanajuato

Ordenamientos Jurídicos Municipales

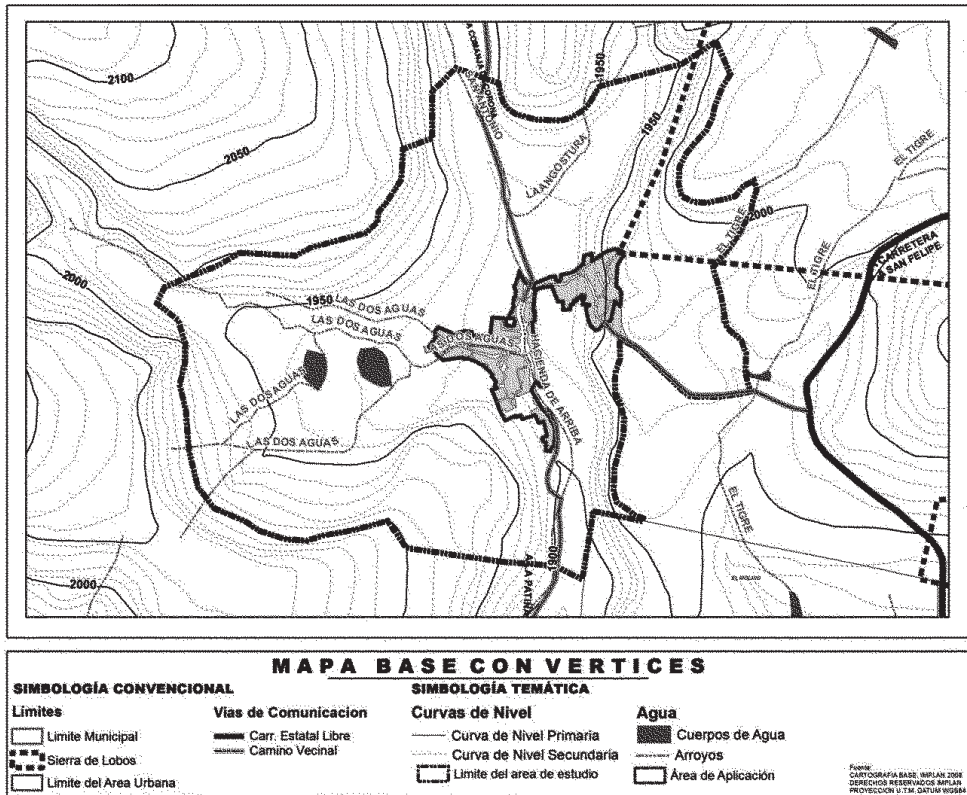
- Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico para el Municipio de León, Gto. (POTE).
- Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato.
- Reglamento para la constitución del Instituto Municipal de Vivienda de León, Gto.

1.2. Delimitación Concreta del Área de estudio y el Área de aplicación

La comunidad se localiza en la parte norponiente del municipio de León, aproximadamente a 16 kilómetros de la mancha urbana de la ciudad; se llega por el Antiguo Camino a Comanja de Corona, Jalisco y por la Carretera León - San Felipe.

Los principales elementos de referencia para definir el área de estudio, básicamente son los arroyos y cañadas, además de la trayectoria de las curvas de nivel 1,950 y 2,000 metros sobre el nivel de mar (msnm).

El área de estudio conforma un polígono irregular de 408.5 hectáreas, al interior del cual se delimita un área de aplicación de 20.93 hectáreas que corresponden al asentamiento humano motivo del presente plan.



MAPA DE DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO Y ÁREA DE APLICACIÓN

2. DIAGNÓSTICO- PRONÓSTICO

2.1. Análisis del Entorno

Los principales elementos del entorno delimitado, son los Arroyos y cañadas existentes como son: al norte los Arroyos San Antonio y La Angostura, y al poniente Arroyos Las Dos Aguas, afluentes del Arroyo Hacienda Arriba que se conforma aguas abajo de estos tres arroyos.

La comunidad se caracteriza por estar enclavada en una confluencia de arroyos, que conforman cañadas y lomeríos que dificultan el desarrollo y presentan una situación de vulnerabilidad para la comunidad. Su cercanía con el límite de la zona urbana del municipio, representa una problemática a atender para el futuro control del desarrollo rural ante el crecimiento urbano.

2.2. Medio Físico Natural

El entorno de la comunidad pertenece a la región fisiográfica Eje Neovolcánico, en la subprovincia Altos de Jalisco, dentro del sistema de topoformas de meseta con lomeríos suaves de los Altos; se presentan rocas ígneas y sedimentarias del terciario, así como aluviones.

Las unidades de suelo corresponden al tipo Feozem Háplico, Feozem Háplico con Litosol y Feozem Lúvico, así como Vertisol Pélico. En las laderas la topografía presenta disecciones severas a terreno montañoso, con pendientes mayores de 20%; hacia el este se encuentra una topografía de lomerío a terreno montuoso, con pendientes de entre 8 y 20%.

El norponiente de la zona de estudio es un suelo tipo Vertisol, que se caracteriza por grietas anchas y profundas en la época de sequía. Son suelos arcillosos, por lo que son pegajosos en húmedo y duros en seco. Puede ser una zona muy fértil, pero que puede presentar problemas de inundación y drenaje.

El área de estudio se encuentra en una zona de Clima Seco (A) C(Wo)(W) con temperaturas mayores a 18°C en las partes bajas y entre 16°C y 18°C en las zonas más altas. La precipitación pluvial es de 700 a 800 mm.

La frecuencia de heladas es mayor a 30 días y las granizadas se presentan en más de 3 días.¹

La zona de estudio está comprendida en la Región Hidrológica RH12, cuenca B Río Lerma-Salamanca, Subcuenca "e" Río Turbio-Presa del Palote, microcuenca A El Palote-La Patiña. El cauce principal de la microcuenca es La Patiña-Hacienda Arriba. El tipo de drenaje es dendrítico subparalelo, con escurrimientos hacia el sur de forma intermitente.

En el predio conocido como Dos Aguas, se encuentran tres escurrimientos que bajan en dirección norte y que originalmente llegaban al arroyo Dos Aguas y actualmente son captados en los dos bordos o aguajes existentes dentro de este predio, al surponiente de la zona de estudio.

El uso de suelo tiene una aptitud para agricultura de riego, anual, rodeada de zonas altas de Matorral subinerme-Nopalera- Cardonal.

En la zona del asentamiento humano de la comunidad, se encuentran predominantemente usos habitacionales con escasos usos comerciales de intensidad mínima. En el extremo nororiente se encuentra el Área Natural Protegida denominada Sierra de Lobos y en el extremo suroriente se encuentra el Fraccionamiento Habitacional residencial El Molino.

Se encuentran grandes superficies de uso agrícola que está en descanso y no es cultivada por sus propietarios. En las zonas de mayor pendiente se encuentran áreas de vegetación mejor conservadas que en las partes bajas, en donde tiene acceso el ganado que aún se encuentra en la Comunidad. Desde una panorámica general y conforme a los recorridos de campo realizados, podemos definir que se encuentran zonas muy conservadas, otras medianamente conservadas y varias de ellas en un estado deteriorado y abierto.

En las áreas más altas, se encuentra vegetación mejor conservada, visualizando algunos árboles de encino, cedrelas o nogal cimarrón, palo volantín, palo lechón y pochote; conformándose como una zona con un alto potencial de individuos para producción de vegetación nativa con potencial para vivero.

¹ Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980

En la comunidad el consumo de leña principalmente de mezquite y varaduz, aunque también esta reportado este uso Etnobotánico del Papelillo, Copal, Huizache, Tepame y Palo Dulce para cocinar es alto, casi el 100% de las familias recolectan leña, en recorridos que hacen hacia el norte de la zona de estudio; aunque tienen acceso al servicio de gas por cilindros, su presupuesto económico les impide hacer la compra de este combustible.

Los principales riesgos en la Comunidad de San José de la Concepción, son riesgos naturales por inundación, en temporada de lluvia o en avenidas causadas por la apertura de las Presas de La Angostura y de San Antonio.

Otro riesgo es el crecimiento que ha tenido la comunidad a lo largo del cauce del Arroyo Hacienda Arriba; estos asentamientos son invasiones que ha sufrido la propiedad del predio denominado "Hacienda Arriba" desde la década de 1950.

Existen riesgos por la intersección peligrosa que se encuentra en el camino de acceso a la comunidad con su entronque con la Carretera a San Felipe, así como la intersección con la Carretera a Comanja de Corona. La accesibilidad también se restringe en temporada de lluvia por el cruce continuo de la población del Arroyo "Hacienda Arriba", por lo que se gestionó la construcción de un puente vehicular.

Así mismo el continuo cruce peatonal por los puentes que cruzan los arroyos de la comunidad, representan un riesgo para la población, ya que el nivel de agua de los arroyos llega a rebasar el lecho bajo de los puentes.

También se puede visualizar un riesgo antrópico por la contaminación a los Arroyos y la insalubridad en la que continuamente está la población de la comunidad. Así mismo se tienen antecedentes de invasiones por grupos que han perturbado durante décadas a la población asentada.

2.3. Aspectos Socioeconómicos

Con base en información oficial de INEGI, la población total de la localidad de Hacienda Arriba es de mil 570 personas, de las cuales 772 son hombres (49%) y 798 son mujeres, que representan el 51% del total.

Con una tasa de crecimiento de 2005-2010 del 3.2.

El fenómeno migratorio en la localidad no representa un alto porcentaje, es la comunidad la que recibe a población de otras localidades como la Patiña.

En la comunidad de Hacienda Arriba no existe vocación económica definida, no existen fuentes de empleo y las actividades agrícolas son cada vez menos; algunos propietarios que cuentan con grandes extensiones de tierra son los que cultivan principalmente maíz, frijol y alfalfa. También existen algunas cabezas de ganado de contados propietarios, que según la población es difícil criar, ya que existe piojo y garrapata que mata al ganado.

La localidad ofrece sitios de interés para actividades turísticas como: ciclismo de montaña, atletismo; además, la comunidad es paso obligado hacia Comanja de Corona, Jalisco, por lo que las personas utilizan el camino de terracería para realizar eventos como maratones en diferentes épocas del año.

Respecto al nivel escolar, la población que no asiste a la escuela está en el nivel de preescolar y bachillerato. La población analfabeta representa el 8.79% y va decreciendo.

Respecto al empleo, dentro de la comunidad no existen fuentes de empleo, la población ha tenido que trasladarse a la ciudad de León, empleándose en empresas ubicadas en las colonias del norte de la zona urbana.

La población masculina se emplea en el sector de la construcción como albañiles, en las áreas de mantenimiento, como choferes, en el ramo zapatero y curtidor. La población femenina se emplea en el trabajo doméstico, en las colonias habitacionales residenciales ubicadas al norte de la zona urbana. Un grupo aproximado de 40 obreros se emplean en la empresa Polímeros y Derivados de León.

La población femenina mayor de 50 años se auto emplea elaborando productos derivados del maíz como sopes, tortillas, masa, así como salsas, nopales, etc. y salen diariamente a vender sus productos a la colonia Echeveste y desde hace ya décadas, a La Garita de la ciudad de León.

2.4. Medio Físico Transformado

Se observa que el asentamiento humano se caracteriza por una dispersión, que viene determinada por la tipología de la vivienda rural y su ubicación a lo largo de los arroyos existentes.

Se pueden diferenciar varias zonas en función del emplazamiento original y del crecimiento que ha ido experimentando: el casco histórico y el ensanche.

El paisaje que rodea a la comunidad es de alto valor ecológico y paisajístico.

La estructura y morfología urbana deriva directamente de la evolución histórica del núcleo urbano a partir de su emplazamiento original, incidiendo especialmente la presencia del arroyo Hacienda Arriba y el arroyo Dos Aguas; la comunidad presenta arterias con un trazo irregular y de un seccionamiento variable que oscila de los 3 metros en calles locales, hasta los 15 metros en vialidades de acceso.

Los usos de suelo que actualmente se identifican en la comunidad son: uso mixto con comercio – habitacional principalmente se componen de abarrotes y pequeños comercios ubicados en la calle principal de la comunidad; uso agrícola y pecuario en zonas periféricas de la comunidad con parcelas poco aprovechadas por los habitantes, debido a que la agricultura no es la principal actividad económica; habitacional campestre rústico; equipamiento del subsistema educación, recreación y deporte.

Dentro de los tipos de construcción que se identifican, predomina la vivienda en proceso de construcción del sistema tradicional y de autoconstrucción, sin acabados, con necesidades evidentes de mejoramiento.

En 2010 existía un total de 347 viviendas; sus características físicas permiten evaluar la calidad de la misma y las condiciones de vida de los habitantes, además de cuantificar las viviendas susceptibles de mejoramiento, ya sean mediante la introducción de servicios o de materiales más resistentes.

Del total de viviendas censadas por INEGI, el 93.17% se encuentra habitada y solo el 2.30% está desocupada; a su vez, del total de viviendas habitadas el 97.22% cuenta con piso de materiales diversos diferentes al de tierra y el 2.88% cuenta con piso de tierra. De las 324 viviendas ocupadas sólo una no cuenta con energía eléctrica, sin embargo el 81.17% cuenta con agua entubada y el resto se abastece por otro medio como lo son las pipas; por otro lado, el 58.02% cuenta con drenaje sanitario el cual representa la mitad de las viviendas que no están conectadas a una red de drenaje y el sistema utilizado es por medio de letrinas o de descargas directamente al río.

En la comunidad de Hacienda Arriba se cuenta con líneas de energía eléctrica, un pozo y dos tanques elevados que surten de agua potable a los habitantes, así como a la Comunidad de La Patiña. El abastecimiento de agua es controlado, ya que por medio de válvulas van dando servicio por día a cada una de las zonas de la Comunidad de Hacienda Arriba y dan 5 horas de bombeo diarios a la Comunidad de La Patiña, agua que se surte desde el tanque elevado ubicado en el pozo; también cuenta con una red de drenaje en toda la comunidad, sin embargo no cuentan con descargas domiciliarias, por lo que la población no tiene aún acceso a este servicio.

Las vialidades de la comunidad presentan de manera predominante un trazo irregular e indefinido; sólo el acceso oriente presenta un trazo y seccionamiento definido. Las calles al interior de la comunidad son de terracería con un ancho que oscila de 3 hasta 10 metros. La calle principal ubicada al margen del arroyo Hacienda Arriba cruza la comunidad partiendo en dos zonas el asentamiento humano.

Existe un paso vehicular de norte a sur que cruza el arroyo en condiciones desfavorables para vehículos pequeños y en temporada de lluvia resulta peligroso por la venida de agua, generada por la apertura de la compuerta de la presa San Antonio que se encuentra aguas arriba, dejando incomunicada a la comunidad.

En lo que a transporte público se refiere, existen 3 rutas de transporte sub-urbano, sin embargo, la población demanda una mayor frecuencia de servicio.

La comunidad de Hacienda Arriba es considerada Polo de Desarrollo y cuenta con equipamiento que atiende a la región rural; en la comunidad se encuentran equipamientos correspondientes a los distintos subsistemas:

Subsistema Educación:

- Preescolar “Juan Federico Oberlin”, cuenta con 3 aulas, dos para primer grado y una para segundo grado, labora en un solo turno matutino, aproximadamente cuenta con 90 alumnos.
- Primaria “Rafael Ramírez” cuenta con 6 aulas, una por grado, se tiene 200 alumnos 30 por grado en dos turnos con horarios matutino de 8:00 am a 12:30 pm, en vespertino de 1:30 pm a 6:00 pm.
- Telesecundaria No. 731 “Hacienda Arriba”, tiene 2 módulos de 2 aulas cada uno y una aula adosada de construcción más reciente, en horario matutino cuenta con 2 aulas por grado.
- Bachillerato VIBA, cuenta con 4 aulas, una por grado y un aula para taller.

Subsistema Deportivo:

- Minideportiva en un área de 50 x 50 mts, cuenta con una cancha de basketball de 25 x 35 mts, y un área de juegos infantiles, prácticamente se encuentra sin uso, por la falta de mantenimiento y de alumbrado, que limita su uso a un horario matutino.

Subsistema Servicios:

- No existe cementerio en la comunidad solamente se construyeron unas gavetas para restos en el Templo de la comunidad.
- No existe Oficina de Correos, el Delegado es el que se encarga del reparto de Correo.
- No existe Oficinas de CFE, sin embargo existe un comisionista que recibe todos los recibos de Luz y los cobra a la población, pagándolos por una comisión de \$7.00 u \$8.00 pesos por recibo; con esta situación ya han tenido problemas de falta de pago de anteriores comisionistas de sus recibos.

Subsistema Salud:

Centro de Salud Rural. Cuenta con un consultorio de medicina familiar y trabajo atendido por caravanas a las Comunidades de su radio de cobertura y atención.

La comunidad de Hacienda Arriba, no tiene una imagen de sitio definida, sin embargo tiene una conformación que se ha generado en el perímetro del Casco de la Hacienda de San José de la Concepción, el cual se considera un elemento del patrimonio histórico tangible de la comunidad, al actuar como un hito generador de vida comunitaria.

Otro hito que se encuentra en la comunidad es el Templo comunitario, que viene a sustituir la Capilla de la Hacienda de San José de la Concepción que fue demolida paulatinamente por los mismos habitantes de la comunidad.

Se pueden identificar sendas que utilizan los pobladores a lo largo del Arroyo Hacienda Arriba, por los que se mueve la población y cruza de una orilla a otra por los puentes peatonales existentes.

La Hacienda de San José de la Concepción, casa del hacendado Siglo XIX, año 1830, es un patrimonio histórico tangible en la comunidad, se encuentra una parte totalmente deteriorada y demolida como lo es la antigua Capilla, y el casco de la Hacienda se encuentra en buenas condiciones para su rescate y restauración, aunque ha sufrido subdivisiones, ya que es habitada por varios hogares de la familia Rojas Durán.

2.5. Análisis de la Administración y Gestión del Desarrollo

En la comunidad de Hacienda Arriba existen líderes mujeres con edades de entre 40 y 65 años y que han conformado un grupo que participa activamente en la planeación de las actividades comunitarias, mismas que fueron consideradas en el taller de diagnóstico.

También existe liderazgo de un grupo de jóvenes entre 18 y 24 años que participan activamente en las actividades y festividades de la comunidad. Así mismo han demostrado un alto interés y confianza en la administración del Sistema de Agua local que han mantenido eficazmente durante los últimos 6 años.

2.6. Síntesis del Diagnostico- pronóstico

Con los resultados obtenidos de la percepción social y el Taller de diagnóstico es posible diferenciar dos áreas de demanda:

1. **Asentamiento Humano.** Relacionada con toda la infraestructura de las viviendas de la comunidad en las que viven y se desenvuelven sus habitantes con carencias de servicio, condiciones sanitarias desfavorables y en una situación de irregularidad y riesgo de su patrimonio familiar.
2. **Social.** Que comprende el nivel de integración de sus miembros como una oportunidad para lograr objetivos comunes.

Dentro de los aspectos relacionados con el área urbana, encontramos la situación actual de su **drenaje** y la regularización de sus **escrituras de propiedad**, como dos de las principales fuentes de interés de la comunidad.

Como segundos aspectos de interés, están la **atención y promoción de la salud** y la **vialidad y seguridad**.

El primero, en dos sentidos: a) la ampliación y equipamiento de su actual centro de salud y el correspondiente aumento de servidores que lo operen, teniendo en cuenta que también el actual, da servicio a las localidades circunvecinas. b) el desarrollo de programas de actividades deportivas y la vigilancia de actividades como la venta de alcohol.

El aspecto de la **vialidad** se refiere a la regularización de caminos, alineamientos de las propiedades privadas, puentes vehiculares en su continuo tránsito por el Arroyo Hacienda Arriba y su pavimentación. La **seguridad** por su parte se relaciona básicamente con el incremento de la vigilancia en las calles.

La **contaminación y la educación** aunque se expresan, no se hacen con el mismo nivel de interés que los anteriores. Esto es importante destacar ya que ambos pueden ser problemas muy serios para la comunidad, sin embargo aún no son percibidos en su magnitud, por la importancia que les representan los problemas antes mencionados.

El área **social** por su parte, representa un aspecto de alto interés para el logro de los objetivos de la comunidad ya que gracias a ella se logra la cooperación y acción de los miembros de la comunidad. Es la garantía que no se atiende a unos cuantos, sino que a toda la comunidad a través de sus representantes.

Como aspectos a trabajar para esta área **social**, encontramos la necesidad de generar participación comunitaria a través de reuniones de acuerdo en los que se promueva el respeto a las opiniones, el manejo y resolución del conflicto, la responsabilidad, comunicación y trabajo de equipo.

Se identifica que los mismos participantes a través de la cuantificación de su interés, establecen para garantizar el logro de sus objetivos, el siguiente orden de acciones;

1. Sentido de comunidad,
2. Desarrollo de la participación,
3. Planeación de acciones,
4. Apoyo de la autoridad,
5. Seguimiento de acciones.

Los principales problemas detectados en la comunidad se enlistan en la siguiente tabla:

Económico Productivo:

- Falta de fuentes de empleo
- Tierras productivas sin uso
- Poca actividad pecuaria
- Población masculina empleada en León en las ramas de construcción, zapateros y curtidores.
- Población femenina empleada en León en el trabajo doméstico, en las colonias de la zona norte de la ciudad.
- Población femenina mayor de edad auto empleada en la venta de nopales, masa y sopes, en las colonias Obregón y Echeveste de la ciudad.

Social:

- Asentamientos irregulares, afectando cerro cercano a la Angostura.
- Falta de frecuencia en transporte suburbano
- Falta de alineamientos en las vialidades y secciones reducidas.
- Falta de puentes vehiculares para el paso de arroyo.
- Falta de áreas verdes y zonas recreativas.
- Instalaciones de la mini deportiva en malas condiciones.
- Accidentes en pasos vehiculares de arroyo
- Desatención infantil
- Déficit en la cobertura de servicios de salud
- Falta de higiene infantil
- Condiciones precarias de la vivienda
- Uso de leña como combustible
- Falta de escrituras
- Malas condiciones de comunicación por acceso de la Patiña.
- Déficit en programas en atención de enfermedades de transmisión sexual y salud reproductiva.
- Alto índice de adicciones en menores de 12 años
- Déficit en la cobertura de servicios en viviendas
- Falta de planta de tratamiento de agua

Medio Ambiente:

- Lindero Colindante con ANP Sierra de Lobos
- Desmonte de tierras
- Cambios de uso de suelo
- Recolección y venta de leña
- Ubicación de viviendas en zonas federales de arroyos
- Vertido de aguas negras en arroyos
- Contaminación por basura en arroyos

3. PROPUESTA PARA EL DESARROLLO

3.1. Visión de Largo Plazo

La Comunidad de San José de la Concepción “Hacienda Arriba” es una zona rural regularizada, mejorada y consolidada como Polo Estratégico de Desarrollo Agroforestal y microzona rural de equipamiento concentrado, atendiendo a las comunidades rurales de su entorno de influencia, con vialidades locales empedradas y paramentos definidos y una imagen urbana que identifica a la comunidad, con ranchos establecidos y conservados como UMAS², además de un Parque Lineal Rural a lo largo de los ríos con cauces saneados, restaurados y conservados.

3.2. Objetivo general

Priorizar el mejoramiento de las condiciones de la vivienda rural en la Comunidad de San José de la Concepción, para consolidar y proteger la forma de vida rural, incentivando la protección de su patrimonio natural, cultural y edificado, buscando mecanismos que perfilen una vocación económica que mejoren las condiciones de vida de su población.

3.3. Políticas de Desarrollo

Se propuso como meta principal el desarrollo sustentable y eficiente, donde se promueva el desarrollo y equilibrio del medio ambiente, el desarrollo y crecimiento ordenado, el desarrollo económico y la participación ciudadana.

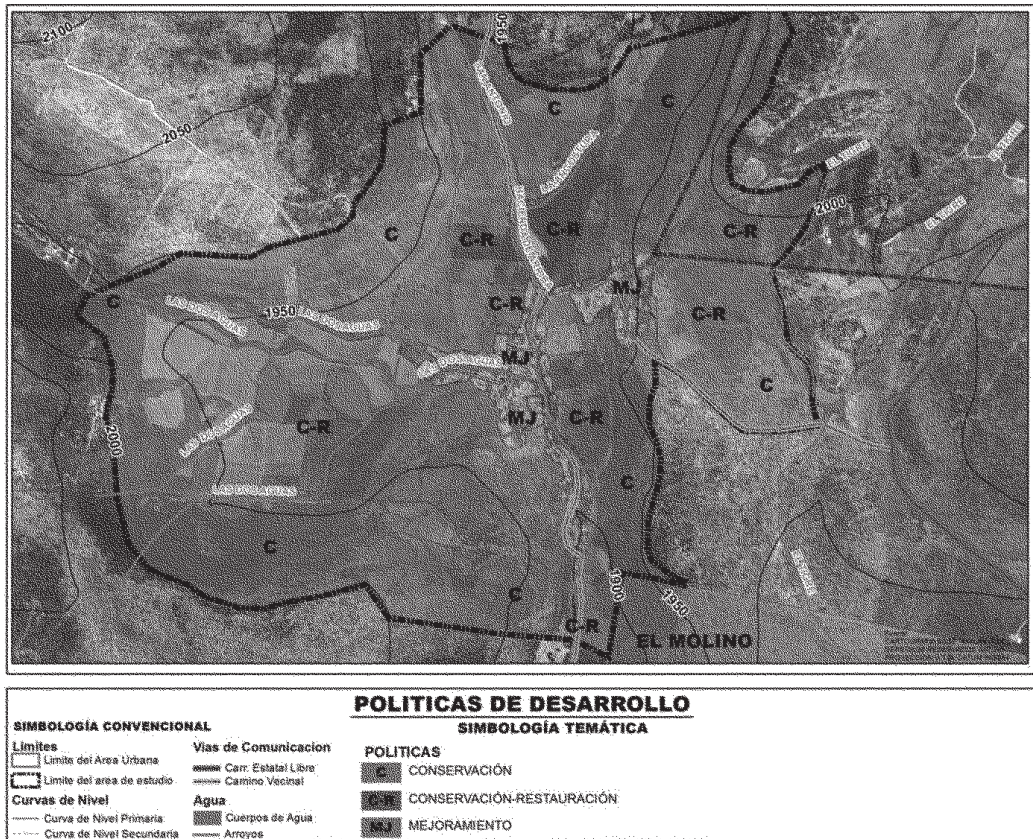
Para ello se plantearon diversas políticas:

MJ Mejoramiento: Áreas de mejoramiento, habitacional rural

C Conservación: Áreas de Conservación

C-R Conservación y Restauración: Áreas de Conservación y Restauración, aptas para Reconversión Agroforestal, así como Áreas de Restricción y Riesgo en Conflicto Actual (Riberas de Arroyos)

² Unidades de Manejo para la Conservación de la vida silvestre (SEMARNAT).



MAPA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO

3.3.1. Estrategia General:

Estará enfocada a fortalecer e impulsar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, las actividades productivas y de población a corto, mediano y largo plazo.

La estrategia general está planteada a través de:

- A) Políticas rectoras que definirán lineamientos estratégicos, que plasmarán los programas en materia del desarrollo de la comunidad de Hacienda Arriba, en función del medio ambiente y el desarrollo económico planteado en la zonificación del territorio.
- B) Estrategia normativa en donde se determinarán los ordenamientos y regulaciones para lograr los objetivos planteados principalmente en materia de control, administración y planeación territorial y ambiental.
- C) Proyectos estratégicos de gran impacto para el desarrollo, económico y eco turístico, que permitan la planeación de usos del suelo compatibles de manera congruente y adecuada.

- D) Estrategia en función del medio ambiente. Las políticas rectoras que engloba la estrategia en función del medio ambiente son: Protección, Aprovechamiento, Restauración y Conservación,

Las políticas de protección: Estarán enfocadas a los instrumentos utilizados para prevenir y mitigar el efecto destructivo hacia la naturaleza por la presencia de los desarrollos urbanos.

1.- Incorporar acciones de prevención y mitigación de riesgos en las autorizaciones de usos de suelo y en el diseño de proyectos y programas sectoriales

2.- Aplicar procesos de planeación y diseño ambiental en los programas de administración pública. El camino hacia el desarrollo sustentable requiere evaluar, programar y ejecutar racionalmente todas las acciones económicas, sociales, políticas y culturales que afecten el medio ambiente, para lo cual se hace estrictamente necesario establecer criterios de actuación y en los procesos de diseño sobre todo en los equipamientos, en donde se dé prioridad a la utilización de ecotecnias que disminuyan la afectación sobre el medio ambiente; a ello habrá que agregar la generación de todos los reglamentos necesarios según sea el caso que soporten legalmente estas decisiones.

Aprovechamiento: Estarán enfocadas al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en disposición, primero restaurando las zonas afectadas por la presencia de los centros de población y realizando los programas de manejo y aprovechamiento forestal y de desarrollo agropecuario municipal, como la tramitación de concesionamiento de zonas federales y la declaración como zonas de conservación y preservación ecológica a aquellas que resulten prioritarias para dar sustentabilidad al desarrollo urbano y económico del municipio; lo anterior conlleva la necesidad de generar programas de aprovechamiento forestal, programas de reforestación de las zonas ocupadas por asentamientos humanos que junto a la integración y desarrollo de UMAS para el cuidado y desarrollo de la flora y fauna nativa, permitan la regeneración y reforestación más rápida en el municipio.

Restauración y Conservación: Las acciones de restauración y conservación del medio ambiente son fundamentales para garantizar el desarrollo urbano sostenido y sustentable, por tanto debe integrarse el marco jurídico y de planeación que garantice estas acciones, incrementando las de prevención de posibles afectaciones al medio ambiente, por lo cual se deberá integrar al corto plazo el atlas de riesgo municipal en el cual debe estar contemplado un plan de atención ciudadana en caso de desastres.

3.4. Estrategia de Ordenamiento Territorial

3.4.1. Estructura vial

Una de las acciones fundamentales de la estrategia consiste en definir la estructura vial de la zona de estudio, a fin de integrar la propuesta de trazo con calles que faciliten la accesibilidad a la localidad y una adecuada conexión e integración con los caminos rurales.

En ese sentido, se define una red vial de caminos rurales y vialidades locales de sección variable, ya que por su estructura territorial es necesario adaptarse a los paramentos irregulares que se fueron conformando en el crecimiento de la comunidad.

La estructura vial de la comunidad se plantea con secciones entre los 9 y 10 metros, así como andadores y callejones de servicio con una sección variable.

Esta estructura parte de los proyectos geométricos existentes en la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Obra Pública Municipal y que son los que dan acceso a la comunidad:

Proyecto geométrico del camino a la Patiña, que inicia en el acceso al fraccionamiento Porta Fontana y termina en la carretera León-San Felipe realizado por la Dirección de proyectos de la SOP

Camino a Comanja de Corona, realizado por la Secretaría de Obra Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato.

A partir de estas dos vialidades se generan accesos al interior de la comunidad tratando de generar conexiones entre los diferentes puntos y destinos de la localidad, así como dar accesos a las viviendas existentes.

Para el planteamiento vial se afecta lo menos posible a las construcciones existentes y en los casos donde ya existe, se puede realizar la pavimentación de las calles sin necesidad de afectar, es decir, es factible pavimentar y cuando el propietario de la finca quiera remodelar o construir, será necesario definirle una restricción para la generación de banquetas.

Cabe señalar que la propuesta de estructura vial está planteada para las nuevas calles y se respetará, en la medida de lo posible, la sección definida en el presente plan, sin embargo, por las condiciones de crecimiento y consolidación de la comunidad, existen ciertos tramos de calles que no cubren los anchos mínimos establecidos y que estarán sujetos a una evaluación y valoración puntual por parte de las autoridades responsables, en función del programa o acción en los que se pretenda actuar.

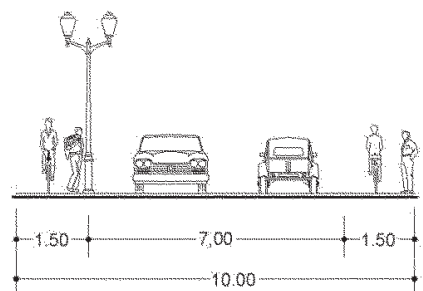
En los casos de los arroyos que atraviesan la comunidad, se propone rencauzarlos de tal manera que sean utilizables en sus márgenes con vialidades de acceso, así como con áreas ajardinadas y conformar los arroyos con un muro de mampostería y gaviones, de tal forma que se siga conservando la filtración del agua al sub-suelo. Ante la problemática de cruce en los arroyos, se propone la construcción de varios puentes que conecten con la estructura vial propuesta.



MAPA DE SECCIONES PROPUESTAS

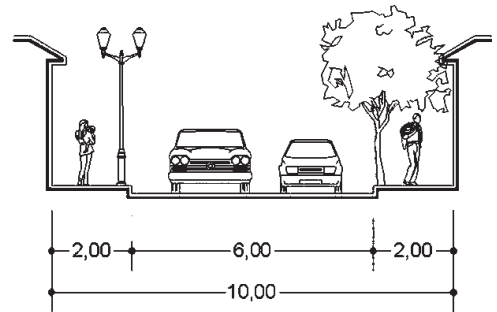
Calle de acceso a la comunidad, Camino a La Patiña y Camino a Comanja

Sección "a". Se plantea una sección total de 10.00 metros, con una banqueta-ciclovía de 1.50 a ambos lados y una sección vehicular de 7.00 metros.



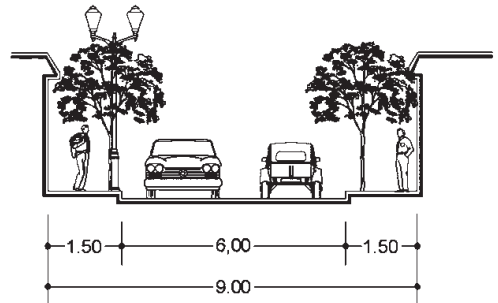
Calles internas de la comunidad

Sección “c”. Se plantea una sección total de 10.00 metros, con banquetas de 2.00 metros en ambos lados y 6.00 metros de arroyo vehicular (3.00 metros por cada carril para reducir las velocidades).



Calles internas de la comunidad de 9.00 metros

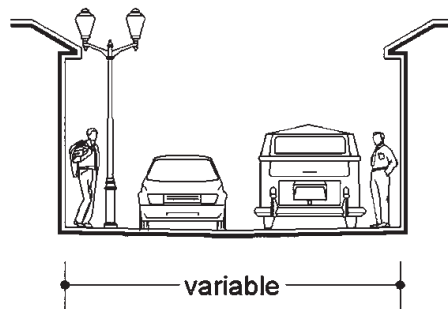
Sección “b”. Se proponen con un seccionamiento de 1.50 metros de banquetas en ambos lados y 6.00 metros de arroyo vehicular, se proponen 3.00 metros de cada carril para reducir las velocidades,



NOTA: Para todas las calles que conforman la estructura vial interna de la comunidad, se propone que el arroyo vehicular sea con huellas y empedrado zampeado.

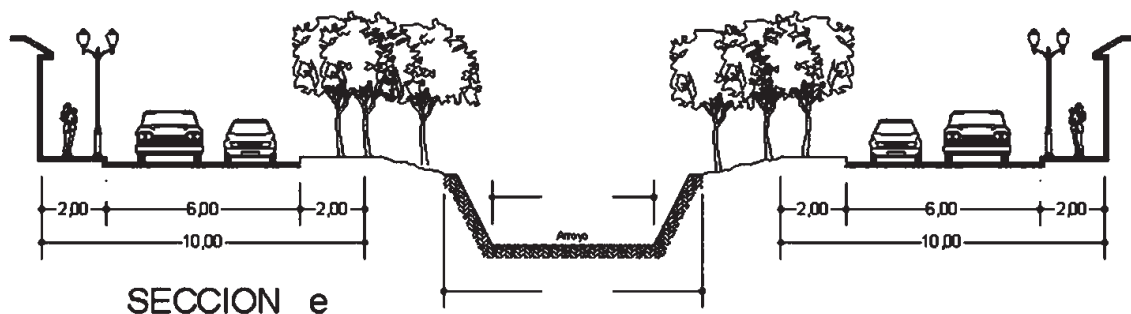
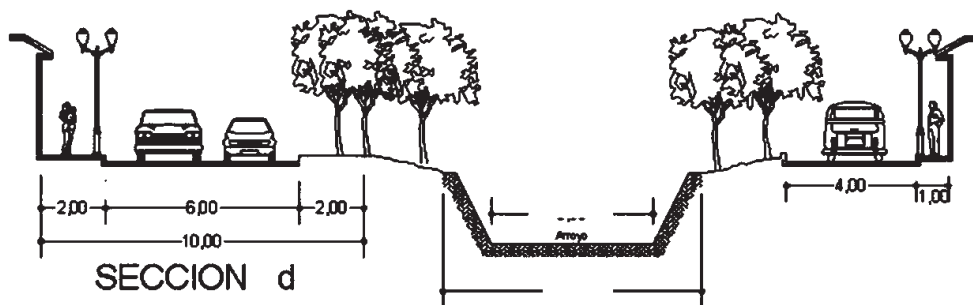
Andadores y callejones

Sección “g”. Para respetar la traza de la comunidad, se proponen andadores y callejones con secciones variables de modo que se afecte lo menos posible y se permita el acceso adecuado a las viviendas.



Arroyos

Sección “d” y “e”. Se propone el rencauzamiento de los arroyos y el aprovechamiento de sus márgenes con vialidades y áreas verdes. La sección dependerá de las condiciones físicas puntuales, tomando como base las siguientes figuras:



NOTA: Secciones sujetas al dictamen del organismo operador correspondiente.

3.4.2. Zonificación Secundaria

Considerando que la comunidad Hacienda Arriba está ubicada sobre la zona de reserva forestal, es necesario que se mantenga un equilibrio con el entorno natural para que se mantenga con un entorno rural y se convierta en una alternativa para los deportistas que practican ciclismo, atletismo o ecoturismo, consolidándose como un lugar de suministro de artículos para este tipo de actividades así como la creación y consolidación de corredores verdes lineales en los márgenes de los arroyos existentes en la comunidad.

La propuesta de zonificación se refiere a zonas con usos predominantes del suelo y deberán respetarse los criterios y parámetros de ocupación, sin embargo, existen condiciones definidas por el proceso de crecimiento y consolidación de la comunidad, que deberán evaluarse de manera puntual por parte de las autoridades responsables, en función del programa o acción que se pretenda implementar. Considerando lo anterior, se plantean un **Uso Habitacional Campestre Rústico (HR)** en la zona del asentamiento humano y sus áreas de crecimiento.

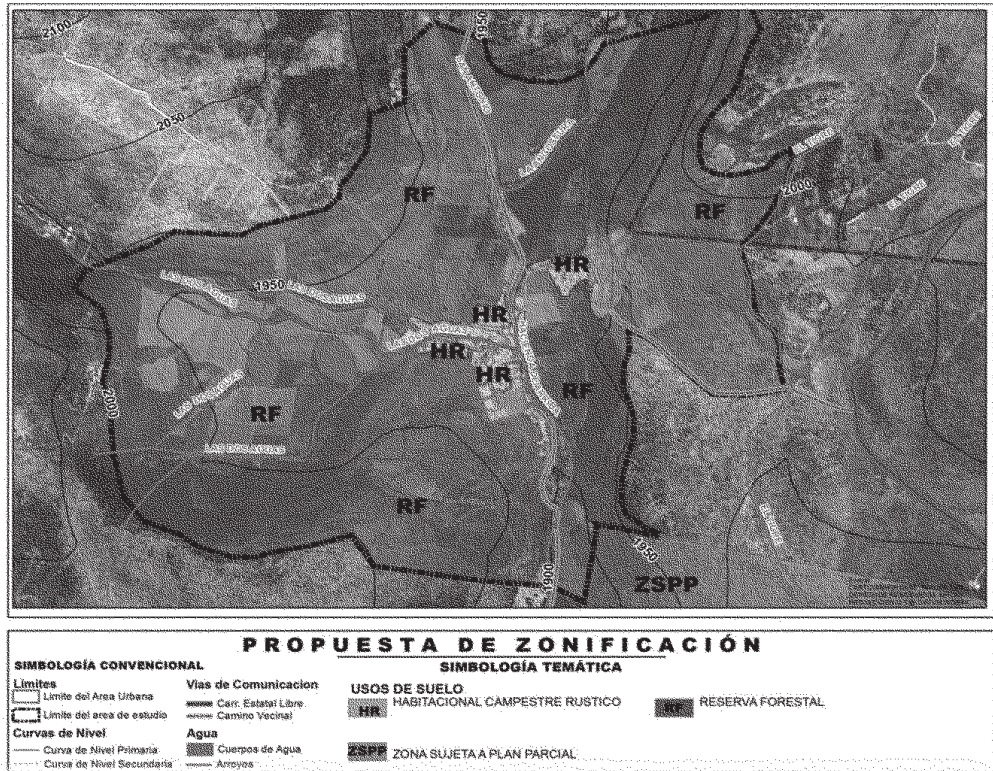
Dado que la zona rural ha crecido a lo largo de las riberas de los ríos y tomando en cuenta sus condiciones habitacionales rurales, la comunidad se caracteriza por contar con una densidad baja, en donde su consolidación permitirá optimizar la utilización de la infraestructura y del equipamiento.

Además se podrán ubicar en condiciones de compatibilidad, aquellos usos comerciales y de servicios de intensidad mínima y baja, así como talleres familiares e industria de intensidad baja.

Los objetivos que se plantean para considerar un escenario deseable son:

- Implementar acciones necesarias para el saneamiento de cauces y cuerpos de agua.
- Evitar el crecimiento sobre tierras no aptas para el desarrollo.
- Cualquier uso habitacional deberá cumplir con las distancias que marcan las entidades correspondientes.

El área del asentamiento humano se confirma con un uso de suelo HR Habitacional Campestre Rústico que asciende a 22.40 hectáreas.



MAPA DE ZONIFICACIÓN PROPUESTA

Cabe señalar que todos aquellos procesos de urbanización, escrituración, regularización, etc. a cargo de otras instancias y dependencias de gobierno, deberán sujetarse a la evaluación puntual de las condiciones de riesgo o vulnerabilidad de los asentamientos humanos y de las condiciones estructurales de las viviendas o edificaciones existentes que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad

3.5. Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

Derivado de la visión de largo plazo, así como de las propuestas emitidas por la población en los talleres de participación ciudadana, en esta fase se aterrizan las estrategias a través de una cartera que incluye programas y proyectos que persiguen la consolidación de la comunidad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Para este objetivo se desarrollaron 12 programas con proyectos y acciones específicas y que contienen su objetivo general como reto a superar, además de los objetivos particulares por proyecto.

A continuación se enlistan los 12 Programas definidos para el presente Plan Parcial de Desarrollo Rural, los proyectos que lo integran.

- **1.Regularización de la Comunidad de San José de la Concepción (Hacienda Arriba)**
 - ✚ Traza de Diseño Urbano de la Comunidad de Hacienda Arriba

- ✘ Asignación de Uso del Suelo
- ✘ Delimitación de Zonas Federales
- ✘ Gestión de Servicios SAPAL RURAL

▪ **2. Infraestructura y Vialidades**

- ✘ Camino La Patiña-Hacienda Arriba
- ✘ Puente Vehicular río Hacienda Arriba
- ✘ Pavimentación de calles Locales: Principal, Hermosillo y Santa Inés
- ✘ Planta de Tratamiento de la Comunidad de Hacienda Arriba
- ✘ Construcción de las conexiones domiciliarias y ampliación de la red de Drenaje
- ✘ Mantenimiento y remodelación de Puentes Peatonales

▪ **3. Rehabilitación y Reconversión de la vocación económica de la Comunidad de Hacienda Arriba**

- ✘ Invernaderos de Producción Agroforestal
- ✘ Reactivación de áreas de cultivo
- ✘ Traspasos de producción Agroforestal y Plantas Medicinales

▪ **4. Empredurismo Rural**

- ✘ Conformar Modelos Productivos en Cooperativas
- ✘ Conformar Cooperativa de Comercialización de la producción Agroforestal
- ✘ Promoción de Planes de Inversión Agroforestal
- ✘ Promoción para el Autoempleo

▪ **5. Prevención y Protección de Zonas Vulnerables**

- ✘ Reubicar Viviendas localizadas en zonas de restricción Federal
- ✘ Implementación de Brigadas de voluntarios de Comunidad

▪ **6. Limpieza y Conservación de los Ríos Dos Aguas y Hacienda Arriba**

- ✘ 1. Capacitar a la población en el manejo de residuos y su reciclado
- ✘ 2. Colocación de contenedores de residuos reciclables a lo largo de los arroyos

▪ **7. Fomento de Servicios al eco turista, deportistas y atletas**

- ✘ Pista de ciclismo de montaña riverera
- ✘ Parque Lineal Eco-recreativo
- ✘ Promoción de eventos deportivos

▪ **8. Concentración de Equipamiento Rural**

- ✘ Núcleo de Equipamiento de Concentración Rural
- ✘ Unidad CEESA
- ✘ Agencia de administración pública rural
- ✘ Gestionar área de donación para el Núcleo de Equipamiento

▪ **9. Mantenimiento y Rehabilitación de Equipamiento**

- ✘ Remodelación de Mini deportiva Hacienda Arriba
- ✘ Mantenimiento preventivo escolar

▪ **10. Mejoramiento de Vivienda Rural**

- ☒ Mi Vivienda Mejor
- ☒ Estufas Ecológicas ahorradoras de leña

- **11 .Rescate y promoción del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Hacienda Arriba**
 - ☒ Rescate de la Ex hacienda de San José de la Concepción
 - ☒ Gestionar incentivos para los propietarios del Patrimonio Histórico Tangible
- **12 Fortalecimiento de la Participación de la Población Rural**
 - ☒ Plan Parcial Versión COMUNIDAD UNIDA
 - ☒ Integración de Comités de seguimiento

4. BASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

A continuación se establece la propuesta programación e instrumentación necesaria para lograr los objetivos de cada uno de los programas planteados.

Cabe señalar que las acciones se priorizan para atender las necesidades identificadas en la comunidad rural, sin embargo, estarán sujetas a la disponibilidad de recursos y a las condiciones de programación de obras y proyectos específicos que cada una de las dependencias responsables y corresponsables, considere para el corto, mediano y largo plazo.

PROGRAMA: Regularización de la Comunidad de San José de la Concepción (Hacienda Arriba)

PROYECTOS/PROGRAMACIÓN/RESPONSABILIDAD

- Traza de Diseño Urbano de la Comunidad de Hacienda Arriba/Corto Plazo/Desarrollo Rural-IMUVI
- Asignación de Uso del Suelo/Corto Plazo/ IMPLAN-IMUVI
- Delimitación de Zonas Federales/Corto Plazo/SAPAL-Desarrollo Rural-IMUVI
- Gestión de Servicios SAPAL RURAL/Corto Plazo/IMUVI-SAPAL-Desarrollo Rural

PROGRAMA: Infraestructura y Vialidades

PROYECTOS/PROGRAMACIÓN/RESPONSABILIDAD

- Camino La Patiña-Hacienda Arriba/Mediano Plazo/DG Obra Pública-Desarrollo Rural
- Puente Vehicular río Hacienda Arriba/Corto Plazo/DG Obra Pública-Desarrollo Rural
- Pavimentación de calles Locales: Principal, Hermosillo y Santa Inés/Corto Plazo/Desarrollo Rural-DG Obra Pública-FIDOC
- Planta de Tratamiento de la Comunidad de Hacienda Arriba
- Construcción de las conexiones domiciliarias y ampliación de la red de Drenaje/Corto Plazo/SAPAL RURAL-Desarrollo Rural
- Mantenimiento y remodelación de Puentes Peatonales/Mediano Plazo/DG Obra Pública

PROGRAMA: Rehabilitación y Reconversión de la vocación económica de la Comunidad de Hacienda Arriba

PROYECTOS/PROGRAMACIÓN/RESPONSABILIDAD

- Invernaderos de Producción Agroforestal/Mediano Plazo/Desarrollo Rural
- Reactivación de áreas de cultivo/Corto Plazo/Desarrollo Rural
- Traspasios de producción Agroforestal y Plantas Medicinales/Corto Plazo/Desarrollo Rural

PROGRAMA: Empredurismo Rural

PROYECTOS/PROGRAMACIÓN/RESPONSABILIDAD

- Conformar Modelos Productivos en Cooperativas/Corto Plazo/Desarrollo Rural-CONAFOR
- Conformar Cooperativa de Comercialización de la producción Agroforestal/Mediano Plazo/Desarrollo Rural-CONAFOR
- Promoción de Planes de Inversión Agroforestal/Corto Plazo/Desarrollo Rural
- Promoción para el Autoempleo/Corto Plazo/Desarrollo Rural

PROGRAMA: Prevención y Protección de Zonas Vulnerables

PROYECTOS/PROGRAMACIÓN/RESPONSABILIDAD

- Reubicar Viviendas localizadas en zonas de restricción Federal/Corto Plazo/IMUVI
- Implementación de Brigadas de voluntarios de Comunidad/Corto Plazo/Protección Civil-Desarrollo Rural

PROGRAMA: Limpieza y Conservación de los Ríos Dos Aguas y Hacienda Arriba

PROYECTOS/PROGRAMACIÓN/RESPONSABILIDAD

- Capacitar a la población en el manejo de residuos y su reciclado/Corto Plazo/DG Medio Ambiente
- Colocación de contenedores de residuos reciclables a lo largo de los arroyos/Corto Plazo/DG Medio Ambiente

PROGRAMA: Fomento de Servicios al eco turista, deportistas y atletas

PROYECTOS/PROGRAMACIÓN/RESPONSABILIDAD

- Pista de ciclismo de montaña rivereña/Corto Plazo/Desarrollo Rural
- Parque Lineal Eco-recreativo/Mediano Plazo/IMPLAN
- Promoción de eventos deportivos/Mediano Plazo/COMUDE

PROGRAMA: Concentración de Equipamiento Rural

PROYECTOS/PROGRAMACIÓN/RESPONSABILIDAD

- Núcleo de Equipamiento de Concentración Rural/Largo Plazo/IMPLAN
- Unidad CEESSA/Corto Plazo/Secretaría de Salud
- Agencia de administración pública rural/Mediano Plazo/Desarrollo Rural
- Gestionar área de donación para el Núcleo de Equipamiento/Corto Plazo/Desarrollo Urbano-IMUVI

PROGRAMA: Mantenimiento y Rehabilitación de Equipamiento

PROYECTOS/PROGRAMACIÓN/RESPONSABILIDAD

- Remodelación de Mini deportiva Hacienda Arriba/Corto Plazo/COMUDE
- Mantenimiento preventivo escolar/Corto Plazo/DG Educación

PROGRAMA: Mejoramiento de Vivienda Rural

PROYECTOS/PROGRAMACIÓN/RESPONSABILIDAD

- Mi Vivienda Mejor/Corto Plazo/
- Estufas Ecológicas ahorradoras de leña/Corto Plazo/

PROGRAMA: Rescate y promoción del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Hacienda Arriba

PROYECTOS/PROGRAMACIÓN/RESPONSABILIDAD

- Rescate de la Ex hacienda de San José de la Concepción/Largo Plazo/INAH-Desarrollo Urbano
- Gestionar incentivos para los propietarios del Patrimonio Histórico Tangible/Mediano Plazo/INAH-S. Ayuntamiento

PROGRAMA: Fortalecimiento de la Participación de la Población Rural

PROYECTOS/PROGRAMACIÓN/RESPONSABILIDAD

- Plan Parcial Versión COMUNIDAD UNIDA/Corto Plazo/IMPLAN
- Integración de Comités de seguimiento/Corto Plazo/Desarrollo Rural

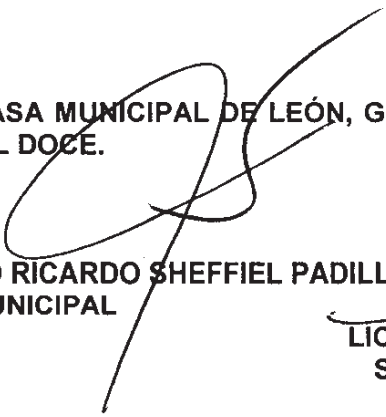
Las medidas y colindancias deberán determinarse conforme a los levantamientos topográficos y el deslinde en campo que para tal efecto realicen las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Derivado del punto de acuerdo anterior, se instruye a las dependencias y entidades municipales para que en el momento en que se materialice el proceso de escrituración por parte del Instituto Municipal de Vivienda, se tendrá que considerar, en los lotes resultantes, tanto en superficie como en su frente y fondo, la tipología de la comunidad rural, para efectos de la autorización de la traza.

TERCERO.- La aprobación del Plan Parcial de Desarrollo Rural de la Comunidad denominada San José de la Concepción de este Municipio, por sí sola no faculta la intervención de ninguna autoridad, por lo que para realizar cualquier trámite o procedimiento, es necesario cumplir con la normatividad aplicable.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 28 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato, el Plan Parcial de Desarrollo Rural de la Comunidad denominada San José de la Concepción de este Municipio de León, Guanajuato que a través del presente Acuerdo se aprueba, se integra al Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico para el Municipio de León, Guanajuato y queda sujeto a las revisiones y actualizaciones que este último sufra.

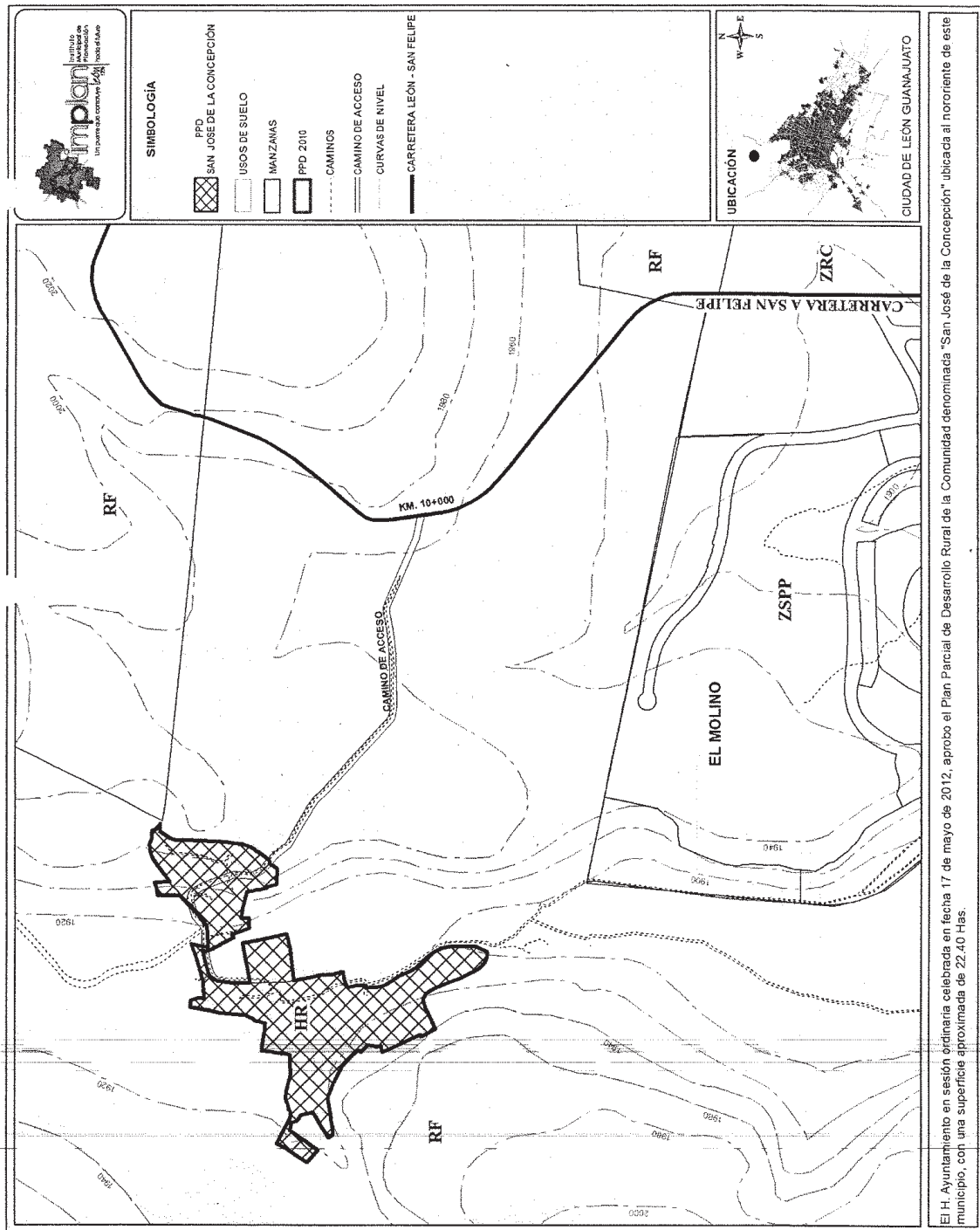
DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, EL 12 DE SEPTIEMBRE
DE 2012 DOS MIL DOCE.



LIC. FRANCISCO RICARDO SHEFFIEL PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSÉ LUIS MANRIQUE HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



El H. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en fecha 17 de mayo de 2012, aprobó el Plan Parcial de Desarrollo Rural de la Comunidad denominada "San José de la Concepción" ubicada al nororiente de este municipio, con una superficie aproximada de 22.40 Has.

EL CIUDADANO LIC. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 26, 27 Y 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 9 FRACCIONES I, II Y III, 12 FRACCIÓN IV Y 35 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 15 FRACCIÓN V, 45 Y 98 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 69 FRACCIÓN II INCISO B), 70 FRACCIÓN VI Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2011, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se Aprueba la *Declaratoria de Asignación de Uso de Suelo de una Zona de Reserva para el Crecimiento (ZRC), a Habitacional de Densidad Alta con Usos Mixtos de Comercio y Servicios de Intensidad Media e Industria Ligera y Mediana (H8)*, para la parcela 83 Z-1 P1/2 Fracción del Ejido San Nicolás de los González, ubicada al oriente en esta Ciudad de León, Guanajuato, **con una superficie de 80,545.29 M2.**, con las medidas y colindancias que se detallan en el documento que como **Anexo Uno**, forman parte integral del presente Acuerdo y que a continuación se inserta:

- Noreste:** 434.28 mts., cuatrocientos treinta y cuatro metros veinte ocho centímetros en línea quebrada con parcela 82; 309.10 mts, trescientos nueve metros diez centímetros con parcela 76.
- Sureste:** 130.18 mts., ciento treinta metros dieciocho centímetros con ejido San Juan de Otates.
- Suroeste:** 420.30 mts, cuatrocientos veinte metros treinta centímetros en línea quebrada con parcela 86; 17.27 mts diecisiete metros veintisiete centímetros con parcela 89; 308.68 mts. trescientos ocho metros sesenta y ocho centímetros con parcela 88.
- Noroeste:** 132.42 mts., ciento treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros con parcela 81.

La superficie, medidas y colindancias quedan sujetas al deslinde en campo que para tal efecto realicen las autoridades competentes.

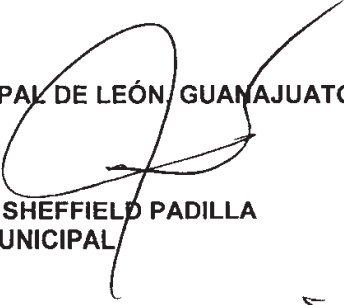
SEGUNDO.- Dicha autorización queda sujeta al cumplimiento de las condicionantes que como **Anexo Dos**, forman parte integral del presente acuerdo y que a continuación se insertan:

- I. La presente autorización queda condicionada a la rectificación de la **Licencia de factibilidad de uso de suelo** con número de control DU/DF-0586/2011, emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano de fecha 16 de febrero de 2011.
- II. En caso de existir diferencias entre superficies, medidas, invasiones o problemas en linderos, así como de daños a terceros será única y exclusivamente responsabilidad del propietario.
- III. El IMUVI deberá coordinarse con las dependencias y/o entidades correspondientes para que coadyuven a la urbanización del acceso a través de los procesos y/o mecanismos instituidos para tal fin.

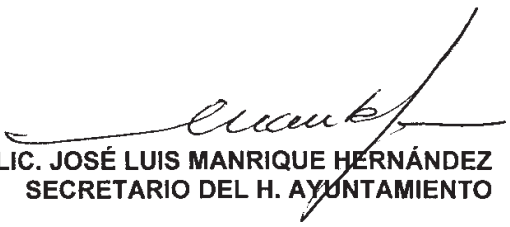
Deberá de promover la urbanización de lo siguiente:

- A. Un cuerpo del Blvd. Haciendas de León, en el tramo de la Calle Galeana hasta el lindero Sur de su predio, así como las vialidades internas del desarrollo con la sección y seccionamiento que le señale la Dirección General de Desarrollo Urbano y cumplir con las especificaciones constructivas que determine la misma dirección.
 - B. Un cuerpo de la calle Fray Felipe, frente a su predio con las especificaciones constructivas que determine la Dirección General de Desarrollo Urbano.
 - C. El cuerpo lateral frente a su predio del Blvd. Vicente Valtierra con las especificaciones constructivas que determine la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- IV. Urbanizar todas aquellas vialidades que le señale la Dirección General de Desarrollo Urbano y cumplir con las especificaciones constructivas que determine la misma dirección.
 - V. Cumplir con las especificaciones que determino el SAPAL en el oficio Ref. PLAN/270/11 de fecha 1 de junio del 2011.
 - VI. En el desarrollo no podrá instalarse ningún dispositivo de acceso controlado dentro del sistema vial primario, lo anterior para asegurar el libre tránsito de personas y vehículos.
 - VII. Toda infraestructura existente en el predio queda sujeta al Dictamen del Organismo Operador correspondiente.
 - VIII. Cumplir con la normatividad señalada en el Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato.
 - IX. Las condicionantes antes señaladas no podrán ser modificadas sin la autorización del Ayuntamiento previo análisis del Instituto Municipal de Planeación.

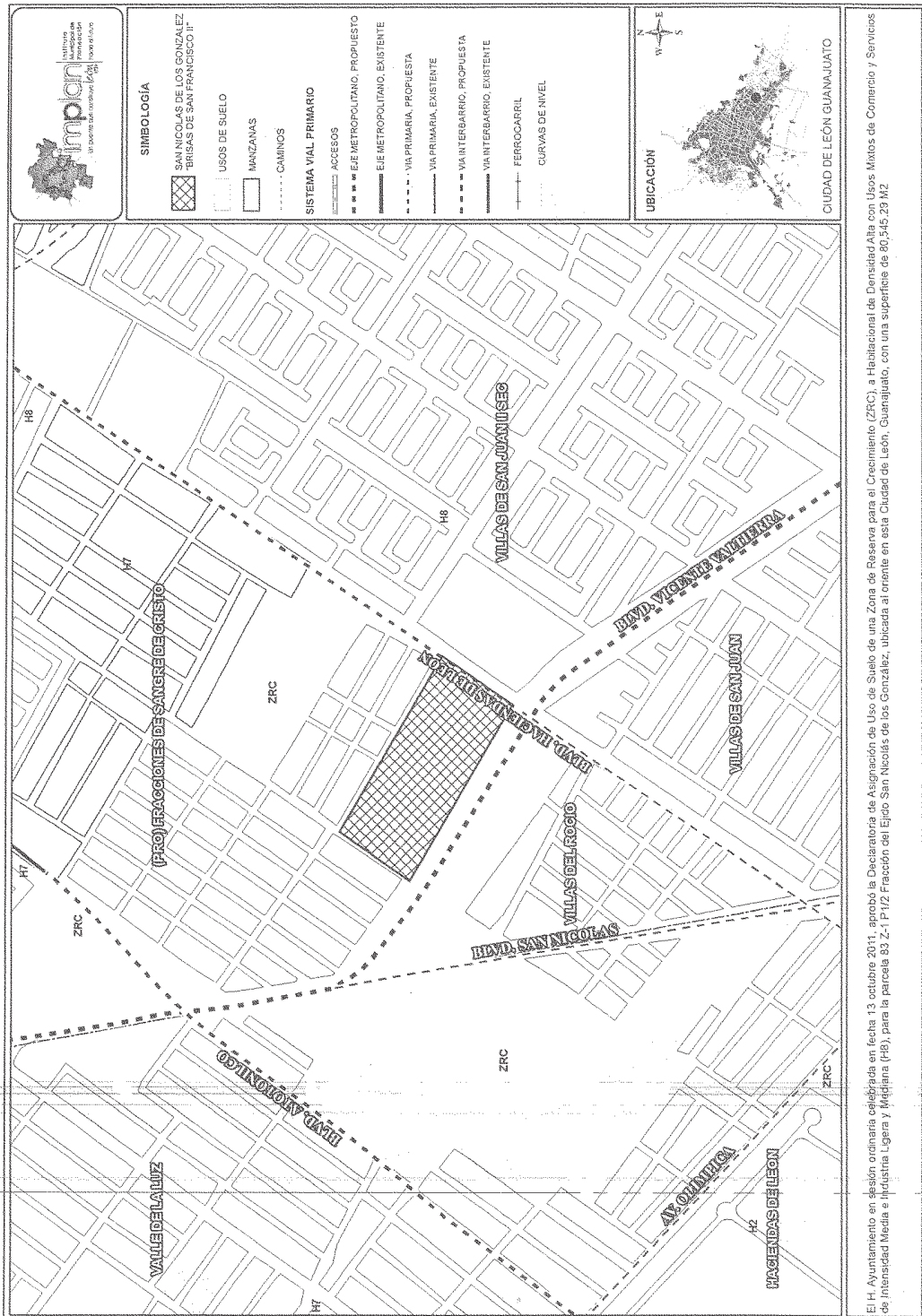
DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2012.



LIC. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSÉ LUIS MANRIQUE HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



El H. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en fecha 13 octubre 2011, aprobó la Declaratoria de Asignación de Uso de Suelo de una Zona de Reserva para el Crecimiento (ZRC), a Habitacional de Densidad Alta con Usos Matos de Comercio y Servicios de Intensidad Media e Industria Ligera (H8), para la parcela 83 Z-1 P172 Fracción del Ejido San Nicolás de los González, ubicada al oriente en esta Ciudad de León, Guanajuato, con una superficie de 80,345.29 M2

LA CIUDADANA LIC. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN IV INCISOS f), g) Y j) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2013, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la modificación del acuerdo del H. Ayuntamiento tomado en fecha 08 de diciembre de 1992 del punto VII del orden del día, mediante el cual se autorizó la donación de un inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Constanza del fraccionamiento VIBAR actualmente denominado Villas del Valle a favor de la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación (SECYR), para la construcción de un jardín de niños, mismo que ya se encuentra construido, para quedar en los términos siguientes:

“ÚNICO.- Se autoriza la desafectación del dominio público y la donación a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato del inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Constanza del fraccionamiento VIBAR actualmente denominado Villas del Valle de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 2,036.490 M² (dos mil treinta y seis punto cuatrocientos noventa metros cuadrados) con las medidas y colindancias siguientes: al norte 27.072 mts., con iglesia; al sur 27.057 mts., con calle Ferrocarriles Nacionales; al oriente 75.267 mts., con calle Constanza y al poniente 75.225 mts., con calle Aragón.”

SEGUNDO.- El bien inmueble donado se revertirá al patrimonio municipal en el caso de que se actualice alguno de los supuestos aplicables en el artículo 207 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, sujetándose al procedimiento señalado en el artículo 208 de dicho ordenamiento legal.

TERCERO.- Se aprueban todos los actos administrativos que resulten necesarios para la ejecución del presente acuerdo; se instruye a la Tesorería Municipal para que proceda a dar de baja del padrón de inmuebles el bien de que se trata.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, EL 15 DE ABRIL DE 2013.



LIC. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. MARTÍN EUGENIO ORTIZ GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA CIUDADANA LIC. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN IV INCISOS f), g) Y j) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2013, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la modificación del acuerdo del H. Ayuntamiento tomado en fecha 08 de diciembre de 1992 del punto VII del orden del día, mediante el cual se autorizó la donación de un inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Filipenses del fraccionamiento San Pablo a favor de la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación (SECYR), para la construcción de una escuela primaria, misma que ya se encuentra construida, para quedar en los términos siguientes:

“ÚNICO.- Se autoriza la desafectación del dominio público y la donación a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato del inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Filipenses del fraccionamiento San Pablo de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 3,143.917 M² (tres mil ciento cuarenta y tres punto novecientos diecisiete metros cuadrados) con las medidas y colindancias siguientes: al norte 69.646 mts., con jardín de niños Estefanía Castañeda; al oriente 41.947 mts., con varios propietarios; al sur 76.718 mts., con calle Filipenses y al poniente 45.436 mts., con calle Romanos.”

SEGUNDO.- El bien inmueble donado se revertirá al patrimonio municipal en el caso de que se actualice alguno de los supuestos aplicables en el artículo 207 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, sujetándose al procedimiento señalado en el artículo 208 de dicho ordenamiento legal.

TERCERO.- Se aprueban todos los actos administrativos que resulten necesarios para la ejecución del presente acuerdo; se instruye a la Tesorería Municipal para que proceda a dar de baja del padrón de inmuebles el bien de que se trata.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, EL 15 DE ABRIL DE 2013.



LIC. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. MARTÍN EUGENIO ORTIZ GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MANUEL DOBLADO, GTO.

El C. Prof. Manuel Pedroza Ramírez, Presidente Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional que presido, en ejercicio de las facultades que conforme a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en sesión Extraordinaria de Ayuntamiento 019, en punto número tres del Orden del día, de fecha 11 del mes de Febrero del año 2013, integrado por diez miembros del H. Ayuntamiento, los cuales estaban presentes, Aprobó el siguiente:

ACUERDO

**Programa de Gobierno 2012-2015
H. Ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto.**

CONTENIDO

- **PRESENTACIÓN**
- **MARCO JURÍDICO**
- **MISIÓN**
- **VISIÓN**
- **INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO:

1.-MANUEL DOBLADO SOLIDARIO

DIAGNÓSTICO
OBJETIVOS
ESTRATEGIA
PROGRAMAS

2.-MANUEL DOBLADO EDUCADO, CON ACCESO A LA CULTURA Y AL DEPORTE

DIAGNÓSTICO
OBJETIVOS
ESTRATEGIA
PROGRAMAS

3.-BUEN GOBIERNO

DIAGNÓSTICO
OBJETIVOS
ESTRATEGIA
PROGRAMAS

PRESENTACIÓN

MENSAJE DEL PRESIDENTE

MÉXICO SE ENCUENTRA EN UNA ETAPA DE CAMBIOS ESTRUCTURALES, EN LOS QUE NUESTRO MUNICIPIO NO PUEDE ESTAR AJENO, POR ESO, PLANTEAMOS UN GOBIERNO MUNICIPAL DISTINTO, QUE AL SERVIR, TRANSFORME, Y AL CAMBIAR, AVANCE.

PARA LOGRARLO, PRESENTAMOS NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL, EL CUAL CONTIENE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS, QUE SERÁN LA GUÍA PARA QUE ENTRE TODOS, SOCIEDAD Y GOBIERNO, CIMENTEMOS LAS BASES DE UN MANUEL DOBLADO MÁS PRÓSPERO, CON MAYORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA TODOS, Y DEL MISMO MODO, LOS CIUDADANOS PUEDAN EVALUAR LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ESTE DOCUMENTO SE BASA PRIMERO EN LA GENTE Y ANTES EN LOS QUE MENOS TIENEN, PORQUE TENEMOS UN COMPROMISO REAL CON NUESTRAS COMUNIDADES RURALES, CON LAS COLONIAS POPULARES, CON LOS JÓVENES, CON LAS MUJERES, CON NUESTROS NIÑOS, CON LOS ADULTOS MAYORES Y LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

LOS ASPECTOS PRINCIPALES QUE PLANTEAMOS SON LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS TANTO EN EL CAMPO COMO EN LA CIUDAD, EL

IMPULSO A LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE, EN EL MARCO DE UN GOBIERNO EFICIENTE, QUE BRINDE SEGURIDAD A TODOS LOS CIUDADANOS.

POR QUE ¡**TRABAJAR PARA TI, ES NUESTRO COMPROMISO!**

Profr. Manuel Pedroza Ramírez
Presidente Municipal
Manuel Doblado, Gto.

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”

Constitución Política del Estado de Guanajuato:

Sección Tercera: De las Facultades y Obligaciones del Ayuntamiento

“Artículo 117.- A los Ayuntamientos compete:

II. Ejercer, en los términos de las Leyes federales y estatales, las siguientes facultades:

a). Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; asimismo planear y regular de manera conjunta y coordinada con la Federación, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos respectivos, el desarrollo de los centros urbanos, cuando dichos centros se encuentren situados en territorios de los Municipios del Estado o en los de éste con otro vecino, de manera que formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, debiendo apegarse a la Ley Federal de la materia;

c). Formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia;”

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato:**Capítulo Sexto: Planes y programas**

“Artículo 24.- El Sistema de Planeación contará con los siguientes instrumentos:

I. Plan Estatal de Desarrollo

D. Planes Municipales de Desarrollo:

1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y
2. Programas de gobierno municipal:
 - a. Programas derivados del programa de gobierno municipal.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:**Capítulo VII: De las atribuciones de los Ayuntamientos**

Artículo 76.- Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

I. En materia de gobierno y régimen interno:

d) Fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos;

Capítulo II De la Planeación del Desarrollo Municipal

Artículo 98.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y el Sistema Estatal de Planeación.

Artículo 99.- Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Municipal de Desarrollo;

a) Programa de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y

b) Programa de Gobierno Municipal.

I.- Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

Artículo 102. El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategia que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

MISIÓN DE GOBIERNO

Trabajar para todos los Dobladosenses, con el compromiso de crear oportunidades de desarrollo integral en coordinación con la sociedad, atendiendo principalmente a los sectores más vulnerables, apegados a la legalidad y a la transparencia.

VISIÓN DE GOBIERNO

Ser un gobierno eficiente, austero y transparente, que defiende los derechos de los ciudadanos, que impulsa el desarrollo comunitario y promueve la apertura de oportunidades a todos los sectores de la población, velando al mismo tiempo por su seguridad.

Manuel Doblado es un municipio seguro, bien comunicado, limpio, con espacios de convivencia, con acceso a la educación, a la cultura, al deporte y al empleo.

INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El presente instrumento de planeación se realizó en primer término teniendo como diagnóstico los datos sobre desarrollo en general del municipio, así como en la percepción que tanto la ciudadanía, los directores de la administración municipal, funcionarios del sector educativo, funcionarios del sector salud y miembros del H. Ayuntamiento tienen sobre los principales de Manuel Doblado, y en segundo, haciendo los planteamientos de objetivos y estrategia en base a los planes de trabajo de cada área de la administración municipal.

En encuesta realizada por muestreo aleatorio simple entre la población en general del municipio, sobre cómo se evalúan los servicios que reciben, se obtuvieron los siguientes datos:

Servicio de agua potable	7.92
--------------------------	------

Servicio de agua potable	7.75
--------------------------	------

Generación de empleo	5.23
Recolección de basura	7.88
Imagen urbana	7.7
Obra pública	6.82
Seguridad	5.82
Pavimentación	6.92
Alumbrado publico	7.57
Vialidad	6.59
Transporte público	5.3
Apoyo al campo	7.57
Educación	7.7
Espacios Públicos	7.21
Espacios Deportivos	7
Servicios de Salud	7.57

Encuesta realizada a la población en general por muestreo aleatorio simple.

La misma encuesta realizada a miembros del H. Ayuntamiento, a directores de área de la administración municipal y a funcionarios del sector educativo y de salud en el municipio, arrojó estos resultados:

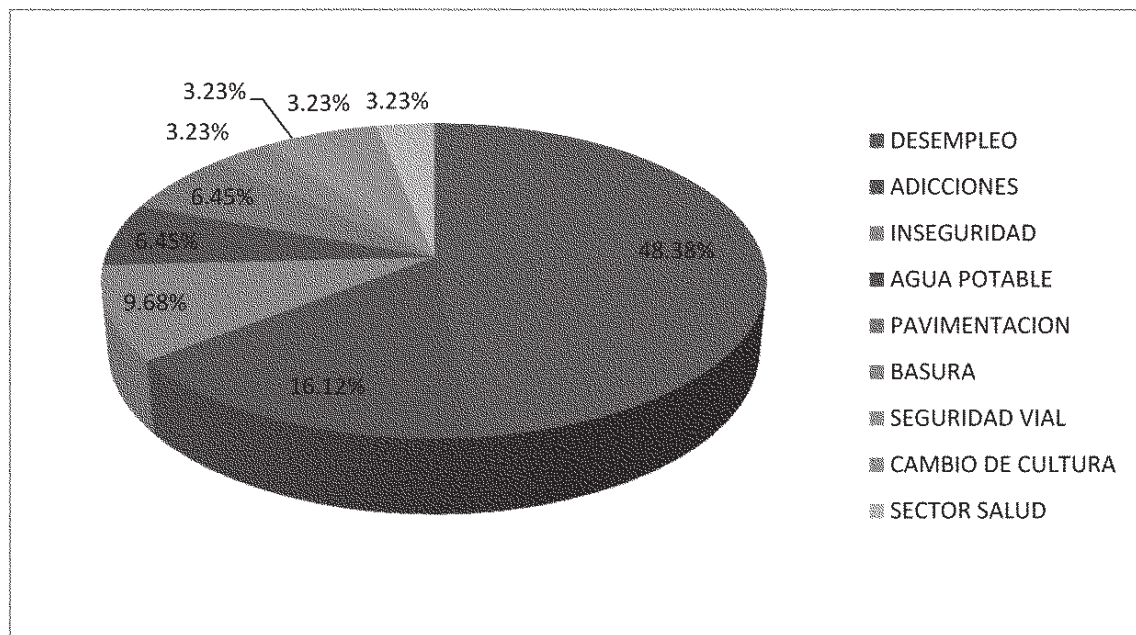
Generación de empleo	5.5
Recolección de basura	7.13
Imagen urbana	7
Obra pública	7.33
Seguridad	7.46
Pavimentación	7
Alumbrado publico	7.29
Vialidad	6.5
Transporte público	5.71
Apoyo al campo	7.13
Educación	7.67
Espacios Públicos	6.92
Espacios Deportivos	7.21
Servicios de Salud	7.5

Encuesta realizada a miembros del H. Ayuntamiento,
Directores de área de la administración municipal y
Funcionarios del sector educativo y de salud.

Como puede apreciarse, la generación de empleo, el transporte público, la vialidad y la seguridad, son los servicios peor evaluados, tanto por la ciudadanía como por el H. Ayuntamiento y funcionarios.

De la misma manera, se solicitó a miembros del H. Ayuntamiento y funcionarios emitieran su opinión sobre cual consideraban que era el principal problema del municipio, y el tema que por mucho fue el que más referencias tuvo fue el empleo, seguido del problema de adicciones y el de inseguridad.

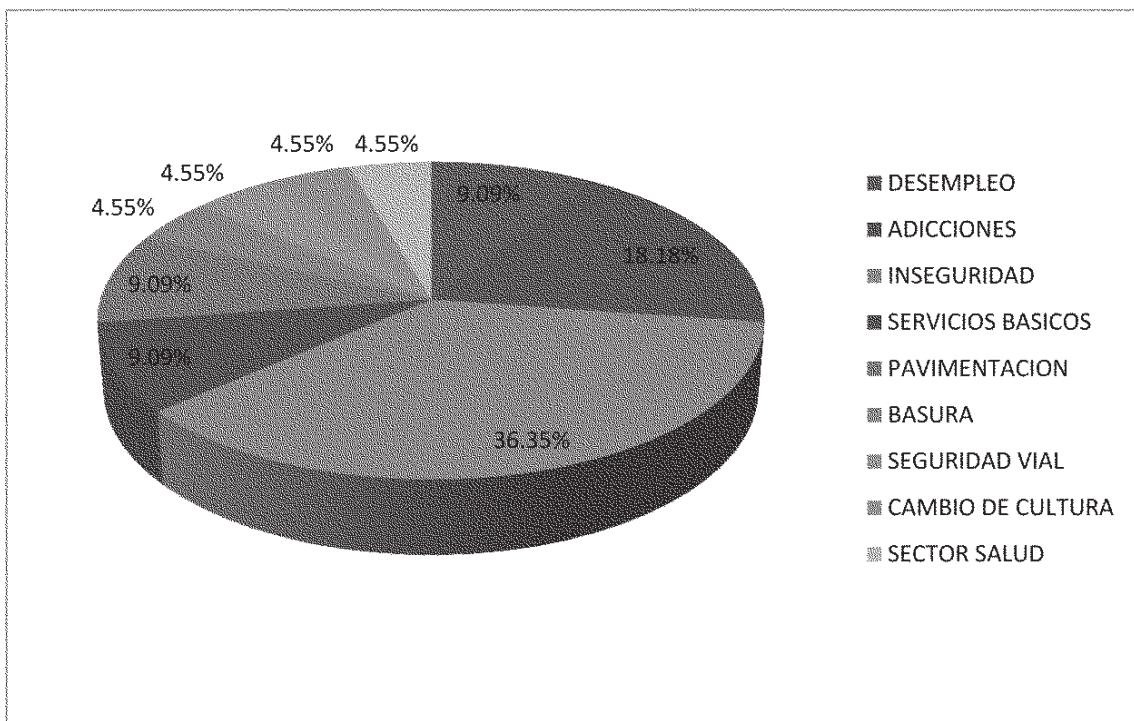
Principal problema del municipio.



Encuesta realizada a miembros del H. Ayuntamiento,
Directores de área de la administración municipal y
Funcionarios del sector educativo y de salud.

En la misma encuesta, se solicitó a miembros del H. Ayuntamiento y funcionarios emitieran su opinión sobre cual consideraban que era el principal problema de su colonia o comunidad, y aquí el tema que por mucho fue el que más referencias tuvo fue el de inseguridad, seguido del problema de adicciones y los de desempleo, servicios básicos y pavimentación.

Principal problema de su colonia o comunidad.



Encuesta realizada a miembros del H. Ayuntamiento,
Directores de área de la administración municipal y
Funcionarios del sector educativo y de salud.

Como puede apreciarse, la percepción en cuanto a la prestación de servicios como al de la problemática del municipio, incide en que el desempleo es el mayor problema que aqueja a Manuel Doblado.

En lo referente a la percepción de la problemática local en colonia y comunidad, la inseguridad es el tema que mas menciones tuvo.

Es de resaltar que el problema de adicciones (alcoholismo y drogadicción) ocupa el segundo lugar en importancia tanto en la percepción de la problemática municipal como en el de la local por colonia o comunidad, y que incide en problemas tanto de inseguridad, seguridad vial como en el salud pública, por lo que merece atención especial.

1.-MANUEL DOBLADO SOLIDARIO

“La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social”

Fuente: CONEVAL

El mayor problema de Manuel Doblado lo constituye su elevado índice de pobreza e inequidad. Y si bien el desarrollo social del municipio es el resultado complejo de múltiples factores, la acción orientadora y reguladora del Gobierno es clave para lograr un municipio integrado, responsable y solidario con sus ciudadanos que por alguna razón no pueden acceder al mercado laboral y no poseen ingresos suficientes para subsistir.

Esta política busca que el número de personas en condiciones de exclusión y vulnerabilidad sea cada vez menor. No se trata de ser asistencialistas sino de ser social y políticamente responsables con la inclusión social y exigir corresponsabilidad de los diversos actores, entre ellos, las personas beneficiarias de las políticas sociales, para la superación de la pobreza y la producción sostenible de bienestar colectivo.

Este eje del programa de gobierno está integrado por los elementos básicos de los indicadores de población, número y condiciones de la vivienda, acceso a los servicios básicos y a las variables principales en materia de salud y acceso a un empleo digno.

DIAGNÓSTICO

POBLACIÓN

El municipio de Manuel Doblado cuenta con una población de 37,145 habitantes al 2010 siendo 19,599 Mujeres y 17,546 Hombres.

El municipio distribuye su población en 285 localidades, dentro de la cuales la de mayor concentración de habitantes es la cabecera municipal Ciudad Manuel Doblado, con el 31.2% de la población total, Calzada del Tepozán con el 3.8%, Frías con el 3.2%, Guayabo de Santa Rita con el 2.6%, La Calzada de la Merced y San José de Mogotes con el 2.5% cada uno y de ahí en descenso de representación, lo que deja ver una gran dispersión poblacional y baja densidad.

La distribución de la población en el medio urbano es de 31.2% y en el medio rural de 68.8%.

La estructura de la población del municipio para el año 2010 muestra que la población femenina 52.76% y la masculina el 47.24%

La población económicamente activa (PEA) es de 12,614 habitantes.

FUENTE: INEGI. 2010

VIVIENDA

Según el censo 2010, existen en Manuel Doblado un total de 9,146 viviendas particulares. El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.1. Del total de viviendas, 336 tenían el piso de tierra, una cifra importante, considerando que equivale aproximadamente a 1,364 personas.

A nivel estatal el promedio de habitantes por vivienda particular es de 4.3.

POBREZA

Con datos del Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) para el año 2010, se tienen las siguientes cifras:

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010

11008 Manuel Doblado, 11 Guanajuato

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
<i>Pobreza</i>			
Población en situación de pobreza	65.7	21,697	2.9
Población en situación de pobreza moderada	46.6	15,401	2.5
Población en situación de pobreza extrema	19.1	6,296	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	28.0	9,256	2.4
Población vulnerable por ingresos	1.9	631	0.0
Población no pobre y no vulnerable	4.3	1,432	0.0
<i>Privación social</i>			
Población con al menos una carencia social	93.8	30,953	2.8
Población con al menos tres carencias sociales	52.8	17,428	3.6

Indicadores de carencia social

Rezago educativo	36.7	12,119	3.4
Acceso a los servicios de salud	48.7	16,084	3.2
Acceso a la seguridad social	85.8	28,340	2.8
Calidad y espacios de la vivienda	9.7	3,208	4.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	44.3	14,613	3.5
Acceso a la alimentación	32.8	10,836	3.7

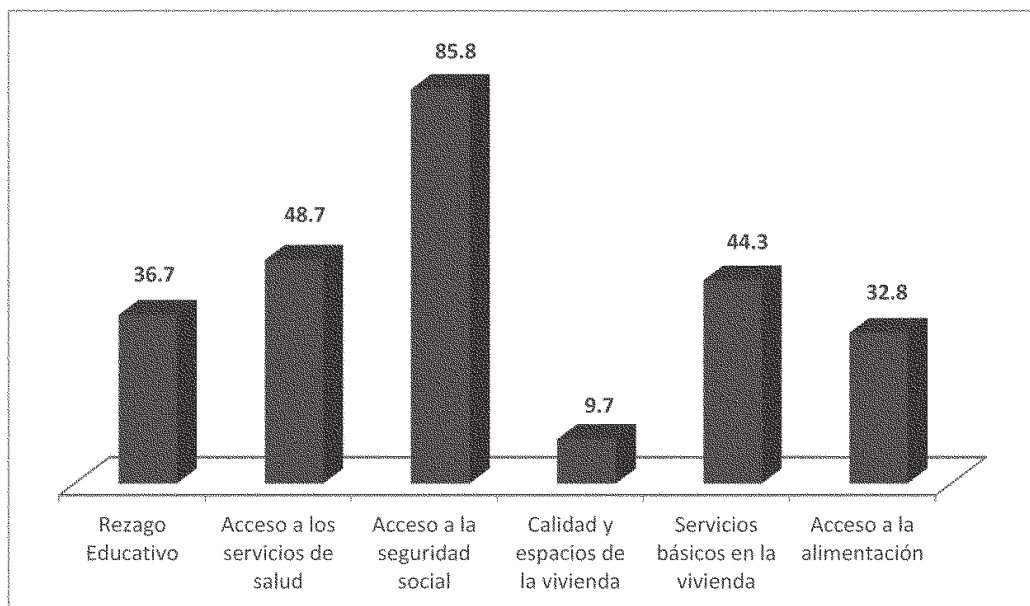
Bienestar económico

Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	26.7	8,819	3.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	67.6	22,327	2.8

FUENTE: CONEVAL. 2010

Como puede observarse, es realmente impactante saber que más del 65% de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza, 21,657 personas, de las cuales, 6,246 se encuentran en pobreza extrema.

En cuestión de privación social, más del 93% presenta al menos una carencia social

Porcentaje de la población con carencias en Manuel Doblado 2010

FUENTE: CONEVAL. 2010

Síntesis estadística Municipal

Información de Salud

Condición de derechohabiencia de la población

Concepto	Estado		Municipio	
	2005	2010	2005	2010
Población total por condición de derechohabiencia a servicios de salud	4 893 812	5 486 372	34 313	37 145
Derechohabiente a/	2 422 288	3 822 471	20 879	26 791
En el IMSS	1 431 177	1 573 207	3 690	3 618
En el ISSSTE	229 797	264 819	1 329	1 335
En PEMEX, SEDENA y/o SEMAR	40 215	41 373	22	12
En otra institución	745 549	1 984 395	15 934	21 953
No derechohabiente	2 393 341	1 624 609	13 347	10 283
No especificado	78 183	39 292	87	71
Población derechohabiente por sexo	2 422 288	3 822 471	20 879	26 791
Hombres	1 143 775	1 794 267	9 137	12 233
Mujeres	1 278 513	2 028 204	11 742	14 558

Nota: La información es censal y está referida al 17 de octubre para el año 2005 y al 12 de junio para el 2010.

a/ La suma de la población derechohabiente en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total de derecho-habientes, ya que hay población que tiene derecho a más de una institución de salud.

Población derechohabiente y usuaria

Concepto	Estado		Municipio	
	2004	2010	2004	2010
Población	2 480			
derechohabiente a/	680	3 123 385	5 004	ND
Población usuaria b/	3 671	3 993 215	26 692	28 592
	658			

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año. La información por municipio se refiere al lugar de residencia.

b/ La información por municipio se refiere al lugar de atención.

Características de los recursos de salud en las instituciones públicas

Concepto	Estado		Municipio	
	2004	2010	2004	2010
Personal médico por institución a/				
IMSS	5 608	7 744	27	40
ISSSTE	2 470	3 030	4	8
PEMEX, SEDENA	501	689	1	0
y/o SEMAR	206	176	0	0
IMSS-Oportunidades	11	11	0	0
SSA	2 420	3 838	22	32
Otras	0	ND	0	ND
Unidades médicas por institución a/				
IMSS	621	694	10	11
ISSSTE	49	48	1	1
PEMEX, SEDENA	39	42	1	1
y/o SEMAR	2	2	0	0
IMSS-Oportunidades	0	0	0	0
SSA	531	602	8	9
Otras	ND	ND	ND	ND

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

Indicadores de salud

Concepto	Estado		Municipio	
	2004	2010	2004	2010
Consultas por médico	1 754.1	1 724.0	2 249.5	2 824.6
Consultas por unidad médica	15 840.6	19 236.7	6 073.7	10 271.2
Médicos por unidad médica	9.0	11.2	2.7	3.6

Consultas externas otorgadas por las instituciones públicas

Institución	Estado		Municipio	
	2004	2010	2004	2010
Total	9 837 017	13 350 279	60 737	112 983
IMSS	4 500 588	4 980 316	10 257	14 076
ISSSTE	780 448	945 740	1 119	2 415
PEMEX, SEDENA y/o SEMAR	302 289	297 405	0	0
IMSS-Oportunidades	34 480	36 231	0	0
	4 219			
SSA	212	7 090 587	49 361	96 492
Otras	0	ND	0	ND

Seguro popular

Concepto	Estado		Municipio a/	
	2005	2010	2005	2010
Familias beneficiadas	397 341	878 324	5 668	10 246
Consultas externas otorgadas	1 197 484	5 669 115	15 646	80 520

a/ Para familias beneficiadas la información se refiere a municipio de residencia habitual, y para consultas a municipio de atención.

Información económica

Principales características de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal

Concepto	Estado		Municipio	
	2003	2008	2003	2008
Unidades económicas	150 800	179 867	844	930
Personal ocupado dependiente de la razón social	688 170	812 744	2 260	3 085
Personal ocupado no dependiente de la razón social	43 180	95 186	7	111
Valor agregado censal bruto	103 321	152 384		
(Miles de pesos)	400	080	151 328	204 022
Total de activos fijos	124 080	230 516		
(Miles de pesos)	601	906	156 545	245 104
Producción bruta total por persona ocupada a/				
(Miles de pesos)	369.5	485.3	98.9	138.2
Valor agregado censal bruto por persona ocupada a/				
(Miles de pesos)	141.3	167.8	66.8	63.8

a/ Para el cálculo de este indicador se utiliza el concepto de personal ocupado total (comprende tanto al dependiente como al no dependiente de la razón social).

Producto interno bruto estatal por sector (Miles de pesos a precios de 2003)

Sector	2004	2010 P/
Total	298 270 935	344 908 801
Primario	14 251 977	14 479 365
Secundario	112 334 011	131 798 906
Terciario	173 315 631	204 649 813
Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente	- 1 630 684	- 6 019 282

El 49% de la Población Económicamente Activa se localiza en un radio de 5 km de la cabecera municipal.

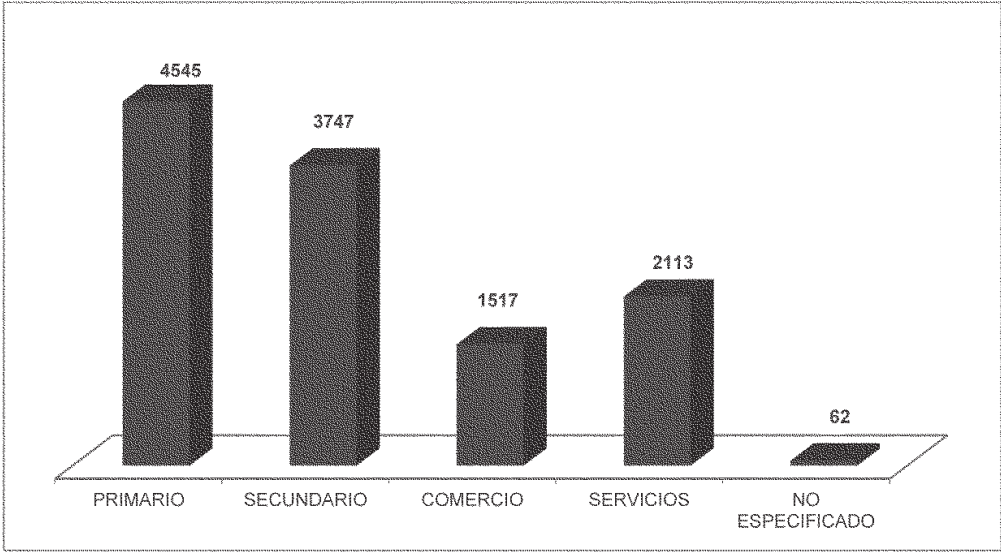
El 63% de la fuerza laboral en el municipio, es menor de 40 años de edad (7,887 personas)

Rango de Edad	PEA	Ocupados	Desocupados
12-19 años	1,925	1,776	149
20-29 años	3,336	3,188	148
30-39 años	2,626	2,517	109
40-49 años	1,994	1,897	97
50-59 años	1,381	1,302	79
60 años y mas	1,352	1,304	48
Total	12,614	11,984	630

Fuente SDES con datos de INEGI 2010

11,984 personas están ocupadas, de las cuales una de cada tres lo hace en el campo. En esta actividad predominan los bajos salarios y sin seguridad social.

Distribución de las personas ocupadas por sector



Fuente SDES con datos de INEGI 2010

630 personas no tienen empleo (Fuente INEGI 2010), de los cuales el 40.1% es de la zona urbana y el 59.9% es de la zona rural.

Se tiene un alto potencial en mano de obra disponible, con conectividad carretera y acceso a servicios básicos para la atracción de empresas que utilicen mano de obra intensiva.

Información Agropecuario y aprovechamiento forestal

Producción agrícola

Concepto	Estado		Municipio	
	Año agrícola	Año agrícola	Año agrícola	Año agrícola
	2004	2010	2004	2010
Superficie sembrada por principales cultivos (Hectáreas)	1 156 193	1 018 085	39 905	38 041

Alfalfa verde	54 787	53 676	970	951
Avena forrajera	16 076	23 750	205	230
Chile verde	5 645	4 224	0	0
Frijol	122 208	93 717	2 990	2 768
Maíz grano	439 027	389 296	16 405	18 864
Pastos	2 561	4 190	0	0
Sorgo grano	248 505	233 573	12 370	11 650
Tomate rojo (jitomate)	952	870	0	0
Tomate verde	3 687	1 853	0	0
Trigo grano	101 650	58 120	5 560	2 143
Resto de los cultivos	161 095	154 815	1 405	1 435
Superficie cosechada por principales cultivos				
(Hectáreas)				
Alfalfa verde	1 094 680	836 516	39 254	37 326
Avena forrajera	54 537	53 676	970	951
Chile verde	15 890	19 803	205	230
Frijol	5 367	4 201	0	0
Maíz grano	106 223	68 046	2 933	2 736
Pastos	406 755	284 201	16 100	18 816
Sorgo grano	2 443	4 190	0	0
Tomate rojo (jitomate)	242 635	220 745	12 231	11 650
Tomate verde	794	784	0	0
	3 633	1 799	0	0

(Continúa)**Producción agrícola**

Concepto	Estado		Municipio	
	Año	Año	Año	Año
	agrícola 2004	agrícola 2010	agrícola 2004	agrícola 2010
Trigo grano	101 239	51 018	5 560	2 143
Resto de los cultivos	155 163	128 056	1 255	800
Volumen de la producción por principales cultivos				
(Toneladas)				
Alfalfa verde	NA	NA	NA	NA
Avena forrajera	3 171 925	3 698 700	80 526	80 827
Chile verde	249 378	333 986	2 870	4 133
Frijol	45 113	61 390	0	0
Maíz grano	58 305	51 292	1 381	1 133
Pastos	1 638 580	1 185 172	52 056	46 296
Sorgo grano	122 728	116 939	0	0
	1 616 255	1 353 518	69 047	50 300

Tomate rojo (jitomate)	13 645	80 460	0	0
Tomate verde	41 036	18 885	0	0
Trigo grano	540 562	303 576	33 360	12 858
Resto de los cultivos	NA	NA	NA	NA
Valor de la producción por principales cultivos				
(Miles de pesos)	11 069 237	15 609 250	286 670	366 660
Alfalfa verde	1 527 505	2 124 947	33 821	45 263
Avena forrajera	97 610	196 032	1 148	2 040
Chile verde	201 510	578 099	0	0
Frijol	291 047	370 916	6 981	8 836
Maíz grano	2 449 814	3 356 279	76 002	139 858
Pastos	48 580	63 927	0	0
Sorgo grano	2 029 406	3 558 747	88 018	120 720
Tomate rojo (jitomate)	53 684	758 782	0	0
Tomate verde	97 591	63 259	0	0
Trigo grano	967 435	818 239	60 882	34 717
Resto de los cultivos	3 305 055	3 720 025	19 819	15 226
Superficie sembrada de riego				
(Hectáreas)	554 306	461 816	17 030	12 738
Superficie sembrada de temporal				
(Hectáreas)	601 887	556 268	22 875	25 303
Superficie mecanizada				
(Hectáreas)	808 945	765 022	32 884	25 741
Productores beneficiados por el PROCAMPO				
	163 143	124 764	4 401	3 562
Monto pagado por el PROCAMPO				
(Miles de pesos)	792 533	782 094	26 534	25 657

Producción ganadera

Concepto	Estado		Municipio	
	2007	2010	2007	2010
Volumen de la producción de carne en canal de ganado y aves				
(Toneladas)				
Bovino	35 348	38 030	1 131	1 217
Porcino	101 822	110 471	2 617	2 839
Ovino	1 494	1 612	4	5
Caprino	1 984	2 144	34	36
Gallináceas	159 939	172 083	128	138
Guajolotes	ND	ND	ND	ND

Valor de la producción de carne en canal por especie				
(Miles de pesos)	6 647 185	7 907 129	101 614	114 673
Bovino	1 094 168	1 098 515	35 670	35 086
Porcino	2 546 278	2 894 475	62 087	74 926
Ovino	63 977	62 590	171	206
Caprino	79 797	90 413	1 391	1 618
Gallináceas	2 862 966	3 761 139	2 296	2 837
Guajolotes	ND	ND	ND	ND
Volumen de la producción de leche de bovino				
(Miles de litros)	674 660	775 108	19 363	22 246
Valor de la producción de leche de bovino				
(Miles de pesos)	2 501 615	3 250 783	65 647	96 409
Volumen de la producción de leche de caprino				
(Miles de litros)	24 097	24 980	410	425
Valor de la producción de leche de caprino				
(Miles de pesos)	96 946	125 860	1 568	2 181
Volumen de la producción de huevo para plato				
(Toneladas)	75 685	77 468	184	185
Valor de la producción de huevo para plato				
(Miles de pesos)	653 117	881 358	1 586	2 062
Volumen de la producción de miel				
(Toneladas)	353	623	2	3
Valor de la producción de miel				
(Miles de pesos)	8 826	19 205	48	87

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

Objetivo General

- 1. Crear las condiciones que impulsen el desarrollo integral de la sociedad, con principal énfasis en la población más vulnerable.**

Objetivo Particular

1.a. En coordinación con las instituciones educativas, de salud, asistenciales y la sociedad en general, reforzar las acciones de cobertura de necesidades alimentarias, principalmente de niños de 0 a 12 años, madres solteras y adultos mayores.

Estrategia:

- Promover y apoyar mecanismos de vinculación institucional entre el gobierno municipal y el programa oportunidades a fin de incrementar los alcances del programa y propiciar que las corresponsabilidades adquiridas por parte de los beneficiarios se cumplan, por ser las familias parte activa de su propio desarrollo, superando el asistencialismo y el paternalismo.
- Fortalecer la coordinación con las instituciones del sector salud y el DIF para hacer más eficientes las acciones tendientes a mejorar la nutrición de la población.
- Incrementar la cobertura del programa alimentario, que consta de comedores comunitarios, desayunos escolares y despensas para adultos mayores y personas con discapacidad.

Objetivo Particular

1.b. Atender la problemática compleja de la marginación en la cabecera municipal, con programas de desarrollo comunitario e intervenciones urbanas que dignifiquen su calidad de vida.

Estrategia:

- Gestionar ante el Gobierno Estatal la aplicación del Programa ZUMAR en las colonias marginadas y participar como autoridad municipal en su implementación y seguimiento.
- Realizar intervenciones urbanas en las colonias marginadas que propicien la integración social tendiente a disminuir la exclusión.
- Recuperación de los espacios públicos para uso de convivencia, esparcimiento y eventos culturales, dignificando su entorno.
- Realizar los estudios en los polígonos urbanos excluidos del desarrollo que contengan información puntual sobre su medio físico, características económicas y demográficas, infraestructura y equipamiento urbanos, medio ambiente, grupos vulnerables, condiciones sociales, vivienda, vías de

comunicación y transporte, asentamiento irregulares, tendiente a diseñar políticas públicas que generen proyectos productivos e infraestructura.

- Gestionar la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario en la Cabecera Municipal.
- Implementar programas con recursos en concurrencia federal, estatal y municipal, orientados a la urbanización de colonias en situación de rezago, con una visión de creación de circuitos viales que faciliten el acceso de servicios, unidades de emergencia y de transporte, aplicando un Plan Integral de Vialidades.

Objetivo Particular

1.c. Promover la participación ciudadana en la planeación e implementación de políticas públicas tendientes a abatir el rezago social y la pobreza.

Estrategia:

- Formación de los Comités de Participación Ciudadana en la zona urbana y en la zona rural.
- Formación del Consejo Rural y el Consejo Urbano de Participación.
- Fomentar la participación social de los habitantes de las colonias y comunidades rurales en las acciones de gobierno que se realicen en la atención de su problemática.
- Formular políticas públicas en base a propuestas emanadas de los comités de participación ciudadana, organizaciones civiles, agrupaciones, etc.
- Fortalecer las acciones de Red Móvil Comunidad Diferente como herramienta de participación para solución de la problemática social.

Objetivo Particular

1.d. Ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de la vivienda en zonas urbanas marginadas.

Estrategia:

- Participar anualmente en los programas de mejoramiento de vivienda del Gobierno Estatal y Federal, como Techo Digno, Piso Firme, etc.
- Implementar acciones de vivienda, pies de casa, etc. en coordinación con la Federación y el Estado. para ampliar la cobertura a la demanda de los sectores más desprotegidos.
- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda municipal en zonas urbanas marginadas.

Objetivo Particular

1.e. Impulsar políticas públicas que combatan el grave problema de adicciones.

Estrategia:

- Promover acciones de Información sobre los riesgos y los efectos de las principales drogas ilegales que se consumen localmente. *La percepción del riesgo es esencial.*
- Fomentar programas de Diagnóstico a los consumidores ocasionales para darles atención.
- Inducir la participación de maestros, alumnos, padres de familia y sociedad en general en la prevención.
- Fortalecer los programas de tratamiento a las personas adictas.

Objetivo Particular

1.f. Facilitar la información y proporcionar los elementos necesarios, a través de las diversas ramas de operación del trabajo social del DIF municipal, que les permitan a los usuarios lograr obtener una mejor calidad de vida.

Estrategia:

- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos públicos y privados.
- Gestionar y promover los recursos existentes entre los usuarios y profesionales de otras organizaciones sociales que puedan estar en contacto con Dif.
- Canalizar a cualquier ciudadano, discapacitado o enfermo a las diferentes instituciones del sector salud, con la finalidad de agilizar trámites, disminuir costos y prevenir daños mayores en su salud física o mental.
- Trasladar a pacientes que lo requieran a las diferentes dependencias del sector salud para su atención.

Objetivo Particular

1.g. Prevenir y detectar riesgos psicosociales en la población escolar.

Estrategia:

- Promover el desarrollo académico de niñas y niños y adolescentes en riesgo, con la finalidad de enriquecer su calidad de vida y fortalecer las oportunidades de superación personal y el arraigo a la escuela.

- Prevenir los riesgos de exclusión social derivados del embarazo y la maternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando en concordancia con sus características y bajo una perspectiva de género, la orientación y asistencia adecuada e integral que fomente una actitud responsable frente a su sexualidad, proporcionando su incorporación a una vida plena y productiva.
- Dar a conocer los derechos y compromisos de los niños, fomentar los valores y la participación infantil en nuestro municipio a través de pláticas, periódicos murales, foros, conferencias y desfiles.
- Prevenir la ocurrencia de conductas suicidas en los jóvenes, al proporcionar la información básica para la posible detección de signos y manifestaciones previas.
- Apoyo a mujeres embarazadas con despensas con alto valor nutrimental.

Objetivo Particular

1.h. Diseñar, instrumentar y evaluar un programa de educación ambiental en el municipio, orientando el desarrollo de la cultura de la población para un mejor uso de los recursos naturales y el incremento de la calidad de vida.

Estrategia:

- Elevar el nivel de conocimiento de la población respecto a la situación actual del municipio en cuanto a los recursos naturales y la calidad de vida, sus amenazas y las medidas que se deben adoptar para obtener resultados eficaces y duraderos.
- Propiciar comportamientos responsables que correspondan a una ética ambiental ciudadana, particularmente en cuanto a la adopción de medidas de erradicación de la contaminación del aire por las actividades agrícolas, industriales y de uso de automóvil.
- Movilizar a la población para que adopte medidas de conservación y restauración ecológica que sirvan para el mejoramiento de los recursos naturales y la calidad de vida.
- Mejorar la sinergia de los esfuerzos institucionales y los diferentes sectores de la sociedad para el desarrollo de las acciones de educación ambiental en el municipio.
- Fortalecer el enfoque ambiental en los esfuerzos de las políticas de desarrollo social y económico.

Objetivo General

- 2. Promover la inversión productiva en el municipio, que genere fuentes de empleo.**

Objetivo Particular

2.a. Disminuir el índice de desempleo en el municipio, atendiendo a la población desempleada y subempleada para facilitar su inserción en el mercado laboral, mediante servicios de información, capacitación y de vinculación laboral.

Estrategia:

- Fortalecer los programas de capacitación que se imparten con vinculación entre el Gobierno del Estado, en conjunto con el Instituto Estatal de Capacitación IECA, el cual tiene como finalidad la de capacitar y certificar a las personas para el desempeño de un oficio o actividad, para que posteriormente las personas puedan auto emplearse.
- Profesionalización de la bolsa de empleo propiciando un vínculo eficiente entre las empresas locales y de la región, y la oferta y demanda de empleo, publicar de forma inmediata las oportunidades de empleo que ofrece el Municipio y teniendo un registro de las personas que están en búsqueda de trabajo para canalizarlas de acuerdo a su perfil a las posibles vacantes.
- Ofrecer un portal de empleo con perfil de nivel superior para ocupar vacantes dentro del Estado.

Objetivo Particular

2.b. Impulsar la creación y consolidación de proyectos productivos con un enfoque social, que generen oportunidades de empleo, con apoyo a los ciudadanos con espíritu emprendedor, focalizándolo en colonias y comunidades marginadas del desarrollo.

Estrategia:

- Promover la incubación de microempresas como una de las principales estrategia de la presente administración, dando un valor agregado a las capacitaciones como una forma de impulsar a las personas y grupos emprendedores, mediante la firma de un convenio de colaboración con alguna de las incubadoras de microempresas del estado, que nos pueda ofrecer la formación empresarial, elaboración de plan de negocios, asistencia técnica y vinculación financiera para los proyectos.

Objetivo Particular

2.c. Hacer más eficiente el marco jurídico y los trámites administrativos para elevar la calidad de la gestión pública en beneficio de la población, facilitando la apertura, operación y competencia de las empresas y lograr la transparencia, consulta y justificación de las decisiones regulatorias.

Estrategia:

- Crear un Centro de Atención Empresarial de Apoyo a Trámites y Servicios SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas), concentrando en un solo lugar los trámites municipales para la instalación de las mismas.
- Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos administrativos, fortalecer los Instrumentos para el cumplimiento de Mejora Regulatoria y ofrecer a los empresarios programas, herramientas y mecanismos, que les permitan su desarrollo y competitividad para que operen con éxito.
- Brindar al ciudadano de forma gratuita, la asesoría y gestión de permisos para la apertura y operación de un negocio con agilidad, sencillez y transparencia.
- Impulsar la participación empresarial en todos los sectores económicos, fomentando la productividad, la calidad y la competitividad de productos y servicios, logrando con ello mejores niveles de empleo, progreso y bienestar para todos los ciudadanos.

Objetivo Particular

2.d. En coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, fomentar el desarrollo de la micro y pequeña empresa del municipio, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros preferenciales.

Estrategia:

- Proporcionar financiamiento a proyectos productivos de medio impacto, hasta por la cantidad de \$25,000.00, dependiendo de los requerimientos de adquisición, ya sea equipo, maquinaria ó materia prima a las personas que desean iniciar un negocio o bien a quienes ya están establecidas trabajando un negocio y que no excedan de un año de antigüedad en el registro del SAT, mediante programas de financiamiento de programas Estatales y Federales
- Asesorar y capacitar en materia financiera, a los micro y pequeños empresarios del municipio.
- Fortalecer el Fomento Al Crédito Para Negocio Existentes (Fondos Guanajuato), el cual consiste en otorgar préstamos a las personas físicas y morales con tasas de interés preferenciales.

- Proporcionar y difundir entre la población, información de programas del orden federal para tener opciones de canalizar a las personas hacia el que mejor responda a sus necesidades según el proyecto productivo.

Objetivo Particular

2.e. Promover la creación en el municipio de infraestructura para la atracción de empresas de gran impacto para la generación de empleos.

Estrategia:

- Realizar los estudios necesarios para gestionar ante las instancias Federal y Estatal que correspondan, la construcción de un nodo impulsor del desarrollo económico, que incluya, naves impulsoras de empleo y oficinas administrativas para la capacitación, vinculación financiera y seguimiento de proyectos.

Objetivo Particular

2.f. Dignificación del comercio ambulante

Estrategia:

- Participar en el programa de modernización al comercio detallista “En marcha” de Gobierno del Estado, cuya finalidad es capacitar en la formación empresarial, mejora de imagen, asistencia técnica y dotación de mobiliario al comercio ambulante y establecido de la ciudad.

Objetivo General

3. Impulsar el desarrollo rural integral con acciones que disminuyan la pobreza y el rezago social

Objetivo Particular

3.a. Disminuir el rezago en la cobertura de servicios básicos en el medio rural, con una visión sustentable.

Estrategia:

- Focalizar los programas de infraestructura de agua potable hacia las localidades que carezcan del servicio.
- Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de pozos para optimizar los recursos existentes.

- Detectar las localidades que carecen del servicio de electrificación para implementar programas de inversión destinados a ampliar la cobertura, con una visión de uso eficiente de la energía.
- En las localidades en que sea factible el uso de sistemas convencionales de redes de drenaje, ejecutar programas de infraestructura para ampliar la cobertura del servicio, siempre anteponiendo la preservación del medio ambiente con la utilización de tecnología para el tratamiento de las aguas residuales.
- En localidades que cuenten con servicio de agua potable pero que no sea factible el uso de sistemas convencionales de redes de drenaje, ejecutar programas de cobertura de servicio a través de micro plantas de tratamiento, con una visión de reutilizar el recurso hidráulico.

Objetivo Particular

3.b. Ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de la vivienda en zona rural.

Estrategia:

- Participar anualmente en los programas de mejoramiento de vivienda del Gobierno Estatal y Federal, como Techo Digno, Piso Firme, etc.
- Implementar acciones de vivienda, pies de casa, etc. en coordinación con la Federación y el Estado. para ampliar la cobertura a la demanda de los sectores más desprotegidos.
- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda municipal en zonas rurales.

Objetivo Particular

3.c. Ampliar la infraestructura de bordería en zonas rurales marginadas, para crear áreas de oportunidad para el desarrollo pecuario.

Estrategia:

- Elaborar un plan de ejecución de obras de bordería, con la visión de que éstas tengan el mayor impacto posible, para hacer más eficiente el recurso.
- Hacer un estudio de mercado de utilización de la maquinaria necesaria para determinar el mejor costo beneficio para los usuarios.
- Programar recursos municipales que garanticen la continuidad de los programas de bordería.

Objetivo Particular

3.d. Mejorar la infraestructura que facilite el acceso a las comunidades y la transportación y comercialización de los productos agrícolas del municipio, propiciando ahorros en traslados, combustibles y mantenimiento.

Estrategia:

- Elaborar un plan integral de caminos rurales, con una visión de gran impacto, que fomente la creación de circuitos y redes de caminos en la zona rural y su intercomunicación regional.
- Implementar un esquema de mantenimiento menor en caminos, mediante obras por administración, con uso de la maquinaria propiedad municipal en combinación con las agrupaciones y prestadores del servicio de transporte de materiales del municipio, que al mismo tiempo de ampliar la cobertura promueva desarrollo económico de este sector.
- Participar anualmente en el programa de caminos saca cosechas del Gobierno del Estado, conforme a las reglas de operación que se emitan

Objetivo Particular

3.e. Fomentar el desarrollo agropecuario y acuícola del municipio, mediante la aplicación de esquemas de capacitación, acceso al financiamiento, programas de apoyo, mejora de la infraestructura productiva y comercialización de productos.

Estrategia:

- Realizar proyectos estratégicos que desarrollen en el corto plazo beneficios a los productores más desprotegidos.
- Apoyar pequeños productores y a organizaciones de productores ya constituidas y organizadas con esquemas de opciones productivas y programa rural municipalizado.
- Fomentar el acercamiento entre productores y consumidor final.
- impulsar la agricultura por contrato.
- Asesorar a los productores sobre fuentes de financiamiento a tasa subsidiada.
- Gestionar la adquisición de paquetes de maquinaria por sector o región.
- Impulsar creación de zonas acuícolas con factibilidad, aprovechando en primera instancia el consumo interno que se registra en el municipio.

Objetivo Particular

3.f. Impulsar espacios de oportunidad para jornaleros con factibilidad para trabajar en el extranjero

Estrategia:

- Promover el programa de trabajadores agrícolas temporales y asesorar a los interesados a tramitar la documentación requerida.

Objetivo General**4. Impulsar el desarrollo turístico del municipio, como un área de oportunidad para el desarrollo de proyectos productivos.****Objetivo Particular**

4.a. Realizar un Plan de desarrollo turístico municipal, con alcance a corto, mediano y largo plazo

Estrategia:

- Hacer un catálogo de atractivos con que cuenta el municipio, en el ámbito natural, cultural, arquitectónico, gastronómico, histórico, religioso, etc.
- Hacer y/o actualizar un catálogo de prestadores de servicios municipal, con factibilidad de ser parte de un esquema de desarrollo turístico del municipio.

Objetivo Particular

4.b. impulsar la creación de proyectos productivos turísticos en el área natural protegida "Las Musas" y su zona de influencia, en beneficio de las comunidades localizadas en la zona.

Estrategia:

- Elaborar un estudio de potencialidades e integración de la oferta turística del área natural protegida "Las Musas", como guía a las acciones factibles de realizar.
- Desarrollar contenidos y actividades a partir de los recursos y atractivos ubicados en el área natural protegida, apegándose a la normatividad ecológica sustentable.
- Involucrar y hacer partícipe a las comunidades aledañas al área natural protegida, como parte fundamental del desarrollo de los proyectos productivos que sean necesarios y de interés de las propias comunidades, con una visión de capacitar y organizar a los habitantes de la zona interesados en ofrecer servicios y productos de calidad.
- Construir un centro de atención a visitantes en la zona de influencia del área natural protegida, con criterios de sustentabilidad, que sea operada a través de una organización integrada por los propios habitantes de su área de influencia, como detonante de la actividad turística.

PROGRAMAS

- Oportunidades
- Comedores comunitarios
- Desayunos escolares
- Despensas para adultos mayores y personas con discapacidad
- Red Móvil Comunidad Diferente
- Trabajo Social SMDIF
- Programa de desarrollo de zonas prioritarias
- Techo digno
- Piso firme
- Zumar
- Caminos saca cosechas
- Programa Municipal de caminos rurales
- Tu casa
- Mi casa diferente
- Fondo de apoyo a la infraestructura social
- Municipal de mejoramiento de vivienda
- Mejoramiento de vivienda MEVI
- Capacitación IECA
- Fondos Guanajuato
- Incubación de empresas
- Programas de inversión Secretaría de Desarrollo Social
- Programas de inversión Secretaría de Desarrollo Social y Humano
- Programa Municipal de urbanización en zonas marginadas
- Adquisición de activos productivos
- Bordería
- Apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura agropecuaria
- Acondicionamiento de tierras
- Desarrollo acuícola
- De soporte
- Programas de inversión de la Comisión Estatal del Agua
- Programas de inversión de la Comisión Nacional del Agua
- Programas de inversión de la Secretaría de Desarrollo Turístico
- Programas de inversión de la Secretaría de Turismo
- Migrantes
- 70 y +
- Trabajadores agrícolas temporales
- En Marcha
- Programa alimentario del DIF
- Red Móvil Comunidad Diferente
- Trabajo social SMDIF
- Prevención de riesgos psicosociales (PREVERP)

2.-MANUEL DOBLADO EDUCADO, CON ACCESO A LA CULTURA Y AL DEPORTE

"Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres."

Pitágoras.

"La Cultura es un conjunto de actitudes, creencias, valores, expresiones, gestos, hábitos, destrezas, bienes materiales, servicios y modos de producción que caracterizan a un conjunto de una sociedad, es todo aquello en lo que se cree"

Octavio Paz.

"El deporte no construye el carácter. Lo revela"

Heywood Hale.

La educación es la herramienta fundamental para la inclusión social, la formación cultural de nuestra población y como condición indispensable para el desarrollo económico productivo y competitivo de nuestro municipio y su entorno regional.

La educación es clave para la transformación e integración de nuestra sociedad, tanto para la generación de riqueza y la superación de la pobreza individual y colectiva, como para descubrir y desarrollar el goce y disfrute de una existencia libre y responsable.

Por eso la educación pública debe ser de la más alta calidad, tanto en los aspectos pedagógicos como en los de infraestructura educativa y equipamiento.

Para esto, debemos garantizar que todos nuestros jóvenes, niños y niñas accedan y permanezcan en la escuela en condiciones de buena salud, nutrición y aprendizaje y además debemos construir y mantener infraestructuras y espacios con los mejores estándares.

Del mismo modo, el acercar las expresiones culturales a todos los estratos de la población, principalmente a los jóvenes, además de fortalecer nuestra identidad como municipio, abre opciones de desarrollo personal en el horizonte de las personas, y trae como consecuencia el beneficio colectivo que representa el rescate de espacios públicos para su uso en manifestaciones culturales y de esparcimiento.

Igual de importante es fomentar la activación física en la población en general, propiciando la realización de eventos tanto dentro como fuera de las instituciones educativas, por lo que es primordial ofrecer instalaciones deportivas de calidad.

DIAGNÓSTICO

Síntesis estadística Municipal

Información de Educación y Cultura

Características educativas y culturales de la población

Concepto	Estado		Municipio	
	2005	2010	2005	2010
Población de 6 y más años por condición				
para leer y escribir, y sexo	4 193 385	4 794 836	29 751	32 503
Sabe leer y escribir	3 719 666	4 335 092	24 652	28 048
Hombres	1 770 247	2 087 561	10 836	13 134
Mujeres	1 949 419	2 247 531	13 816	14 914
No sabe leer y escribir	468 156	424 860	5 082	4 288
Hombres	201 286	185 340	2 198	1 955
Mujeres	266 870	239 520	2 884	2 333
No especificado	5 563	34 884	17	167
Hombres	2 770	16 265	11	90
Mujeres	2 793	18 619	6	77
Población de 5 y más años por condición				
de asistencia escolar y sexo	4 306 794	4 907 753	30 579	33 248
Asiste	1 370 631	1 522 272	8 786	9 168
Hombres	679 176	754 065	4 287	4 480
Mujeres	691 455	768 207	4 499	4 688
No asiste	2 913 578	3 357 320	21 728	23 971
Hombres	1 342 407	1 580 580	9 161	11 037
Mujeres	1 571 171	1 776 740	12 567	12 934
No especificado	22 585	28 161	65	109
Hombres	10 348	12 020	25	46
Mujeres	12 237	16 141	40	63
Población de 5 y más años por nivel				
de escolaridad y sexo	4 306 794	4 907 753	30 579	33 248
Sin escolaridad	391 429	381 493	4 251	4 119
Hombres	172 152	171 964	1 962	1 994
Mujeres	219 277	209 529	2 289	2 125
Preescolar	210 798	269 265	1 536	1 609
Hombres	106 900	136 769	786	854
Mujeres	103 898	132 496	750	755

Primaria a/	1 939 221	2 028 321	17 179	17 450
Hombres	899 418	965 723	7 477	8 285
Mujeres	1 039 803	1 062 598	9 702	9 165
Con instrucción posprimaria	1 704 355	2 211 171	7 372	9 963
Hombres	827 027	1 064 202	3 127	4 384
Mujeres	877 328	1 146 969	4 245	5 579
No especificado	60 991	17 503	241	107
Hombres	26 434	8 007	121	46
Mujeres	34 557	9 496	120	61
Población de 18 y más años con nivel profesional	259 443	347 952	559	668
Población de 18 y más años con posgrado	20 308	37 431	37	116
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años	7.2	7.7	5.2	5.8
Población de 5 y más años por condición de habla indígena	4 306 794	4 907 753	30 579	33 248
Habla lengua indígena	10 347	14 835	45	46
No habla lengua indígena	4 278 848	4 876 478	30 488	33 093
No especificado	17 599	16 440	46	109

Nota: La información es censal y está referida al 17 de octubre para el año 2005 y al 12 de junio para el 2010.

a/ Comprende primaria completa e inconclusa.

Servicios educativos

Concepto	Estado		Municipio	
	Ciclo escolar	Ciclo escolar	Ciclo escolar	Ciclo escolar
	2003/04	2009/10	2003/04	2009/10
Centros de Desarrollo Infantil en educación inicial a inicio de cursos				
Población atendida	5 227	8 291	0	0
Personal docente	300	172	0	0
Centros de Desarrollo Infantil	43	97	0	0
Educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos por nivel educativo				
Alumnos existencias	1 327 589	1 467 558	8 977	9 055
Preescolar	205 625	245 242	1 285	1 363
Primaria	738 686	783 650	5 506	5 320
Secundaria	262 688	293 622	1 676	1 831
Profesional técnico	14 136	15 090	0	0

Bachillerato	106 454	129 954	510	541
Alumnos aprobados	1 166 095	1 374 089	8 258	8 684
Preescolar a/	202 079	241 813	1 209	1 318
Primaria	685 459	775 521	5 209	5 293
Secundaria	205 100	260 069	1 572	1 686
Profesional técnico	10 353	10 616	0	0
Bachillerato	63 104	86 070	268	387
Alumnos egresados	322 874	358 090	2 224	2 160
Preescolar	110 848	115 859	759	668
Primaria	105 431	118 308	820	843
Secundaria	74 773	86 086	528	494
Profesional técnico	3 862	3 959	0	0
Bachillerato	27 960	33 878	117	155
Personal docente	56 114	70 597	473	445
Preescolar	9 312	13 155	100	77
Primaria	26 684	30 035	262	236
Secundaria	10 976	16 161	85	101
Profesional técnico	1 243	1 320	0	0
Bachillerato	7 899	9 926	26	31
Escuelas	11 130	11 867	178	159
Preescolar	4 204	4 639	64	54
Primaria	4 740	4 758	89	78
Secundaria	1 488	1 658	21	23
Profesional técnico	83	63	0	0
Bachillerato	615	749	4	4
Índice de retención en primaria b/	94.2	98.6	91.3	98.7
Índice de aprovechamiento en primaria c/	92.8	99.0	94.6	99.5
Índice de retención en secundaria b/	91.7	96.0	89.3	95.5
Índice de aprovechamiento en secundaria c/	78.1	88.6	93.8	92.1
Índice de retención en bachillerato b/	86.9	89.4	84.0	92.8
Índice de aprovechamiento en bachillerato c/	59.3	66.2	52.5	71.5
Primaria indígena a fin de cursos				
Alumnos inscritos	3 359	1 347	0	0
Alumnos existencias	3 267	1 331	0	0
Alumnos aprobados	2 958	1 312	0	0
Alumnos egresados	425	154	0	0
Personal docente	101	37	0	0
Escuelas	19	5	0	0
Bachillerato del sistema abierto d/				
Estudiantes activos e/	66 251	60 827	52	0
Egresados	378	649	0	0

Educación para adultos d/				
Adultos alfabetizados	23 895	7 830	404	105
Hombres	20 247	1 159	329	21
Mujeres	3 648	6 671	75	84
Alfabetizadores	7 953	1 920	99	34
Adultos atendidos en primaria	9 917	26 326	101	372
Certificados emitidos de primaria	4 742	14 223	37	218
Adultos atendidos en secundaria	36 991	55 640	224	605
Certificados emitidos de secundaria	13 091	30 840	60	395
Formación para el trabajo a fin de cursos				
Alumnos inscritos	136 367	94 574	1 903	43
Alumnos existencias	120 569	90 890	1 693	35
Alumnos acreditados	110 839	81 145	1 693	30
Personal docente	1 473	669	8	8
Escuelas	110	149	1	2
Educación especial a fin de cursos				
Alumnos atendidos	17 619	13 570	60	50
Personal docente	891	1 151	6	10
Personal paradocente	366	396	3	2
Infraestructura educativa f/				
Planteles	ND	ND	ND	ND
Aulas	ND	ND	ND	ND
Bibliotecas	ND	ND	ND	ND
Laboratorios	ND	ND	ND	ND
Talleres	ND	ND	ND	ND
Anexos	ND	ND	ND	ND

a/ Se refiere a alumnos promovidos.

b/ Se refiere al número de alumnos existencias entre los inscritos, multiplicando el resultado por cien.

c/ Se refiere al número de alumnos aprobados entre las existencias, multiplicando el resultado por cien.

d/ La información corresponde a los años calendario de 2004 y 2010, respectivamente.

e/ Para 2004 se refiere a población atendida.

f/ Comprende los niveles preescolar, primaria, secundaria, profesional técnico, bachillerato y superior; La información está expresada en términos de planta física y puede servir para el funcionamiento de varias escuelas o turnos.

Bibliotecas públicas

Concepto	Estado		Municipio	
	2004	2010	2004	2010
Número de bibliotecas a/	130	165	1	1
Personal ocupado a/	252	413	2	2
Títulos a/	577 601	745 091	4 870	5 732
Libros en existencia a/	815 557	983 950	5 065	6 573
Consultas realizadas	1 975 009	2 173 322	14 085	5 267
Usuarios	1 088 515	1 791 910	7 411	4 751

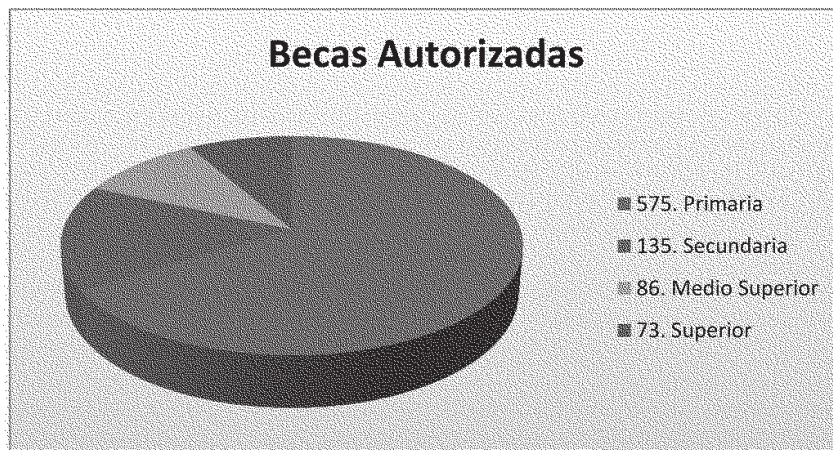
a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

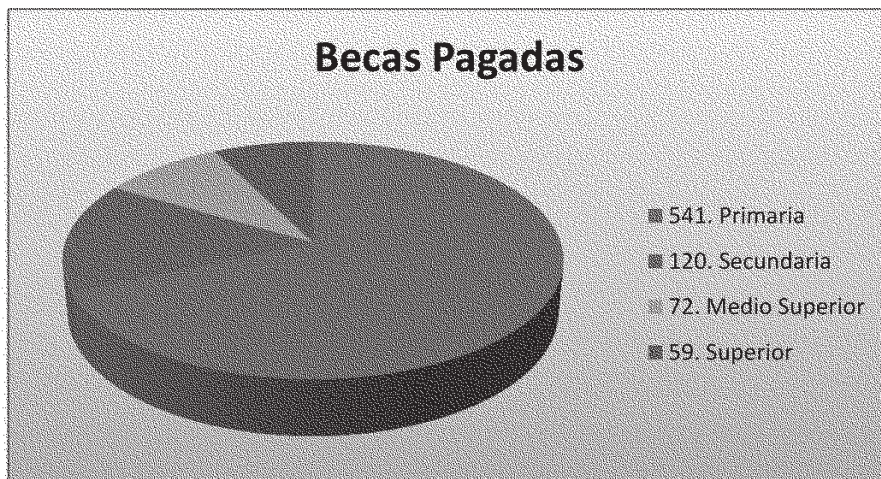
El grado promedio de escolaridad en el estado de Guanajuato es de 7.73, en el municipio de Manuel Doblado es de apenas 5.8, casi 2 años por debajo de la media estatal.

En el periodo escolar 2011-2012. En escuela digna 28 solicitudes fueron llegadas directamente por los directores de las diferentes instituciones y 87 recabadas en rutas de trabajo por el consejo municipal de participación social de las cuales solo se ejecutaron 87. Motivo por el que no se les dio el recurso al total, fue porque de acuerdo a los lineamientos de algunas solicitudes no fueron autorizadas.

Durante el ciclo 2011-2012, en becas municipales se autorizaron de nivel primaria 575, en nivel secundaria 135, medio superior 86 y superior 73.

En el quinto bimestre del ciclo escolar 2011-2012 que comprende los meses de mayo y junio se pagaron las becas a partir del 2 al 27 de julio solo se cobraron 541 de primaria, 120 de secundaria, 72 de medio superior y 59 de superior. Quedando un total sin cobrar 77.





Manuel Doblado tiene una matrícula de Nivel Medio Superior de 717 alumnos, de los cuales 243 corresponden a bachillerato general y 474 a bachillerato técnico.

Matrícula del Nivel Medio Superior

Nivel	Hombres	Mujeres	Total
Bachillerato General	103	140	243
Bachillerato Técnico	228	246	474
TOTAL MANUEL DOBLADO	331	386	717

Fuente: SDES con datos de SEG 2011

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

Objetivo General

- 1. Lograr que todos los niños y jóvenes del municipio tengan opciones de desarrollo educativo.**

Objetivo Particular

- 1.a.** Apoyar a los niños de zonas marginadas que por sus condiciones económicas adversas son potencialmente desertores de la escuela.

Estrategia:

- Impulsar la ampliación de las becas municipales con un proceso de seguimiento hacia el aprovechamiento de los alumnos beneficiarios.
- Hacer más eficiente la función de la biblioteca móvil para acercar ese espacio para el conocimiento a la población mas vulnerable

Objetivo Particular

- 1.b.** Fomentar la participación ciudadana en la solución de la problemática del sector educativo.

Estrategia:

- Promover la participación activa de los padres de familia y la población en general en el quehacer educativo, cultural, social y deportivo del municipio.
- Fomentar alianzas con el sector productivo en apoyo al equipamiento y rehabilitación de espacios educativos

Objetivo Particular

- 1.c.** Fomentar en la población el respeto a los valores cívicos y humanos.

Estrategia:

- Promoción y desarrollo de Actos cívicos, culturales y deportivos que enaltezcan los valores cívicos, de respeto y de solidaridad.

Objetivo Particular

- 1.d.** Impulsar la creación de nuevos espacios de nivel superior.

Estrategia:

- Gestionar la creación de una extensión de un Instituto Tecnológico o de otra institución de nivel superior que permita a los egresados de educación media superior, tener una opción de continuar una carrera en el municipio.

Objetivo Particular

1.e. Mejorar y ampliar la infraestructura educativa del municipio.

Estrategia:

- En concurrencia con recursos federales y estatales, mejorar las condiciones de las instalaciones educativas, con obras de mantenimiento y equipo que requieran.
- Gestionar la construcción de aulas e instalaciones educativas que siguen haciendo falta en el municipio.

Objetivo General**2. Fomentar el acceso de los ciudadanos a la cultura en general.****Objetivo Particular**

2.a. Impulsar un programa cultural que promueva la participación ciudadana de todos los sectores.

Estrategia:

- Promover convenios con Instituciones culturales de otros niveles de gobierno para ampliar la infraestructura cultural del municipio.
- Impulsar actividades culturales: talleres, festivales, promoción, difusión, rescate y permanencia de nuestras tradiciones, utilizando los espacios públicos de colonias y comunidades rurales, con el fin de acercar la cultura a todos los ciudadanos.
- Impulsar el programa Domingos Familiares para difundir los eventos culturales en la familia.

Objetivo Particular

2.b. Apoyar a los artesanos locales en la promoción de sus productos.

Estrategia:

- Participación del municipio en ferias y exposiciones para la promoción de las artesanías locales

- Realizar feria de artesanía local en el mes de marzo, durante los festejos de la fundación de la ciudad.
- Feria regional de artesanos durante las fiestas patronales del mes de mayo.
- Apoyar la participación de nuestros artesanos en la ferias de la región.

Objetivo General

- 3. Promover la activación física entre toda la población, con eventos y acceso a instalaciones deportivas de calidad.**

Objetivo Particular

3.a. Impulsar un programa de activación física y deportiva que promueva la participación ciudadana de todos los sectores.

Estrategia:

- Promover eventos de activación física entre personas de la tercera edad, acordes a sus condiciones, con una visión de preservar un buen estado de salud y por ende mejorar su calidad de vida.
- Impulsar eventos deportivos en instituciones educativas, como lo son: juegos magisteriales, juegos interzona, torneos y ligas escolares.
- Promover el deporte social como un concepto del conjunto de actividades físicas, deportivas y recreativas que incluyen a toda la comunidad, sin importar edad, sexo, condición física o social, como una actividad propicia para la promoción de valores y hábitos, como una herramienta de convocatoria e integración y apoyar al desarrollo de un proyecto comunitario basado en la inclusión y la tolerancia.
- Apoyar a las ligas deportivas establecidas con la finalidad de que una mayor cantidad de personas participe.

Objetivo Particular

3.b. Mejorar las condiciones de las instalaciones deportivas, con estándares de calidad.

Estrategia:

- Actualizar el censo de instalaciones deportivas en la ciudad y en las comunidades rurales, en el que incluya el estado de necesidades.
- Ejecutar un programa de mantenimiento en instalaciones deportivas existentes, tanto en cabecera municipal como en comunidades rurales, para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.
- Dar continuidad a la construcción de la alberca en la unidad deportiva municipal, con gestión de recursos federales y estatales.
- Adecuación de espacios públicos para la activación física en colonias y comunidades.

PROGRAMAS

- Becas municipales.
- Escuelas de calidad
- Biblioteca Municipal
- Programas de inversión federal y estatal en infraestructura educativa
- Escuela digna
- Educación artística no formal
- Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales
- Preservación, registro y difusión del patrimonio artístico y cultural de Manuel Doblado
- Revitalización y difusión de las culturas populares municipales
- Domingos Familiares
- INAEBA
- CONAFE

3.-BUEN GOBIERNO

*“La gobernabilidad solo puede sustentarse en la credibilidad de las instituciones y las personas, en base a la **eficiencia y transparencia** de las acciones de Gobierno.”*

“El gobierno no tiene razón de existir, si no garantiza la seguridad de los ciudadanos”

DIAGNÓSTICO

Síntesis estadística Municipal

Información de Seguridad y Justicia

Procuración de justicia e incidencia delictiva

Concepto	Estado		Municipio	
	2004	2010	2004	2010
Agencias del Ministerio Público del fuero común a/	144	202	1	1
Agentes del Ministerio Público del fuero común a/	224	268	1	1
Agencias del Ministerio Público del fuero federal a/	7	8	0	0
Agentes del Ministerio Público del fuero federal a/	80	71	0	0

Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del Ministerio Público del fuero común por principales delitos b/	66 469	76 223	285	249
Daño en las cosas	11 868	12 032	44	43
Delitos sexuales	855	1 154	7	2
Homicidio	1 030	1 121	9	11
Lesiones	12 272	9 157	28	45
Robo	19 439	25 500	103	74
Otros delitos	21 005	27 259	94	74

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

b/ Una averiguación previa puede incluir uno o más delitos. La información se refiere al lugar de ocurrencia.

Estadísticas judiciales

Concepto	Estado		Municipio	
	2009	2011	2009	2011
Procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común por principales delitos a/	7 066	6 275	15	10
Robo	3 374	3 022	14	2
Golpes y lesiones	1 099	909	0	0
Doloso	714	607	0	0
Culposo	385	302	0	0
Preterintencional	0	0	0	0
No especificado	0	0	0	0
Daño a los bienes ajenos	1 242	1 021	0	2
Homicidio	204	234	0	1
Doloso	136	181	0	1
Culposo	68	53	0	0
Peterintencional	0	0	0	0
No especificado	0	0	0	0
Actos ilícitos con armas	7	11	0	0
Incumplir obligaciones de asistencia y convivencia familiar	0	1	0	0
Fraude	150	161	0	0
Violación	83	56	0	0
Violencia familiar	105	60	0	0
Otros delitos	802	800	1	5

Sentenciados registrados en los
juzgados
de primera instancia en materia
penal del
fuero común por principales
delitos a/

	5 983	5 261	12	20
Robo	3 426	2 997	9	6
Golpes y lesiones	757	682	0	2
Doloso	505	426	0	1
Culposo	248	256	0	1
Preterintencional	1	0	0	0
No especificado	3	0	0	0
Daño a los bienes ajenos	656	552	0	1
Homicidio	228	232	0	3
Doloso	130	162	0	2
Culposo	96	70	0	1
Peterintencional	1	0	0	0
No especificado	1	0	0	0
Actos ilícitos con armas	3	5	0	0
Violación	85	78	0	0
Robo de vehículo	29	6	0	0
Abuso sexual	166	156	0	2
Violencia familiar	84	58	1	0
Otros delitos	549	495	2	6

Procesados registrados en los
juzgados
de primera instancia en materia
penal
del fuero federal por principales
delitos a/

	1 698	2 003	12	25
Narcóticos	965	1 123	9	19
Actos ilícitos con armas	586	636	3	5
Tráfico de indocumentados	1	2	0	0
Organización delictiva	29	22	0	0
Otros delitos	117	220	0	1

Sentenciados registrados en los
juzgados
de primera instancia en materia
penal
del fuero federal por principales
delitos a/

	1 549	1 976	11	26
Narcóticos	811	1 143	4	18
Actos ilícitos con armas	602	679	7	8
Peligro de contagio y				

propagación

de enfermedades

	0	0	0	0
Tráfico de indocumentados	9	4	0	0

Otros delitos	127	150	0	0
Tasa de personas con sentencia condenatoria b/	90.1	87.8	82.6	93.5
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal c/	87.9	90.3	81.8	100.0
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común d/	90.7	86.9	83.3	85.0

a/ La información se refiere al lugar de ocurrencia.

b/ Porcentaje respecto al total de sentenciados.

c/ Porcentaje respecto al total de sentenciados del fuero federal.

d/ Porcentaje respecto al total de sentenciados del fuero común.

Centros de readaptación social

Concepto	Estado		Municipio	
	2004	2010	2004	2010
Capacidad (personas) a/	4 358	5 802	0	0
Internos b/	4 676	4 459	0	0
Fuero común	2 866	3 288	0	0
Hombres	2 795	3 147	0	0
Mujeres	71	141	0	0
Fuero federal	1 778	676	0	0
Hombres	1 524	617	0	0
Mujeres	254	59	0	0
Fueros común y federal	0	495	0	0
Hombres	0	462	0	0
Mujeres	0	33	0	0

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

b/ Comprende procesados y sentenciados. Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas por tipo de accidente

Concepto	Estado		Municipio	
	2004	2010 P/	2004	2010 P/
Total	20 235	19 021	68	80
Colisión con vehículo	12 925	11 056	41	38
Colisión con peatón	1 040	975	8	2
Colisión con objeto fijo	3 370	2 985	9	11
Otros	2 900	4 005	10	29

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

Objetivo General

1. Ser un gobierno eficiente, que promueva la participación ciudadana, que procure la seguridad de los habitantes, con un manejo transparente de los recursos públicos

Objetivo Particular

1.a. Impulsar la capacidad del municipio para detonar el desarrollo integral en un marco de justicia y legalidad.

Estrategia:

- Coordinación interinstitucional.
- Impulsar el Programa de Desarrollo Institucional en el municipio.
- Coordinación con todos los sectores de la población
- Actualización, aplicación y cumplimiento del marco jurídico municipal

Objetivo Particular

1.b. Procurar la seguridad de los ciudadanos y de su patrimonio como la base principal de la convivencia.

Estrategia:

- Trabajar con un enfoque preventivo y de fomento a la participación ciudadana.
- Hacer más eficiente la coordinación interinstitucional para la operatividad policial en el manejo e intercambio de información.
- Actualizar los procedimientos de selección, formación y profesionalización de los cuerpos policiacos de Seguridad Publica y personal administrativo, desarrollando habilidades y conocimientos que garanticen su óptimo desempeño, inculcándoles responsabilidad, honestidad, lealtad, ética y servicio a la sociedad.
- Introducir elementos modernos de administración para mejorar la acción operativa y ser más eficientes.
- Diseñar y ejecutar el programa de incentivos y estímulos al desempeño.
- Consolidar los sistemas de información y estadística ajustándose a los patrones de incidencia delictiva y comisión de faltas administrativas en el municipio.
- Mantener un programa constante coordinado entre el departamento de Planeación y los comandantes de turno, con el objeto de contar con un patrullaje permanente en las áreas con índices delictivos en el municipio.
- Adecuar la distribución de los cuerpos de seguridad en el municipio asignándolos a zonas con posibles índices delictivos.

- Renovar una imagen y sustentarla de Seguridad Pública, como dependencia responsable del modelo preventivo de combate a la delincuencia.
- Capacitar y aplicar estrictamente las disposiciones legales a fin de reducir los índices de impunidad respetando los derechos humanos.
- Mantener una coordinación con cada comité de Participación Ciudadana y tener una retro-información de avances y resultados obtenidos, de las funciones preventivas, tomadas para disminuir la realización de las infracciones y delitos.
- Reforzar los programas de investigación preventiva en grupos conflictivos y pandillas, ejerciendo vigilancia especial a indiciados en libertad bajo caución.
- Fomentar la participación ciudadana en la lucha contra la delincuencia y conductas antisociales, promoviendo una cultura jurídica e inculcando una conciencia preventiva. (Alcoholismo, Drogadicción, Violencia Intrafamiliar, Abuso Infantil en todas sus modalidades).
- Crear los mecanismos que involucren a la comunidad en la prevención del delito y de las conductas antisociales.
- Llevar a cabo la difusión de los programas preventivos en el municipio.
- Intensificar, la coordinación con grupos de ciudadanos, a fin de que su participación en los programas sea constante en cada colonia o comunidad.
- Fortalecer y equipar el sistema de protección civil con el apoyo de organizaciones sociales.
- Elaborar un calendario de actividades que se desarrolle durante el año en cuanto a la prevención de accidentes.
- Formar comités en el sector educativo de los diferentes niveles con que cuenta nuestro municipio en materia de protección civil.
- Realizar estudios integrales, a fin de conocer en forma adecuada la vialidad, control de tráfico vehicular y peatonal, estableciendo mejoras en dichos sistemas.
- Motivar y fomentar la participación de Consejo de Honor y Justicia de Seguridad Pública, en los procesos de penalización en el incumplimiento de las normas y reglamentos de tránsito vigentes, asimismo su intervención en la actualización de dichos reglamentos.
- Renovar los sistemas de control de tráfico.
- Vigilar en forma permanente que se cumplan las normas establecidas en el reglamento de tránsito vigente.
- Poner en práctica las actividades necesarias para el impulso de la educación vial en coordinación con instituciones educativas, y colaborar de manera activa en los consejos escolares de participación social.
- Hacer un programa en cuanto a la educación vial dirigido a los ciclistas y motociclistas del municipio.
- Elaboración de los diferentes planes de contingencias que nos permitan llevar a cabo las acciones pertinentes para resolver los reportes que se presenten en Protección Civil.

Objetivo General

2. Ser un gobierno transparente, eficiente, cercano a la gente, prestador de servicios de calidad

Objetivo Particular

2.a. Ofrecer servicios públicos de calidad.

Estrategia:

- Implementar estándares de calidad en todos los servicios que por ley son responsabilidad del municipio:
 - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - b) Alumbrado público.
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - d) Mercados y centrales de abasto.
 - e) Panteones.
 - f) Rastro.
 - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Priorizar la atención al ciudadano como el principal servicio que el gobierno ofrece.
- Fortalecer los servicios en los que se tiene contacto directo con la población.
- Implementar programas de capacitación a los funcionarios públicos.
- Fortalecer los instrumentos para transparentar las acciones de gobierno hacia la ciudadanía.

Objetivo Particular

2.b. Promover la participación ciudadana en los esquemas de planeación para las acciones de Gobierno.

Estrategia:

- Promover en el COPLADEM una cultura de compromiso y corresponsabilidad ciudadana en la toma de decisiones para lograr el desarrollo integral del municipio.
- Impulsar los consejos ciudadanos y los comités de obras.
- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo.
- Elaborar el Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial

Objetivo Particular

2.c. Garantizar el acceso a la información de los recursos y acciones de gobierno de carácter público a los ciudadanos.

Estrategia:

- Actualizar la información pública a la que tienen derecho de acceso los ciudadanos.
- Promover acciones que faciliten el acceso a la información pública

Objetivo Particular

2.d. Implementar criterios de seguimiento y evaluación de las políticas públicas, con una visión de profesionalización del servicio público.

Estrategia:

- Coordinar y concertar las acciones de las dependencias y entidades municipales a través de los tres ejes de desarrollo del programa de gobierno.
- Evaluación periódica y comunicación de resultados.
- Dar seguimiento al sistema de indicadores municipales hacia la evaluación y mejora institucional.
- Facilitar los medios para impulsar el servicio civil de carrera en la administración pública municipal.

PROGRAMAS

- Desarrollo Institucional
- Programa municipal de seguridad pública
- Programa municipal de protección civil
- Participación ciudadana
- Agenda desde lo local
- Programa MAS
- Programa de impartición de talleres:
 1. Medidas de Prevención en el hogar
 2. Prevención de Incendios Forestales y Pastizales
 3. Prevención de Incendios en Lotes Baldíos
 4. Plan Familiar de Protección Civil
 5. Gas L.P. en Nuestro Hogar
 6. Prevención de Inundaciones
 7. Prevención de Accidentes Automovilísticos
 8. Activación del Sistema de Emergencias 066

**H. AYUNTAMIENTO DE MANUEL DOBLADO, GTO.
2012-2015**

Manuel Pedroza Ramírez
Presidente Municipal

Edelmira Zamora Chávez
Síndico

Antonio Flores Rodríguez
Leticia Sandoval Becerra
Juan Luis García Solís
Fabio Vázquez Vargas
Luis Vázquez Ramírez
Armando Gabriel Rangel Torres
Juan Diego Castellano Torres
José García Rodríguez
Regidores

Rubén Solís Munguía
Secretario del H. Ayuntamiento

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98, 103, 107 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 11 fracción II de la Ley De Responsabilidades Administrativas De Los Servidores Públicos Del Estado De Guanajuato Y Sus Municipios mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato a los 11 días del mes de Febrero del año 2013.

“Trabajar para ti, es nuestro compromiso”

CD. MANUEL DOBLADO, GTO., 11 DE FEBRERO 2013.


PROF. MANUEL PEDROZA RAMIREZ
Presidente Municipal



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Cd. Manuel Doblado, Gto.


MTRO. RUBÉN SOLÍS MUNGUÍA
Secretario del H. Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VALLE DE SANTIAGO, GTO.

El Ciudadano Leopoldo Torres Guevara, Presidente Municipal de Valle de Santiago, Gto; a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que presido, en ejercicio de las facultades que me conceden los Artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 233 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en sesión ordinaria número 12 celebrada el día 04 de Marzo de 2013 se aprobó la 1a. Modificación al Presupuesto de Ingresos 2013, Presupuesto de Egresos 2013 y la Plantilla Personal Autorizada .



Valle de Santiago
Gobierno Municipal 2012-2015

TESORERÍA MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2013

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1ra. MODIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1ra. MODIFICACIÓN

PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA 1ra.

MODIFICACIÓN

VALLE DE SANTIAGO, GTO



Valle de Santiago
Ayuntamiento 2012-2017

TESORERÍA MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2013

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1ra.

MODIFICACIÓN

VALLE DE SANTIAGO, GTO



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013. 1a. MODIFICACION

RESUMEN

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
RECURSO MUNICIPAL		130,398,204.00
RAMO 33		128,048,479.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MPAL	59,638,962.00	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MPIOs	68,409,517.00	
PROGRAMAS SECTORIZADOS		11,643,600.00
APORTACIONES FEDERALES	11,000,000.00	
APORTACIONES ESTATALES	-	
APORTACIONES MUNICIPALES	-	
APORTACION BENEFICIARIOS	643,600.00	
SUMA	11,643,600.00	
(-) APORTACIONES MUNICIPALES	-	
(=) APORTACIONES NETAS	11,643,600.00	
REMANENTES		2,572,779.10
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES. RECURSO MUNICIPAL	621,652.17	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES FISM	1,054,219.60	
REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES FORTAMUN	896,907.33	
REMANENTES DE PROGRAMAS EJERCICIOS ANTERIORES	-	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013 1a. MODIFICACION		272,663,062.10



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013. 1RA. MODIFICACION

Clasificador por Rubro de Ingresos					DENOMINACIÓN	ORIGEN	IMPORTE ANUAL
RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	CLAVE			
1					Impuestos		
1	2				Impuestos Sobre el Patrimonio		
1	2	01			Predial		
1	2	01	01	120101	Predial Urbano Corriente	Recursos Propios	8,814,000.00
1	2	01	02	120102	Predial Rústico Corriente	Recursos Propios	1,650,000.00
1	2	01	03	120103	Predial Urbano Rezago	Recursos Propios	1,212,500.00
1	2	01	04	120104	Predial Rústico Rezago	Recursos Propios	186,000.00
1	2	02		1202	Traslación de Dominio		
1	2	02	01	120201	Traslación de dominio Urbano	Recursos Propios	420,000.00
1	2	02	02	120202	Traslación de dominio Rústico	Recursos Propios	139,000.00
1	2	03		1203	División y Lotificación de Inmuebles		
1	2	03	01	120301	División y Lotificación de Inmuebles	Recursos Propios	82,700.00
1	2	04		1204	Fraccionamientos		
1	2	04	01	120401	Fraccionamientos	Recursos Propios	8,150.00
1	3			13	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
1	3	01		1301	Juegos y Eventos		
1	3	01	01	130101	Impuesto Sobre Juegos y Apuestas Permitidas	Recursos Propios	1,000.00
1	3	01	02	130102	Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	Recursos Propios	67,500.00
1	3	01	03	130103	Impuesto Sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	Recursos Propios	1,000.00
1	6			16	Impuestos Ecológicos		
1	6	01		1601	Explotación de Bancos		
1	6	01	01	160101	Explotación de Bancos de Marmoles, Canteras, etc	Recursos Propios	1,000.00
					Suma Impuestos		\$ 12,582,850.00
3				3	Contribuciones de Mejoras		
3	1			31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		
3	1	01		3101	Construcciones		
3	1	01	01	310101	Contribución de Mejoras por Obras Públicas	Recursos Propios	1,573,000.00
					Suma Contribuciones de Mejoras		\$ 1,573,000.00
4				4	Derechos		
4	1			41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4	1	01		4101	Agua Potable		
4	1	01	01	410101	Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Recursos Propios	1,000.00
4	1	02		4102	Servicios		
4	1	02	01	410201	Servicio de Panteones Zona Urbana	Recursos Propios	684,000.00
4	1	02	02	410202	Servicio de Panteones Zona Rural	Recursos Propios	335,000.00
4	1	02	03	410203	Servicio de Limpia, Recolección y Traslado de Residuos	Recursos Propios	1,000.00
4	1	02	04	410204	Venta de Terreno en Panteones Zona Urbana	Recursos Propios	500,000.00
4	1	02	05	410205	Venta de Terreno en Panteones Zona Rural	Recursos Propios	70,000.00
4	1	02	06	410206	Sacrificio de Ganado Bovino	Recursos Propios	340,000.00
4	1	02	07	410207	Sacrificio de Ganado Ovicaprino	Recursos Propios	43,000.00
4	1	02	08	410208	Sacrificio de Ganado Porcino	Recursos Propios	1,335,000.00
4	1	02	09	410209	Sacrificio de Aves	Recursos Propios	25,000.00
4	1	02	10	410210	Traslado de Canales Fuera de Horario	Recursos Propios	1,300.00
4	1	02	11	410211	Destace de Animales	Recursos Propios	1,000.00
4	1	02	12	410212	Marcaje (Sello) a los Animales Antes de la Matanza	Recursos Propios	68,250.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013. 1RA. MODIFICACION

Clasificador por Rubro de Ingresos					DENOMINACIÓN	ORIGEN	IMPORTE ANUAL
RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	CLAVE			
4	3			43	Derechos por Prestación de Servicios		
4	3	01		4301	Prestación de servicios		
4	3	01	01	430101	Servicios de Seguridad Pública	Recursos Propios	90,000.00
4	3	01	02	430102	Servicios de Tránsito y Vialidad	Recursos Propios	2,000.00
4	3	01	03	430103	Servicios de Estacionamientos Públicos	Recursos Propios	5,500.00
4	3	01	04	430104	Licencias de Construcción o Ampliación de Construcción	Recursos Propios	375,000.00
4	3	01	07	430107	Factibilidad de Asentamiento y Licencia de Traslado para Construcciones Móviles	Recursos Propios	1,000.00
4	3	01	08	430108	Peritajes de Evaluación de Riesgos	Recursos Propios	1,000.00
4	3	01	09	430109	Permiso de división	Recursos Propios	44,000.00
4	3	01	11	430111	Permiso de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial	Recursos Propios	345,000.00
4	3	01	12	430112	Permiso para Colocar Temporalmente Materiales Empleados en una Construcción Sobre la Vía Pública	Recursos Propios	2,000.00
4	3	01	13	430113	Certificación de Número Oficial de Cualquier Uso	Recursos Propios	45,000.00
4	3	01	14	430114	Certificación de Terminación de Obra y Uso de Edificio	Recursos Propios	2,500.00
4	3	01	15	430115	Construcción de Rampa	Recursos Propios	4,000.00
4	3	01	16	430116	Licencia de Alineamiento		25,500.00
4	3	01	17	430117	Certificación de usos, destinos y políticas de ordenamiento territorial		6,300.00
4	3	01	18	430118	Permiso para ruptura de pavimento		4,200.00
4	3	01	19	430119	Expedición de Licencia Para Remodelación de Gaveta	Recursos Propios	36,000.00
4	3	01	20	430120	Avalúos de Inmuebles Urbanos y Suburbanos	Recursos Propios	81,000.00
4	3	01	21	430121	Avalúos de Inmuebles Rústicos	Recursos Propios	21,000.00
4	3	01	22	430122	Expedición de Copias Heliográficas de los Planos del Municipio y de la Ciudad	Recursos Propios	1,000.00
4	3	01	23	430123	Servicios en Materia de Fraccionamientos	Recursos Propios	2,500.00
4	3	01	24	430124	Licencia Anual para la Colocación de Anuncios o Carteles en Pared, Adosados al Piso o en Azotea	Recursos Propios	105,000.00
4	3	01	25	430125	Permiso Semestral por la Colocación de Cada Anuncio o Cartel en Vehículos de Servicio Público	Recursos Propios	1,500.00
4	3	01	26	430126	Permiso por la Colocación de Cada Anuncio Móvil, Temporal o Inflable	Recursos Propios	1,000.00
4	3	01	27	430127	Permisos Eventuales por Venta de Bebidas Alcohólicas	Recursos Propios	86,000.00
4	3	01	28	430128	Permiso Eventual para Extender el Horario de Funcionamiento de los Establecimientos que Expenden Bebidas Alcohólicas	Recursos Propios	168,000.00
4	3	01	29	430129	Certificados de Valor Fiscal de la Propiedad Raíz	Recursos Propios	1,000.00
4	3	01	30	430130	Certificados de Estado de Cuenta por Concepto de Impuestos, Derechos y Aprovechamientos	Recursos Propios	175,000.00
4	3	01	31	430131	Constancias Expedidas por las Dependencias o Entidades Distintas a las Expresamente Señaladas	Recursos Propios	42,000.00
4	3	01	32	430132	Certificaciones que Expida el Secretario del Ayuntamiento	Recursos Propios	102,000.00
4	3	01	33	430133	Por Servicios en Materia de Acceso a la Información	Recursos Propios	1,000.00
4	3	01	34	430134	Otorgamiento de Concesión para el Servicio Público Urbano y Suburbano en Ruta Fija	Recursos Propios	63,000.00
4	3	01	35	430135	Por Transmisión de Derechos de Concesión	Recursos Propios	6,500.00
4	3	01	36	430136	Por Refrendo Anual de Concesión para el Servicio Público Urbano y Suburbano en Ruta Fija	Recursos Propios	95,000.00
4	3	01	37	430137	Por Permiso Eventual de Transporte Público	Recursos Propios	1,000.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013. 1RA. MODIFICACION

Clasificador por Rubro de Ingresos					DENOMINACIÓN	ORIGEN	IMPORTE ANUAL
RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	CLAVE			
4	3	01	38	430138	Por Permiso para Servicio Extraordinario	Recursos Propios	1,000.00
4	3	01	39	430139	Por Constancia de Despintado	Recursos Propios	1,000.00
4	3	01	40	430140	Por Revista Mecánica Semestral	Recursos Propios	16,000.00
4	3	01	41	430141	Por Autorización de Prórroga para Uso de Unidades en Buen Estado	Recursos Propios	21,000.00
4	3	01	42	430142	Otorgamiento de Conformidad para Licencias de Funcionamiento y Autorizaciones de los Giros Comerciales	Recursos Propios	200,000.00
4	3	01	43	430143	Concesión de Local	Recursos Propios	388,000.00
4	3	01	44	430144	Concesión de Plancha	Recursos Propios	262,000.00
4	3	01	45	430145	Concesión de Lugar	Recursos Propios	250,000.00
4	3	01	46	430146	Permiso o Licencia para Ejercer el Comercio en la Vía Pública	Recursos Propios	1,050,000.00
4	3	01	47	430147	Refrendo Anual del Título de Concesión	Recursos Propios	5,250.00
4	3	01	48	430148	Permiso de Funcionamiento en Horario Extraordinario por Hora y/o Fracción	Recursos Propios	420,000.00
4	3	01	49	430149	Concesión de Estacionamientos Públicos	Recursos Propios	174,000.00
4	3	01	51	430151	Bases de Licitación	Recursos Propios	80,000.00
4	3	01	53	430153	Registro y Refrendo de Perito Valuador	Recursos Propios	15,000.00
4	3	01	54	430154	Permisos y/o Licencias para Fiestas y Eventos Sociales	Recursos Propios	85,000.00
4	3	01	55	430155	Permiso para Efectuar Maniobras de Carga y Descarga	Recursos Propios	365,000.00
4	3	01	56	430156	Permiso para Tala de Árboles	Recursos Propios	1,000.00
4	3	01	57	430157	Otros Derechos	Recursos Propios	58,000.00
					Suma Derechos		\$ 8,739,300.00
5				5	Productos		
5	1			51	Productos de Tipo Corriente		
5	1	01		5101	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
5	1	01	01	510101	Gimnasio Municipal	Recursos Propios	285,000.00
5	1	01	02	510102	Unidad Deportiva	Recursos Propios	1,000,000.00
5	1	01	03	510103	Sanitarios Municipales	Recursos Propios	280,000.00
5	1	01	04	510104	Expo Feria	Recursos Propios	3,600,000.00
5	1	01	05	510105	Formas Valoradas	Recursos Propios	100,000.00
5	1	01	06	510106	Productos Financieros	Recursos Propios	1,200,000.00
5	1	01	07	510107	Venta de Bienes Muebles	Recursos Propios	1,000.00
					Suma Productos		\$ 6,466,000.00
6				6	Aprovechamientos		
6	1			61	Aprovechamientos de Tipo Corriente		
6	1	01		6101	Multas		
6	1	01	01	610101	Recargos Predial	Recursos Propios	85,000.00
6	1	01	02	610102	Recargos	Recursos Propios	25,200.00
6	1	01	03	610103	Rezagos	Recursos Propios	1,000.00
6	1	01	04	610104	Honorarios de cobranza	Recursos Propios	1,000.00
6	1	01	05	610105	Gastos de Cobranza	Recursos Propios	1,000.00
6	1	01	06	610106	Gastos de Ejecución	Recursos Propios	23,000.00
6	1	01	07	610107	Honorarios de cobranza ingresos varios	Recursos Propios	1,000.00
6	1	01	08	610108	Multas Fiscales Reglamentos	Recursos Propios	4,000.00
6	1	01	09	610109	Multas de Plazas, Mercados y Tianguis	Recursos Propios	1,000.00
6	1	01	10	610110	Multas de Seguridad Pública	Recursos Propios	1,050,000.00



**MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013. 1RA. MODIFICACION**

Clasificador por Rubro de Ingresos						ORIGEN	IMPORTE ANUAL
RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	CLAVE	DENOMINACIÓN		
6	1	01	11	610111	Multas de Tránsito Municipal	Recursos Propios	3,700,000.00
6	1	01	12	610112	Multas Catastro	Recursos Propios	63,000.00
6	1	01	13	610113	Multas de Desarrollo Urbano	Recursos Propios	20,600.00
6	1	01	14	610114	Multas de Obras Públicas	Recursos Propios	5,250.00
6	1	01	15	610115	Multas Federales No Fiscales	Recursos Propios	1,000.00
6	1	01	16	610116	Reintegros	Recursos Propios	1,000.00
6	1	01	17	610117	Donativos en Efectivo	Recursos Propios	3,000.00
6	1	01	18	610118	Donativos en Especie	Recursos Propios	3,000.00
6	1	01	19	610119	Estímulo Fiscal	Recursos Propios	1,994,000.00
					Suma Aprovechamientos		\$ 6,983,050.00
8				8	Participaciones y Aportaciones		
8	1			81	Participaciones		
8	1	01		8101	Participaciones Federales		
8	1	01	01	810101	Fondo General	Recurso Federal	66,396,486.00
8	1	01	02	810102	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Recurso Federal	195,807.00
8	1	01	03	810103	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Recurso Federal	1,928,594.00
8	1	01	04	810104	Derechos por licencias de funcionamiento para la producción, almacenamiento, distribución y enajenación de bebidas alcohólicas	Recurso Federal	617,384.00
8	1	01	05	810105	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Recurso Federal	741,264.00
8	1	01	06	810106	Fondo de Fomento Municipal	Recurso Federal	15,633,221.00
8	1	01	07	810107	Fondo IEPS de Gasolinas	Recurso Federal	5,147,101.00
8	1	01	08	810108	Fondo de Fiscalización	Recurso Federal	3,394,147.00
					Suma Participaciones y Aportaciones		\$ 94,054,004.00
8	2			82	Aportaciones		
8	2	01		8201	Fondo I		
8	2	01	01	820101	Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal	Recurso Federal	57,409,848.00
8	2	01	02	820102	Aportaciones de beneficiarios para Obra Pública		1,300,000.00
8	2	01	03	820103	Productos Financieros	Recurso Federal	929,114.00
							\$ 59,638,962.00
8	2	02		8202	Fondo II		
8	2	02	01	820201	Fondo para el Fortalecimiento Municipal	Recurso Federal	68,149,517.00
8	2	02	03	820203	Productos Financieros	Recurso Federal	260,000.00
							\$ 68,409,517.00
8	2	03		8203	FOPADEF		
8	2	03	01	820301	Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para los Mpios	Recurso Federal	11,000,000.00
							\$ 11,000,000.00
8	3	04		8304	Aportaciones de beneficiarios por convenio		
8	3	04	01	830401	Aportaciones de beneficiarios por convenio		643,600.00
					Suma Convenios		\$ 643,600.00
0	1				Ingresos derivados de Financiamiento		
0	1	01			Endeudamiento interno		



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013. 1RA. MODIFICACION

Clasificador por Rubro de Ingresos						ORIGEN	IMPORTE ANUAL
RUBRO	TIPO	CLASE	CONCEPTO	CLAVE	DENOMINACIÓN		
0	1	01	01	010101	Endeudamiento interno Banca Comercial	Recurso Municipal	-
					Suma Financiamiento		\$ -
0	3			03	Remanentes		
0	3	01		0301	Remanentes		
0	3	01	01	030101	Remanente Recurso Municipal	Remanentes	621,652.17
0	3	01	02	030102	Remanentes de Ejercicios Anteriores FISM	Remanentes	1,054,219.60
0	3	01	03	030103	Remanentes de Ejercicios Anteriores FORTAMUN	Remanentes	896,907.33
0	3	01	04	030104	Remanentes de Programas Ejercicios Anteriores	Remanentes	-
					Suma Remanentes		\$ 2,572,779.10
					TOTAL INGRESOS RECURSO MUNICIPAL		\$ 131,019,856.17
					TOTAL RECURSOS RAMO 33 Y CONVENIOS		\$ 141,643,205.93
					TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013 1RA. MODIFICACION		\$ 272,663,062.10



Valle de Santiago
H. Ayuntamiento 2012-2015

TESORERÍA MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2013

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1ra.

MODIFICACIÓN

VALLE DE SANTIAGO, GTO



Municipio de Valle de Santiago, Gto.

Presupuesto de Egresos 2013, 1ª Modificación

Resumen

Concepto	Parcial	Importe
RECURSO MUNICIPAL		\$ 130,398,204.00
RAMO 33		128,048,479.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	59,638,962.00	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	68,409,517.00	
PROGRAMAS SECTORIZADOS		11,643,600.00
APORTACIONES FEDERALES	11,000,000.00	
APORTACIONES ESTATALES	-	
APORTACIONES MUNICIPALES	-	
APORTACIONES BENEFICIARIOS	643,600.00	
REMANENTES		2,572,779.10
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES. RECURSO MUNICIPAL	621,652.17	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES FAISM	1,054,219.60	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES FORTAMUN	896,907.33	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES. PROGRAMAS	-	
RECURSO MUNICIPAL		
EGRESOS RECURSO MUNICIPAL	130,398,204.00	
REMANENTE	621,652.17	
TOTAL DE EGRESOS RECURSO MUNICIPAL	131,019,856.17	
RAMO 33		
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	59,638,962.00	
REMANENTE	1,054,219.60	
TOTAL DE EGRESOS FAISM	60,693,181.60	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	68,409,517.00	
REMANENTE	896,907.33	
TOTAL DE EGRESOS FORTAMUN	69,306,424.33	
PROGRAMAS SECTORIZADOS		
APORTACIONES FEDERALES	11,000,000.00	
APORTACIONES BENEFICIARIOS	643,600.00	
REMANENTE	-	
TOTAL EGRESOS PROGRAMA SECTORIZADOS	11,643,600.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 1ª MODIFICACION	272,663,062.10	\$ 272,663,062.10



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
0101 PRESIDENTE	
1131.- SUELDO BASE	906,862.00
1321.- PRIMA VACACIONAL	15,497.20
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	129,143.33
1593.- DESPENSA	19,370.00
1594.- FONDO DE AHORRO	3,600.00
1595.- FONDO DE AHORRO DE LECRP	77,455.00
Total 0101 PRESIDENTE	\$1,151,927.53
0102 SINDICO	
1131.- SUELDO BASE	469,164.00
1321.- PRIMA VACACIONAL	8,035.40
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	66,961.67
1593.- DESPENSA	9,360.00
1594.- FONDO DE AHORRO	3,600.00
1595.- FONDO DE AHORRO DE LECRP	40,161.00
1551.- APOYOS A LA CAPACITACION DE SERV PUBLICOS	15,000.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,100.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	17,306.00
2541 - MAT. ACC Y SUM MED.	1,575.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,355.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	2,500.00
3151 - SERVICIO TELEFONIA CELULAR	9,577.00
3392 - SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS	12,500.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,065.00
Total 0102 SINDICO	\$688,260.07
0103 REGIDORES	
1131.- SUELDO BASE	4,209,720.00
1321.- PRIMA VACACIONAL	72,322.00
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	602,683.33
1593.- DESPENSA	93,600.00
1594.- FONDO DE AHORRO	36,000.00
1595.- FONDO DE AHORRO DE LECRP	361,465.00
Total 0103 REGIDORES	\$5,375,790.33
31111-0103 REGIDORES	
P003- COM TRAB REGIDOR 1	
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,100.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARM	17,306.00
2541 - MAT ACC Y SUM MED	1,575.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,355.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	2,500.00
3151 - SERVICIO TELEFONIA CELULAR	9,577.00
3392 - SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS	12,500.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,065.00
	75,978.00
P004- COM TRAB REGIDOR 2	
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,100.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARM	17,306.00
2541 - MAT ACC Y SUM MED	1,575.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,355.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	2,500.00
3151 - SERVICIO TELEFONIA CELULAR	9,577.00
3392 - SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS	12,500.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,065.00
	75,978.00
P005 -COM TRAB REGIDOR 3	
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,100.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARM	17,306.00
2541 - MAT ACC Y SUM MED	1,575.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,355.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	2,500.00
3151 - SERVICIO TELEFONIA CELULAR	9,577.00
3392 - SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS	12,500.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,065.00
	75,978.00
P006 -6 COM TRAB REGIDOR 4	
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,100.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARM	17,306.00
2541 - MAT ACC Y SUM MED	1,575.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,355.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	2,500.00
3151 - SERVICIO TELEFONIA CELULAR	9,577.00
3392 - SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS	12,500.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,065.00
	75,978.00
P007 - COM TRAB REGIDOR 5	
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,100.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARM	17,306.00
2541 - MAT ACC Y SUM MED	1,575.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,355.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	2,500.00
3151 - SERVICIO TELEFONIA CELULAR	9,577.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
3392 - SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS	12,500.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,065.00
	75,978.00
P008 - COM TRAB REGIDOR 6	
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,100.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARM	17,306.00
2541 - MAT ACC Y SUM MED	1,575.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,355.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	2,500.00
3151 - SERVICIO TELEFONIA CELULAR	9,577.00
3392 - SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS	12,500.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,065.00
	75,978.00
P009 -COM TRAB REGIDOR 7	
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,100.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARM	17,306.00
2541 - MAT ACC Y SUM MED	1,575.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,355.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	2,500.00
3151 - SERVICIO TELEFONIA CELULAR	9,577.00
3392 - SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS	12,500.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,065.00
	75,978.00
P010 -COM TRAB REGIDOR 8	
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,100.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARM	17,306.00
2541 - MAT ACC Y SUM MED	1,575.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,355.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	2,500.00
3151 - SERVICIO TELEFONIA CELULAR	9,577.00
3392 - SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS	12,500.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,065.00
	75,978.00
P011-COM TRAB REGIDOR 9	
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	-
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARM	9,978.00
2541 - MAT ACC Y SUM MED	-
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	48,000.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	12,000.00
3151 - SERVICIO TELEFONIA CELULAR	6,000.00
3392 - SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS	-
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	-



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
	75,978.00
P012 COM. TRAB REGIDOR 10	
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,100.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARM	17,306.00
2541 - MAT ACC Y SUM MED	1,575.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,355.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	2,500.00
3151 - SERVICIO TELEFONIA CELULAR	9,577.00
3392 - SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS	12,500.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,065.00
	75,978.00
P013 ADMON GOB. REGIDORES	
1131.- SUELDO BASE	54,884.40
1321.- PRIMA VACACIONAL	1,458.60
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	12,155.00
1593.- DESPENSA	9,360.00
1594.- FONDO DE AHORRO	3,600.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	10,920.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	8,751.60
2111 - MAT. Y UTILES DE OFICINA	12,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,000.00
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	50,938.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARM	40,950.00
2541 - MAT ACC Y SUM MED	40,926.00
3181 - SERVICIO POSTAL	500.00
3392 - SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS	40,900.00
3831- CONGRESOS Y CONVENCIONES	42,976.00
5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	5,000.00
Total 0103 ADMINISTRACION REGIDORES	347,319.60
Total 0103 REGIDORES	\$1,107,099.60
0201 DESPACHO DEL PRESIDENTE	
1131.- SUELDO BASE	883,879.70
1321.- PRIMA VACACIONAL	17,867.00
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	148,891.67
1593.- DESPENSA	65,520.00
1594.- FONDO DE AHORRO	25,200.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	36,360.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	63,044.30
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	46,547.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	15,516.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	32,500.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	50,000.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	130,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	33,355.00
2541 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINSTROS MEDICOS	10,344.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	220,000.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	13,000.00
3121 - SERVICIO DE GAS	1,000.00
3181 - SERVICIO POSTAL	2,000.00
3392 - SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS	33,355.00
3511 - CONSERVACION Y MTTO DE INMUEBLES	3,262.00
3551 - MTTO Y CONSERV DE VEHICULOS TERRESTRES	20,688.00
3612 -IMPRESIÓN Y ELABORACION PUBLIC OFI Y DE INF	60,000.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	180,000.00
3761 - VIATICOS INTERNACIONALES	150,000.00
3831 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	80,000.00
5111 -MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	30,000.00
Total 0201 DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE	\$2,352,329.67
0301 DESPACHO DEL SECRETARIO PARTICULAR	
1131.- SUELDO BASE	718,022.00
1321.- PRIMA VACACIONAL	15,492.00
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	129,100.00
1593.- DESPENSA	74,880.00
1594.- FONDO DE AHORRO	28,800.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	65,520.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	49,536.00
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	15,206.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10,344.00
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	1,035.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,337.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	500.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,620.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	1,655.00
3181 - SERVICIO POSTAL	1,000.00
3311- SERVICIOS LEGALES	200,000.00
3591 -SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	9,000.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	2,000.00
3832 - EVENTOS	250,000.00
4411- AYUDAS Y APOYOS PARA MEJORAMIENTO URBANO Y RURAL	600,000.00
4414 - AYUDAS Y APOYOS ESCOLARES	300,000.00
4415 - AYUDAS Y APOYOS PARA GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	600,000.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
4416 - AYUDAS Y APOYOS PARA ADULTOS MAYORES	200,000.00
4417 - AYUDAS Y APOYOS (OTROS CONCEPTOS) POR UN VALLE UNIDO	600,000.00
4418 - AYUDAS Y APOYOS A MADRES SOLTERAS	600,000.00
4419 - AYUDAS Y APOYOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	600,000.00
4422- AYUDAS Y APOYOS EN FESTIVIDADES EN COMUNIDADES RURALES	600,000.00
4432 - AYUDA CON MOBILIARIO, EQUIPO Y MAT PARA ESCUELAS	150,000.00
5811 - TERRENO	5,046,964.72
Total 0301 DESPACHO DEL SECRETARIO PARTICULAR	\$10,877,311.72
0302 DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES	
1131.- SUELDO BASE	134,511.60
1321.- PRIMA VACACIONAL	3,375.40
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	28,128.33
1593.- DESPENSA	18,720.00
1594.- FONDO DE AHORRO	7,200.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	21,840.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	20,252.40
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	12,240.00
2141 - MATERIALES Y UTILES TEG DE LA INFORMACION	2,069.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	11,270.00
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	1,368.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,844.00
3181 - SERVICIO POSTAL	862.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	775.00
Total 0302 DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES	\$265,755.73
0303 DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL	
1131.- SUELDO BASE	331,873.20
1321.- PRIMA VACACIONAL	7,321.80
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	61,015.00
1593.- DESPENSA	37,440.00
1594.- FONDO DE AHORRO	14,400.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	32,760.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	22,930.80
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	12,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	50,000.00
2151- MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	40,000.00
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	1,072.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,500.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	-



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
3181 - SERVICIO POSTAL	948.00
3521 - INSTAL, REPARACION Y MTTO DE MOBILIARIO Y EQ DE ADMON	4,882.00
3614 - INSERCCIONES Y PUB PROPIAS DE LA OPERACIÓN DE LAS DEP	1,500,000.00
3641 - SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIA	-
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	500.00
3831 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	-
5231- CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	10,000.00
Total 0303 DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL	\$2,130,642.80
0401 DESPACHO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	
1131.- SUELDO BASE	745,821.60
1321.- PRIMA VACACIONAL	14,154.20
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	117,951.67
1593.- DESPENSA	37,440.00
1594.- FONDO DE AHORRO	14,400.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	21,840.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	29,750.40
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	15,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION	29,997.00
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	2,523.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,520.00
3181 - SERVICIO POSTAL	1,500.00
3551 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION VEHICULOS TERRESTRES	1,000.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,810.00
3831 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	862.00
Total 0401 DESPACHO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$1,039,869.87
0402 DIRECCION DE REGLAMENTOS FISCALIZACION Y CONTROL	
1131.- SUELDO BASE	1,324,795.40
1321.- PRIMA VACACIONAL	32,641.40
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	272,011.67
1593.- DESPENSA	196,560.00
1594.- FONDO DE AHORRO	75,600.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	207,480.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	156,201.60
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	17,203.30
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,327.00
2151 - MATERIALES IMPRESOS E IMPRESIÓN DIGITAL	9,589.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	1,469.00
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	4,362.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION Y REPARACION	586.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	125,000.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	20,000.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,500.00
Total 0402 DEPTO DE LA DIRECCION DE REGLAMENTOS FISCALIZACION	\$2,450,626.37
0403 DEPARTAMENTO JURIDICO	
1131.- SUELDO BASE	456,135.00
1321.- PRIMA VACACIONAL	8,779.00
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	73,158.33
1593.- DESPENSA	37,440.00
1594.- FONDO DE AHORRO	14,400.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	10,920.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	6,552.00
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	4,138.00
2141 - MAT Y UTILES TEGNOLOGIA DE LA INFORMACION	2,000.00
2151 - MATERIALES IMPRESOS E IMPRESIÓN DIGITAL	1,035.00
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	205.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,004.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	1,500.00
3181 - SERVICIO POSTAL	1,218.00
3311- SERVICIOS LEGALES	194,880.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,000.00
3941 - SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	700,000.00
Total 0403 DEPARTAMENTO JURIDICO	\$1,519,664.33
0404 DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y EXTRANJERIA	
1131.- SUELDO BASE	40,444.80
1321.- PRIMA VACACIONAL	1,191.20
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	9,926.67
1593.- DESPENSA	9,360.00
1594.- FONDO DE AHORRO	3,600.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	10,920.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	7,147.20
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,500.00
2141- MATERIALES Y UTILES TEG DE LA INFORMACION	1,000.00
2151 - MATERIALES IMPRESOS E IMPRESIÓN DIGITAL	518.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	1,000.00
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	940.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
3181 - SERVICIO POSTAL	474.00



**MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION**

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	775.00
Total 0404 DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y EXTRANJERIA	\$89,096.87
0405 DEPTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	
1131.- SUELDO BASE	249,370.00
1321.- PRIMA VACACIONAL	5,449.00
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	45,408.33
1593.- DESPENSA	28,080.00
1594.- FONDO DE AHORRO	10,800.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	21,840.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	17,094.00
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	9,850.00
2121 - MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	1,551.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10,000.00
2151 - MATERIALES IMPRESOS E IMPRESIÓN DIGITAL	5,172.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	491.00
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	1,570.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,536.00
2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	490.00
3511 - CONSERVACION Y MTTO DE INMUEBLES	200.00
3661 - SER DE CREACION Y DIF DE CONTENIDO A TRAVES DE INTERNET	3,104.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	3,000.00
Total 0405 DEPTO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	\$415,305.33
0406 DEPARTAMENTO DE JUZGADO ADMINISTRATIVO	
1131.- SUELDO BASE	292,631.00
1321.- PRIMA VACACIONAL	5,400.20
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	45,001.67
1593.- DESPENSA	18,720.00
1594.- FONDO DE AHORRO	7,200.00
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	3,000.00
2141 - MATERIALES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,600.00
2151 - MATERIALES IMPRESOS E IMPRESIÓN DIGITAL	600.00
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	2,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,500.00
3181 - SERVICIO POSTAL	500.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	2,000.00
Total 0406 DEPARTAMENTO DE JUZGADO ADMINISTRATIVO	\$381,452.87
0407 DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO HISTORICO	



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
1131.- SUELDO BASE	74,148.00
1321.- PRIMA VACACIONAL	1,451.80
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	12,098.33
1593.- DESPENSA	9,360.00
1594.- FONDO DE AHORRO	3,600.00
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,000.00
2151 - MATERIALES IMPRESOS E IMPRESIÓN DIGITAL	1,035.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	900.00
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	1,000.00
2522 - PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS	1,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,700.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	388.00
Total 0407 DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO HISTORICO	\$107,981.13
0501 DESPACHO DEL TESORERO	
1131.- SUELDO BASE	718,903.60
1321.- PRIMA VACACIONAL	12,951.80
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	107,931.67
1593.- DESPENSA	28,080.00
1594.- FONDO DE AHORRO	10,800.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	10,920.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	9,446.40
1413 - APORTACIONES IMSS	6,100,000.00
1811 - IMPUESTO SOBRE NOMINA	720,000.00
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	73,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	75,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000.00
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	15,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2541 - MATERIALES , ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	4,138.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	30,000.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	7,000.00
SERVICIOS BASICOS TOTALES DEL MUNICIPIO	-
3111 - SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	800,000.00
3141 - SERVICIO TELEFONIA TRADICIONAL	800,000.00
3151 - SERVICIO TELEFONIA CELULAR	380,000.00
OTROS SERVICIOS	-
3221 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	140,000.00
3311- SERVICIOS LEGALES	500,000.00
3312 - SERVICIOS PROFESIONALES CONTABILIDAD	4,000.00
3313 - SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA	100,000.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
3341 - SERVICIOS DE CAPACITACION	10,000.00
3411 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	10,000.00
3551 - MTTO Y CONSERV DE VEHICULOS TERRESTRES	4,740.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	11,000.00
3951 - PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,932,443.07
AYUDAS Y SUBSIDIOS	
4211 - TRANSFERENCIAS, SUBSIDIO DIF MUNICIPAL	6,375,200.00
4212 - TRANSFERENCIAS, SUBSIDIO CASA DE LA CULTURA	1,814,800.00
4451 - AYUDA SOCIAL A INSTITUCIONES	52,000.00
4452 - AYUDA SOCIAL A INSTITUCIONES DE SALUD	273,243.00
4453 - AYUDA SOCIAL INST BENEF ALBERGUE DE JESUS DE NAZARET	67,773.00
4455 - AYUDA SOCIAL INST BENEF CASA HOGAR LA DIVINA PROVIDENCIA	89,072.00
4456 - AYUDA SOCIAL INST BENEF ASOCIACION MEX DE DIABETES	67,773.00
4457 - AYUDA SOCIAL INST BENEF BOMBEROS	265,643.00
4459 - AYUDA SOCIAL INST BENEF VOLUNTARIAS VICENTINAS	89,072.00
Total 0501 DESPACHO DEL TESORERO	\$21,730,230.54
0502 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	
1131.- SUELDO BASE	1,457,667.60
1321.- PRIMA VACACIONAL	34,069.40
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	283,911.67
1593.- DESPENSA	149,760.00
1594.- FONDO DE AHORRO	57,600.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	174,720.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	204,416.40
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	200,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	160,000.00
2151 - MATERIALES IMPRESOS E IMPRESIÓN DIGITAL	110,000.00
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	40,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500.00
2931 - REFACC Y ACC MENORES DE MOBILIARIO	30,000.00
3151.- SERVICIO TELEFONIA CELULAR	7,500.00
3181 - SERVICIO POSTAL	1,500.00
5151 - COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	40,000.00
5153 - FAX Y TELEFONOS	2,500.00
5191 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	3,000.00
Total 0502 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	\$2,957,145.07
0503 DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y PREDIAL	
1131.- SUELDO BASE	634,809.80
1321.- PRIMA VACACIONAL	14,201.20
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	118,343.33



**MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION**

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
1593.- DESPENSA	65,520.00
1594.- FONDO DE AHORRO	25,200.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	65,520.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	66,007.20
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	16,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	1,950.00
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	2,600.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,500.00
3391 - SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS INTEGRALES	3,000.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	4,000.00
5111 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	3,000.00
5491 - OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	45,000.00
Total 0503 DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y PREDIAL	\$1,080,951.53
0504 DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL	
1131.- SUELDO BASE	233,124.20
1321.- PRIMA VACACIONAL	4,681.80
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	39,015.00
1593.- DESPENSA	18,720.00
1594.- FONDO DE AHORRO	7,200.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	10,920.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	8,890.80
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	8,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,000.00
3451 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	150,000.00
3921 - OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	64,259.00
Total 0504 DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL	\$568,110.80
0601 DESPACHO DEL CONTRALOR	
1131.- SUELDO BASE	467,445.60
1321.- PRIMA VACACIONAL	8,606.60
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	71,721.67
1593.- DESPENSA	18,720.00
1594.- FONDO DE AHORRO	7,200.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	10,920.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	12,110.40
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	12,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	1,470.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	8,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,000.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,000.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	1,000.00
3511 - CONSERVACION Y MTTO DE INMUEBLES	1,000.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,000.00
3831 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	4,000.00
3832.- EVENTOS	6,000.00
TOTAL 0601 DESPACHO DEL CONTRALOR	\$662,194.27
0602 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y REV CTA PUBLICA	
1131.- SUELDO BASE	245,089.20
1321.- PRIMA VACACIONAL	4,926.60
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	41,055.00
1593.- DESPENSA	18,720.00
1594.- FONDO DE AHORRO	7,200.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	10,920.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	13,666.80
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	3,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	1,400.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,000.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	1,000.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	388.00
Total 0602 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA GUBERN Y REV CTA PUBLICA	\$356,665.60
0603 DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS	
1131.- SUELDO BASE	562,164.00
1321.- PRIMA VACACIONAL	10,991.80
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	91,598.33
1593.- DESPENSA	37,440.00
1594.- FONDO DE AHORRO	14,400.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	21,840.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	23,664.00
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	345.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00



**MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION**

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	2,000.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	388.00
Total 0603 DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS	\$775,131.13
0604 DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y CONTROL DE OBRA	
1131.- SUELDO BASE	271,540.80
1321.- PRIMA VACACIONAL	5,870.00
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	48,916.67
1593.- DESPENSA	28,080.00
1594.- FONDO DE AHORRO	10,800.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	21,840.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	19,939.20
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	1,000.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	3,000.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	388.00
TOTAL 0604 DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y CONTROL DE OBRA	\$424,674.67
0701 DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
1131.- SUELDO BASE	772,346.40
1321.- PRIMA VACACIONAL	17,283.00
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	144,025.00
1593.- DESPENSA	84,240.00
1594.- FONDO DE AHORRO	32,400.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	87,360.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	60,633.60
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	5,500.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	9,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	1,043.00
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	3,000.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS	7,500.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,000.00
2911 - HERRAMIENTAS MENORES	1,138.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	5,000.00
3551- MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	7,700.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	7,000.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL 0701 DESPACHO DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	\$1,260,469.00
0702 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y PROYECTOS	
1131.- SUELDO BASE	340,592.10
1321.- PRIMA VACACIONAL	8,059.20
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	67,160.00
1593.- DESPENSA	37,440.00
1594.- FONDO DE AHORRO	14,400.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	43,680.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	48,456.90
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2,276.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	835.00
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	3,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00
2941 - REFACCCY ACCS MENORES EQ DE COMPUTO Y TEG DE LA INFOR	5,000.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	10,000.00
3551 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	6,000.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	3,000.00
5231 - CAMARA FOTOGRAFICA	5,000.00
TOTAL 0702 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y PROYECTOS	\$607,199.20
0703 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRA	
1131.- SUELDO BASE	926,901.60
1321.- PRIMA VACACIONAL	37,653.20
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	313,776.67
1593.- DESPENSA	107,640.00
1594.- FONDO DE AHORRO	41,400.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	125,580.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	133,502.40
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	129,297.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	170,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	2,000.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	8,500.00
2461 - MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	3,000.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	5,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	570,000.00
2911 - HERRAMIENTAS MENORES	4,200.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	37,500.00
2991 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES BIENES MUEBLES	70,000.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
3511 - CONSERVACION Y MTTO DE INMUEBLES	1,000.00
3521 - INST. REP, Y MTTO DE MOB Y EQUIPO DE ADMON	10,500.00
3531 - INST, REP Y MTTO DE BIENES INFORMATICOS	15,000.00
3551 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	5,000.00
3571 - INST, REP Y MTTO DE MAQ, OTROS EQ Y HERRAMIENTAS	5,200.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	3,500.00
3921 - OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	60,000.00
5111 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	10,000.00
5191 - OTROS MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMON	15,000.00
5231 - CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	4,000.00
5651 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	4,000.00
6121-EDIFICACION NO HABITACIONAL	2,205,343.04
6141 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTR. DE OBRAS DE URBANIZACION	656.96
TOTAL 0703 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRA	\$5,025,450.87
0704 DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS	
1131.- SUELDO BASE	193,695.60
1321.- PRIMA VACACIONAL	4,471.40
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	37,261.67
1593.- DESPENSA	18,720.00
1594.- FONDO DE AHORRO	7,200.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	21,840.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	26,828.40
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TEG DE LA INFORMACION	4,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	1,042.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,000.00
2941 - REFACCIONES Y ACC MENORES EQ DE COMP	1,700.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	5,000.00
3551 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	5,000.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	5,000.00
TOTAL 0704 DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS	\$343,059.07
0801 DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	
1131.- SUELDO BASE	556,169.40
1321.- PRIMA VACACIONAL	11,679.60
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	97,330.00
1593.- DESPENSA	46,800.00
1594.- FONDO DE AHORRO	18,000.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	43,680.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	37,077.60
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	7,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TEG DE LA INFORMACION	10,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	2,000.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	36,102.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	15,000.00
3521 - INSTAL, REPARACION Y MTTO DE MOB Y EQ DE ADMON	12,946.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	2,000.00
Total 0801 DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	\$901,084.60
0802 DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	
1131.- SUELDO BASE	841,351.20
1321.- PRIMA VACACIONAL	22,098.80
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	184,156.67
1593.- DESPENSA	149,760.00
1594.- FONDO DE AHORRO	57,600.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	163,800.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	113,392.80
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	3,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3,000.00
2151 - MATERIALES IMPRESOS E IMPRESIÓN DIGITAL	1,500.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	3,900.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	4,000.00
2461 - MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	233,000.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	18,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,500.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	163,400.00
2911 - HERRAMIENTAS MENORES	12,279.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	65,000.00
3511 - CONSERVACION Y MTTO DE INMUEBLES	18,890.00
5671 - HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	2,500.00
Total 0802 DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$2,062,128.47
0803 DEPARTAMENTO DE LIMPIA	
1131.- SUELDO BASE	2,761,140.00
1321.- PRIMA VACACIONAL	88,606.00
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	738,383.33
1593.- DESPENSA	804,960.00
1594.- FONDO DE AHORRO	309,600.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	928,200.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	512,436.00
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	4,500.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	4,500.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	6,000.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	9,000.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	8,520.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,500.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00
2722 - PRENDAS PROTECCION PERSONAL	6,000.00
2911 - HERRAMIENTAS MENORES	20,000.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	22,308.00
2981 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA	9,998.00
2991 - REF. OTROS INMUEBLES	8,000.00
3551 -MTTO Y CONSER VEHIC TERRESTRES	31,032.00
TOTAL 0803 DEPARTAMENTO DE LIMPIA	\$6,299,683.33
0804 DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	
1131.- SUELDO BASE	1,219,827.60
1321.- PRIMA VACACIONAL	42,430.40
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	353,586.67
1593.- DESPENSA	430,560.00
1594.- FONDO DE AHORRO	165,600.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	491,400.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	238,982.40
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,500.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	6,000.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	933.00
2431 - MAT. CONSTR. CAL, YESO	3,500.00
2471 - ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	7,000.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	62,329.00
2492 - MATERIALES DIVERSOS JARDINERIA	81,000.00
2521 - FERTILIZANTES Y ABONOS	15,516.00
2522 - PLAGICIDAS Y PESTICIDAS	11,379.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	130,000.00
2722 - PRENDAS PROTECCION PERSONAL	6,000.00
2911 - HERRAMIENTAS MENORES	20,000.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	39,158.00
2991 - REFACC Y ACC MENORES OTROS BIENES MUEBLES	26,845.00
3571 - INST. MAQ. Y OTROS	5,000.00
5671 - HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	20,000.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
Total 0804 DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	\$3,380,847.07
0805 DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL	
1131.- SUELDO BASE	1,528,710.80
1321.- PRIMA VACACIONAL	39,294.40
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	327,453.33
1593.- DESPENSA	252,720.00
1594.- FONDO DE AHORRO	97,200.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	273,000.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	206,011.20
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	3,500.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	4,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	7,955.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,800.00
2461 - MAT. ELECTRICO	8,240.00
2481 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,699.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	5,000.00
2493 - MATERIALES DIVERSOS PARA MATANZA	46,847.00
2522 - PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS	10,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2,066.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	180,000.00
2722 - PRENDAS PROTECCION PERSONAL	4,090.00
2911 - HERRAMIENTAS MENORES	8,000.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	8,000.00
2991 - REFACC Y ACC MENORES OTROS BIENES MUEBLES	16,000.00
3392 - SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS	2,066.00
5191 - OTROS MOBILIARIOS	10,500.00
Total 0805 DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL	\$3,049,152.73
0806 DEPARTAMENTO DE MERCADO MUNICIPAL	
1131.- SUELDO BASE	802,102.00
1321.- PRIMA VACACIONAL	22,222.80
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	185,190.00
1593.- DESPENSA	177,840.00
1594.- FONDO DE AHORRO	68,400.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	185,640.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	98,856.00
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	7,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10,000.00
2151 - MATERIALES IMPRESOS E INFORMACION DIGITAL	22,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	58,000.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,759.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
2471 - ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	6,000.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	78,000.00
2522 - PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS	10,160.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2591 - OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	2,000.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	775.00
2911 - HERRAMIENTAS MENORES	5,000.00
3521 - INST, REPARACION Y MTTTO DE MOB Y EQUIPO DE ADMON	2,500.00
Total 0806 DEPARTAMENTO DE MERCADO MUNICIPAL	\$1,747,744.80
0807 DEPARTAMENTO DE PANTEONES	
1131.- SUELDO BASE	529,764.00
1321.- PRIMA VACACIONAL	16,141.40
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	134,511.67
1593.- DESPENSA	149,760.00
1594.- FONDO DE AHORRO	57,600.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	152,880.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	78,480.00
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,500.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,300.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	6,000.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,080.00
2411 - MATERIALES DE CONSTRUCCION MINERALES NO METALICOS	22,309.00
2421 - MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CONCRETO	71,000.00
2431 - MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAL Y YESO	29,000.00
2471 - ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	39,140.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	130,000.00
2522 - PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS	10,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,931.00
2722 - PRENDAS PROTECCION PERSONAL	4,090.00
2911 - HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00
2921 - REF. EDIFICIOS	515.00
2991 - REFACC Y ACC MENORES OTROS BIENES MUEBLES	4,000.00
Total 0807 DEPARTAMENTO DE PANTEONES	\$1,452,302.07
0901 DESPACHO DEL DIR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	
1131.- SUELDO BASE	2,170,792.40
1321.- PRIMA VACACIONAL	44,002.40
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	366,686.67
1593.- DESPENSA	234,000.00
1594.- FONDO DE AHORRO	90,000.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	87,360.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	58,617.60
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	56,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	45,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	4,019.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	8,000.00
2491 - MATERIAL DIVERSO CONSTRUCCION O REPARACION	10,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	200,000.00
2741 - PRODUCTOS TEXTILES	5,000.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	60,000.00
2991 - REFACC Y ACC MENORES OTROS BIENES MUEBLES	15,000.00
3521 - INSTALACION, REP Y MTTO MOB EQ DE ADMON	8,038.00
3531 INSTAL Y MANTTO DE BIENES INFORMATICOS	17,000.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUB	2,750.00
3831 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	2,000.00
3832 - EVENTOS	60,000.00
APORTACIONES CONVENIOS	
6161.- PROGRAMA BORDERIAS	150,000.00
6151.- PROGRAMA CAMINO SACA COSECHAS	350,000.00
TOTAL 0901 DESPACHO DEL DIR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$4,044,566.07
0902 DEPARTAMENTO DE ENLACE MUNICIPAL DE OPORTUNIDADES	
1131.- SUELDO BASE	414,849.60
1321.- PRIMA VACACIONAL	9,778.40
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	81,486.67
1593.- DESPENSA	56,160.00
1594.- FONDO DE AHORRO	21,600.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	54,600.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	39,470.40
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	6,500.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	1,500.00
2212 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN LAS DEP	2,500.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,500.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	1,500.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,500.00
2911 - HERRAMIENTAS MENORES	1,500.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	7,000.00
3521 - INSTALACION, REP Y MTTO MOB EQ DE ADMON	1,500.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUB	2,000.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
3831 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	6,500.00
3832 - EVENTOS	30,000.00
4421 - BECAS	2,323,184.00
4422 - DESPENSAS	925,336.00
TOTAL 0902 DEPTO DE ENLACE MUNICIPAL DE OPORTUNIDADES	\$4,004,265.07
0903 DEPARTAMENTO DE SALUD	
1131.- SUELDO BASE	108,127.20
1321.- PRIMA VACACIONAL	2,886.80
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	24,056.67
1593.- DESPENSA	18,720.00
1594.- FONDO DE AHORRO	7,200.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	21,840.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	17,320.80
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3,104.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	1,500.00
2212 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN LAS DEP	500.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	800.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUB	530.00
Total 0903 DEPARTAMENTO DE SALUD	\$208,885.47
0904 DEPARTAMENTO DE COPLADEM	
1131.- SUELDO BASE	280,521.60
1321.- PRIMA VACACIONAL	5,393.40
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	44,945.00
1593.- DESPENSA	18,720.00
1594.- FONDO DE AHORRO	7,200.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	10,920.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	7,160.40
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	15,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	16,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	1,423.00
2212 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN LAS DEP	3,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,605.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	1,000.00
3521 - INSTALACION, REP Y MTTO MOB EQ DE ADMON	1,000.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,000.00
Total 0904 DEPARTAMENTO DE COPLADEM	\$421,188.40



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
1001 DESPACHO DE LA DIRECTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	
1131.- SUELDO BASE	310,395.60
1321.- PRIMA VACACIONAL	7,047.20
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	58,726.67
1593.- DESPENSA	37,440.00
1594.- FONDO DE AHORRO	14,400.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	32,760.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	27,836.40
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	9,600.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	6,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	3,000.00
2171 - MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	10,000.00
2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN INSTALAC	3,000.00
2491 - MATERIAL DIVERSO CONSTRUCCION O REPARACION	7,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
2741 - PRODUCTOS TEXTILES	5,000.00
2961 - REFACCIONES Y ACCS MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	4,000.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	4,000.00
3831 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	10,000.00
3832 - EVENTOS	20,000.00
5111 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	10,000.00
Total 1001 DESPACHO DE LA DIR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL D	\$592,505.87
1101 DESPACHO DEL DIR DE SEG PUB, TTO Y TRANSPORTE	
1342 - COMPENSACIONES POR SERVICIOS	20,000.00
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	80,681.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	135,225.00
2151 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	6,614.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	15,900.00
2212 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN LAS DEP	8,000.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	86,060.00
2221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	70,950.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONTRUCCION O REPARACION	32,911.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2722 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	1,000.00
2832 - MATERIALES PARA SEGURIDAD VIAL	32,273.00
2911 HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00
2931 - REFACC Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	7,530.00
3121 - SERVICIO DE GAS	2,162.00
3221 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	10,470.00
3371.- CONTRATO PRESTACION SERVICIOS CAPTURA RECOLECCION CANINOS	72,000.00



**MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION**

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
3521 - INSTAL, REPARACION Y MTTO DE MOB Y EQUIPO DE AMON	10,758.00
3531 - INST, REP Y MTTO DE BIENES INFORMATICOS	4,303.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	28,000.00
3831 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,076.00
3832 - EVENTOS	20,000.00
5651 EUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	5,000.00
TOTAL 1101 DESPACHO DEL DIR DE SEG PUB, TTO Y TRANSPORTE	\$652,213.00
1102 DEPARTAMENTO DE LA DIR MPAL DE PROTECCION CIVIL	
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	8,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,069.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	2,306.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	3,880.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2722 - PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	11,376.00
2911 - HERRAMIENTAS MENORES	4,138.00
2991 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	5,104.00
3511 - CONSERVACION Y MTTO DE INMUEBLES	794.00
3521 - INST, REP Y MTTO EQ MOB DE ADMON	1,550.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,550.00
3831 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,036.00
3832 - EVENTOS	3,586.00
TOTAL 1102 DEPARTAMENTO DE LA DIR MPAL DE PROTECCION CIVIL	\$48,689.00
1103 DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	23,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION	15,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	7,200.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	4,900.00
2491 -MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	80,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,228.00
3341 - SERVICIOS DE CAPACITACION	29,860.00
3392 - SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS	2,335.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUB	5,400.00
3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	25,140.00
3831 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	9,200.00
3832 - EVENTOS	12,321.00
Total 1103 DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	\$217,584.00
1104 DEPARTAMENTO DE CARCEL MUNICIPAL	
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	5,241.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION	6,207.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	20,918.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	72,344.00
2421 - MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CONCRETO	1,035.00
2431 - MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAL Y YESO	1,035.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	6,013.00
2522 - PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS	1,119.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	862.00
Total 1104 DEPARTAMENTO DE CARCEL MUNICIPAL	\$115,074.00
1201 DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	
1131.- SUELDO BASE	497,627.60
1321.- PRIMA VACACIONAL	9,824.20
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	81,868.33
1593.- DESPENSA	37,440.00
1594.- FONDO DE AHORRO	14,400.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	21,840.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	19,298.40
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	8,344.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION	8,606.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	572.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,000.00
2961 - REFACC Y ACC MENORES DE EQ TRANSPORTE	542.00
3181 - SERVICIO POSTAL	1,000.00
4931.- APORTACION PROGRAMA DE APOYO A MICROEMPRESAS	1,000,000.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	15,000.00
3831 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	3,260.00
3832 - EVENTOS	14,100.00
5111 - MUEBLES PARA OFICINA Y ESTANTERIA	4,525.00
Total 1201 DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	\$1,754,547.53
1202 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EMPRESARIALES	
1131.- SUELDO BASE	62,324.40
1321.- PRIMA VACACIONAL	2,038.60
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	16,988.33
1593.- DESPENSA	18,720.00
1594.- FONDO DE AHORRO	7,200.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	21,840.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	12,231.60
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	6,931.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	6,207.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	439.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	871.00
3341 - SERVICIOS DE CAPACITACION	40,000.00
Total 1202 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EMPRESARIALES	\$195,790.93
1203 DIRECCIÓN DE TURISMO	
1131.- SUELDO BASE	211,147.50
1321.- PRIMA VACACIONAL	4,885.60
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	40,713.33
1593.- DESPENSA	18,720.00
1594.- FONDO DE AHORRO	7,200.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	21,840.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	28,767.50
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	15,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	15,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	2,400.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONA	6,500.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	15,000.00
2531- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00
2961 - REFACCIONES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
3611- DIF. POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE	80,000.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	12,000.00
3831 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	10,000.00
3832 - EVENTOS	40,000.00
5111 - MUEBLES PARA OFICINA Y ESTANTERIA	30,000.00
5231 - CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	20,000.00
Total 1203 DIRECCIÓN DE TURISMO	\$614,473.93
1301 DESPACHO DEL DIR DE DESARROLLO URBANO	
1131.- SUELDO BASE	1,184,741.20
1321.- PRIMA VACACIONAL	26,898.80
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	224,156.67
1593.- DESPENSA	121,680.00
1594.- FONDO DE AHORRO	46,800.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	131,040.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	130,792.80
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	36,547.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	56,197.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	2,399.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,513.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	4,949.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	46,000.00
2961 - REFACC Y ACC MENORES DE EQ TRANSPORTE	10,000.00
3181 - SERVICIO POSTAL	877.00
3321 - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA	602,800.00
3571 - INSTALACION, REP Y MTTO MAQ, OTROS EQ	7,629.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	5,000.00
3831 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,035.00
3832 - EVENTOS	9,310.00
5191 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMON	23,791.00
TOTAL 1301 DESPACHO DEL DIR DE DESARROLLO URBANO	\$2,678,456.47
1302 DIRECCION DE ECOLOGIA	
1131.- SUELDO BASE	526,672.60
1321.- PRIMA VACACIONAL	14,112.40
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	117,603.33
1593.- DESPENSA	102,960.00
1594.- FONDO DE AHORRO	39,600.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	109,200.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	63,674.40
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	8,500.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	6,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	2,000.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,000.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	3,000.00
2492 - MATERIALES DIVERSOS JARDINERIA	5,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00
2722 - PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	775.00
2961 - REFACC Y ACC MENORES DE EQ TRANSPORTE	12,500.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	862.00
Total 1302 DIRECCION DE ECOLOGIA	\$1,043,759.73
1401 DESPACHO DEL DIR DE EDUCACIÓN Y FOMENTO CIVICO	
1131.- SUELDO BASE	592,315.80
1321.- PRIMA VACACIONAL	13,497.20
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	112,476.67
1593.- DESPENSA	65,520.00
1594.- FONDO DE AHORRO	25,200.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	65,520.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	59,983.20



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	15,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	13,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	2,500.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,500.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000.00
2731 - ARTICULOS DEPORTIVOS	228,150.00
2991 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	2,000.00
3521 - INST.,REPARACION Y MTTO. DE MOB. Y EQ. DE ADMON	600.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	2,000.00
3831 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	5,000.00
3832 - EVENTOS	500,000.00
4421 - BECAS	5,200,000.00
4454 - AYUDAS SOCIALES A AGRUPACIONES	60,000.00
5641 - SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEF Y DE REFRIGERACION	6,000.00
5671 - HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	2,500.00
TOTAL 1401 DESPACHO DEL DIR DE ED FOMENTO CIV Y DEPORTIVO	\$6,980,062.87
1402 DEPARTAMENTO DE ACCION CIVICA Y DEPORTIVA	
1131.- SUELDO BASE	354,269.20
1321.- PRIMA VACACIONAL	8,141.80
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	67,848.33
1593.- DESPENSA	56,160.00
1594.- FONDO DE AHORRO	21,600.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	32,760.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	22,390.80
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	8,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,500.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	2,800.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,200.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,000.00
2731 - ARTICULOS DEPORTIVOS	80,850.00
2961 - REFACC Y ACC MENORES DE EQ TRANSPORTE	2,500.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	2,000.00
3831 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	5,000.00
3832 - EVENTOS	15,000.00
4454 - AYUDAS SOCIALES A AGRUPACIONES	10,000.00
TOTAL 1402 DEPARTAMENTO DE ACCION CIVICA Y DEPORTIVA	\$714,320.13
1403 DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS	
1131.- SUELDO BASE	115,046.40



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
1321.- PRIMA VACACIONAL	4,341.60
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	36,180.00
1593.- DESPENSA	46,800.00
1594.- FONDO DE AHORRO	18,000.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	54,600.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	26,049.60
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	10,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	4,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	3,000.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,000.00
2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,400.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	2,600.00
3181 - SERVICIO POSTAL	1,000.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,500.00
Total 1403 DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS	\$325,517.60
1404 DEPARTAMENTO DE UNIDAD DEPORTIVA	
1131.- SUELDO BASE	876,242.40
1321.- PRIMA VACACIONAL	28,617.40
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	238,478.33
1593.- DESPENSA	271,440.00
1594.- FONDO DE AHORRO	104,400.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	305,760.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	159,201.60
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2,800.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3,000.00
2151 - MATERIALES IMPRESOS E INFORMACION DIGITAL	25,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	12,200.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,800.00
2494 - MATERIALES DIVERSOS PARA MTTO INST DPTVAS	44,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000.00
2731 - ARTICULOS DEPORTIVOS	9,482.00
2911 - HERRAMIENTAS MENORES	7,800.00
2961 - REFACC Y ACC MENORES DE EQ TRANSPORTE	12,000.00
3571 - INSTALACION, REP Y MTTO DE MAQ, OTROS EQ	5,000.00
Total 1404 DEPARTAMENTO DE UNIDAD DEPORTIVA	\$2,114,521.73
1405 DEPARTAMENTO DE GIMNASIO MUNICIPAL	
1131.- SUELDO BASE	196,912.80
1321.- PRIMA VACACIONAL	4,958.60
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	41,321.67



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
1593.- DESPENSA	37,440.00
1594.- FONDO DE AHORRO	14,400.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	32,760.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	16,003.20
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3,000.00
2151 - MATERIALES IMPRESOS E INFORMACION DIGITAL	6,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	7,000.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	500.00
2491 -MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	10,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	500.00
2731 - ARTICULOS DEPORTIVOS	2,500.00
Total 1405 DEPARTAMENTO DE GIMNASIO MUNICIPAL	\$375,596.27
1406 DEPARTAMENTO DE AUDITORIO	
1131.- SUELDO BASE	28,640.40
1321.- PRIMA VACACIONAL	972.60
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	8,105.00
1593.- DESPENSA	9,360.00
1594.- FONDO DE AHORRO	3,600.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	10,920.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	5,835.60
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	3,300.00
2461 -MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	20,000.00
2491 -MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	15,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
Total 1406 DEPARTAMENTO DE AUDITORIO	\$106,033.60
1501 DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	
1131.- SUELDO BASE	1,034,696.40
1321.- PRIMA VACACIONAL	29,008.60
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	241,738.33
1593.- DESPENSA	224,640.00
1594.- FONDO DE AHORRO	86,400.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	251,160.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	143,451.60
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	9,620.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	8,000.00
2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	500.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	4,800.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	4,200.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION O REPARACION	500.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	600.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,485.00
2961 - REFACC Y ACC MENORES DE EQ TRANSPORTE	603.00
3821 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,172.00
5111 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,035.00
5411.- AUTOMOVILES Y CAMIONES	1,500,000.00
Total 1501 DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	\$3,551,609.93
1502 DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y MANTENIMIENTO	
1131.- SUELDO BASE	465,296.80
1321.- PRIMA VACACIONAL	11,633.20
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	96,943.33
1593.- DESPENSA	74,880.00
1594.- FONDO DE AHORRO	28,800.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	76,440.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	54,199.20
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	65,000.00
2121 - MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	20,000.00
2141 - MATERIALES, UTILES Y EQ M DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	190,000.00
2161 - MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,000.00
2461 - MATERIAL ELECTRICO	36,000.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS	36,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000.00
2911 - HERRAMIENTAS MENORES	3,000.00
2941 - REFACCIONES EQUIPO DE COMPUTO	3,000.00
2991 - REFACCIONES OTROS BIENES MUEBLES	89,000.00
2961 - REF. Y ACCESS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	800.00
3151.- SERVICIO TELEFONIA CELULAR	3,800.00
3521 - INSTAL, REPAR Y MTTO DE MOBILIARIO Y EQ DE ADMON	15,000.00
3531 - INSTAL, REPAR Y MTTO DE COMPUTO Y TECN. INFOR	2,000.00
5111 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,100.00
5151 - EQUIPO DE COMPUTO Y TEG DE LA INFORMACION	170,000.00
5671 - HERRAMIENTAS	1,000.00
Total 1502 DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y MANTENIMIENTO	\$1,449,192.53
1503 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
1131.- SUELDO BASE	335,267.80
1321.- PRIMA VACACIONAL	6,955.20
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	57,960.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
1593.- DESPENSA	28,080.00
1594.- FONDO DE AHORRO	10,800.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	21,840.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	16,531.20
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	8,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	200.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,200.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,000.00
2961 - REFACC Y ACC MENORES DE EQ TRANSPORTE	1,000.00
3181 - SERVICIO POSTAL	200.00
3571 - INSTALACION, REP Y MTTO DE MAQ, OTROS EQ	500.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	2,000.00
Total 1503 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	\$510,834.20
1504 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
1131.- SUELDO BASE	364,968.00
1321.- PRIMA VACACIONAL	9,945.80
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	80,215.00
1593.- DESPENSA	37,440.00
1594.- FONDO DE AHORRO	14,400.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	32,760.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	27,180.00
1221 - REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	300,000.00
1331 - REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	100,000.00
1522 - LIQUIDACIONES POR INDEM Y POR SUELDOS Y SAL CAIDOS	1,000,000.00
1541 - PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GEN DE TRABAJO	515,000.00
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	15,200.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	47,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	1,000.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,000.00
2491-MATERIALES DIVERSOS	500.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	300.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000.00
2711 - VESTUARIO Y UNIFORMES	1,000,000.00
4521.- JUBILACIONES	2,456,533.33
Total 1504 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	\$6,005,442.13
1505 DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y EQUIPO PESADO	
1131.- SUELDO BASE	3,212,799.50
1321.- PRIMA VACACIONAL	79,712.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL 1° MODIFICACION

PARTIDA Y CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
1323.- GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	664,266.67
1593.- DESPENSA	439,920.00
1594.- FONDO DE AHORRO	169,200.00
1713.- PREMIO POR ASISTENCIA	502,320.00
1714.- PREMIO POR PUNTUALIDAD	458,768.50
2111 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	10,000.00
2141 - MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	23,000.00
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	5,500.00
2214 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	13,800.00
2471 - ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS METALICAS	2,000.00
2491 - MATERIALES DIVERSOS CONSTRUCCION Y REPARACION	5,000.00
2531 - MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,000.00
2612- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	39,000.00
2961 - REFACC Y ACC MENORES DE EQ TRANSPORTE	13,500.00
3551- MTTO Y REP EQUIPO DE TRANSPORTE	16,600.00
3751 - VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,000.00
Total 1505 DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y EQUIPO PESADO	\$5,657,386.67
1601 FERIA MUNICIPAL	
3992 - FERIA MUNICIPAL	2,000,000.00
TOTAL 1601 FERIA MUNICIPAL	\$2,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 RECURSO MUNICIPAL	\$131,019,856.17



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO
PRESUPUESTO FINANCIERO DE EGRESOS 2013 1ª MODIFICACION
RAMO 33

Fuente Financiamiento	Clasificación Funcional del Gasto	Programa	Unidad Responsable	Partida	Concepto	Importe Parcial	Importe Total
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL							
F113					Fondo 1 2013		
	4.1.1				Deuda Publica Interna		
		P028			Gastos Indirectos		1,580,426.00
			31111-0501		Despacho del Tesorero	537,590.00	
				3312	Servicios de Contabilidad	517,590.00	
				3411	Servicios financieros y bancarios	20,000.00	
			31111-0703		Departamento de Control de Obra	1,042,836.00	
				1131	Sueldos Base	783,332.40	
				1132	Despensa	60,840.00	
				1133	Fondo de Ahorro	23,400.00	
				1713	Premio por Asistencia	70,980.00	
				1714	Premio por Puntualidad	104,283.60	
	1.3.9				Otras Políticas de Gobierno		
		P029			Programa de Desarrollo Institucional		1,053,617.00
			31111-0501		Despacho del Tesorero	525,000.00	
				3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	50,000.00	
				5151	Computadoras y equipo periférico	100,000.00	
				5111	Muebles de oficina y estantería	50,000.00	
				3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	195,000.00	
				3341	Servicios de Capacitación	30,000.00	
				3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	50,000.00	
				3361	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos	50,000.00	
			31111-0701		Dirección de Obras Públicas	528,617.00	
				3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	30,000.00	
				5151	Computadoras y equipo periférico	100,000.00	
				5111	Muebles de oficina y estantería	53,617.00	
				5971	Licencias	60,000.00	
				3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	195,000.00	
				3341	Servicios de Capacitación	30,000.00	
				3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	30,000.00	
				3361	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos	30,000.00	
					Subtotal	2,634,043.00	2,634,043.00
F113					Fondo 1 2013		
	2.2.3				Abastecimiento de Agua		
		P107			Programa de Agua Potable		3,000,000.00
			31111-0703		Departamento de Control de Obra		
				6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	3,000,000.00	
	2.1.3				Ordenación de Aguas Residuales		
		P113			Programa de Alcantarillado, Drenajes y Letrinas		1,000,000.00
			31111-0703		Departamento de Control de Obra		
				6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1,000,000.00	
	2.2.1				Urbanización		
		P115			Programa de Urbanización Municipal		27,304,919.00
			31111-0703		Departamento de Control de Obra		
				1221	Remuneraciones Eventuales	4,800,000.00	
				2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	850,000.00	
				2421	Materiales de construcción de concreto	2,900,000.00	



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO
PRESUPUESTO FINANCIERO DE EGRESOS 2013 1ª MODIFICACION
RAMO 33

Fuente Financiamiento	Clasificación Funcional del Gasto	Programa	Unidad Responsable	Partida	Concepto	Importe Parcial	Importe Total
				2431	Materiales de construcción de cal y yeso	10,000.00	
				2441	Materiales de construcción de madera	3,000.00	
				2471	Estructuras y manufacturas	35,000.00	
				2481	Materiales complementarios	10,000.00	
				2491	Materiales Diversos	10,000.00	
				2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	35,000.00	
				2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimo	1,300,000.00	
				2722	Prendas de protección personal	40,000.00	
				2911	Herramientas menores	20,000.00	
				3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	200,000.00	
				3471	Fletes y Maniobras	1,000,000.00	
				6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	16,091,919.00	
	2.2.4				Alumbrado Publico		
		P118			Programa de Electrificación rural y de Colonias Pobres		1,900,000.00
			31111-0703		Departamento de Control de Obra		
				6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1,900,000.00	
	2.2.2				Desarrollo Comunitario		
		P094			Programa Fondo de Apoyo para la Infraestructura Municipal (FAIM)		1,300,000.00
			31111-0703		Departamento de Control de Obra		
				6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1,300,000.00	
					Programa para el Desarrollo de Infraestructura Basica y Comunitaria (PDIBC)		2,600,000.00
		P095			Departamento de Control de Obra		
			31111-0703		División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2,600,000.00	
	3.2.1				Agropecuaria		
		P097			Programa de Borderías		150,000.00
			31111-0901		Dirección de Desarrollo Social y Rural		
				6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	150,000.00	
		P044			Programa de Caminos Saca Cosechas		250,000.00
			31111-0901		Dirección de Desarrollo Social y Rural		
				6151	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	250,000.00	
	2.2.7				Desarrollo Regional		
		P047			Programa Escuelas de Calidad		1,000,000.00
			31111-1401		Despacho del Director de Educación, Acción Cívica y Deportiva		
				6121	Edificación no habitacional	1,000,000.00	
	2.2.5				Vivienda		
		P104			Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) Baños		5,000,000.00
			31111-0901		Dirección de Desarrollo Social y Rural		
				6111	Edificación habitacional	5,000,000.00	
		P103			Programa de Mejoramiento de Vivienda Techo Digno		4,000,000.00
			31111-0901		Dirección de Desarrollo Social y Rural		
				6111	Edificación habitacional	4,000,000.00	
		P101			Programa de Ampliación de Vivienda Rural "Fonhapo"		1,200,000.00
			31111-0901		Dirección de Desarrollo Social y Rural		
				6111	Edificación habitacional	1,200,000.00	



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO
PRESUPUESTO FINANCIERO DE EGRESOS 2013 1ª MODIFICACION
RAMO 33

Fuente Financiamiento	Clasificación Funcional del Gasto	Programa	Unidad Responsable	Partida	Concepto	Importe Parcial	Importe Total
		P045			Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda " Tu Casa"		1,300,000.00
			31111-0901		Dirección de Desarrollo Social y Rural		
				6111	Edificación habitacional	1,300,000.00	
	3.5.1				Transporte por Carretera		
		P120			Programa de Caminos Rurales		7,000,000.00
			31111-0703		Departamento de Control de Obra		
				6151	Construcción de vías de comunicación	7,000,000.00	
					Subtotal	57,004,919.00	57,004,919.00

Total Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

59,638,962.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO
PRESUPUESTO FINANCIERO DE EGRESOS 2013 1ª MODIFICACION
RAMO 33

[illegible]



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO
PRESUPUESTO FINANCIERO DE EGRESOS 2013 1ª MODIFICACION
RAMO 33

Fuente Financiamiento	Clasificación Funcional del Gasto	Programa	Unidad Responsable	Partida	Concepto	Importe Parcial	Importe Total
-----------------------	-----------------------------------	----------	--------------------	---------	----------	-----------------	---------------

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2013

Fuente Financiamiento	Clasificación Funcional del Gasto	Programa	Unidad Responsable	Partida	Concepto	Importe Parcial	Importe Total
F213					Fondo 2 2013		
	4.1.1				Deuda Publica Interna		
		P125			Deuda publica		3,927,535.20
			31111-0501		Despacho del Tesorero		
				9111	Amortizacion de la deuda (Banco del Bajío credito 473652)		1,893,600.00
				9111	Amortizacion de la deuda (Banco del Bajío credito 2991060)		1,385,935.20
							3,279,535.20
				9211	Intereses de la deuda (Banco del Bajío credito 473652)		180,000.00
				9211	Intereses de la deuda (Banco del Bajío credito 2991060)		468,000.00
							648,000.00
	1.7.1				Policia		
		P068			Seguridad Publica		
			31111-1101		Despacho del Director de Seguridad Publica, Transito y Transporte		42,840,986.40
				1131	Sueldos Base		18,059,872.80
				1134	renivelacion salarial (subsemun)		2,348,112.00
				1321	Prima vacacional		492,596.40
				1323	Gratificacion de fin de año		4,104,915.00
				1593	Despensa		2,480,400.00
				1594	Fondo de Ahorro		954,000.00
				1711	Premio por Asistencia		2,850,120.00
				1712	Premio por Puntualidad		2,863,279.20
							34,153,295.40
				1331	Remuneraciones por horas extraordinarias		100,000.00
				1413	Aportaciones Imss		3,500,000.00
				1441	Seguros		100,000.00
				1522	Liquidaciones por Indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos		382,691.00
				2491	Materiales diversos de construccion o reparacion		15,000.00
				2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres,		2,800,000.00
				2711	Vestuarios y uniformes		100,000.00
				2921	Refacciones y accesorios menores de edificios		5,000.00
				2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		900,000.00
				2991	Refacciones menores otros bienes muebles		5,000.00
				3341	Servicios de Capacitacion		5,000.00
				3392	Servicios Profesionales Medicos		40,000.00
				3451	Seguros de bienes patrimoniales		525,000.00
				3471	Fletes y Maniobras		2,000.00
				3511	Conservacion y mantenimiento de inmuebles		5,000.00
				3551	Mantenimiento y conservacion de vehiculos terrestres,		30,000.00
				3561	Reparacion y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad		5,000.00
				3921	Otros impuestos y derechos		1,000.00
				3951	Penas, multas, Accesorios y Actualizaciones		2,000.00
				4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros		150,000.00
				5111	Muebles de Oficina y estanteria		3,000.00
				5191	Otros mobiliarios y equipos de administracion		3,000.00
				5321	Intrumentos Medicos		3,000.00
				5511	Equipo de defensa y de seguridad		3,000.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO
PRESUPUESTO FINANCIERO DE EGRESOS 2013 1ª MODIFICACION
RAMO 33

Puerto Financiamiento	Clasificación Funcional del Gasto	Programa	Unidad Responsable	Partida	Concepto	Importe Parcial	Importe Total
				5651	Equipo de comunicación y telecomunicaciones		3,000.00
						Subtotal	8,687,691.00

		P099			SUBSEMUN		
			31111-1101		Despacho del Director de Seguridad Publica, Transito y Transporte		
				1592	Otras Prestaciones		1,470,000.00
				3371	Servicios Proteccion		970,000.00
				3751	Viatios Nacionales		60,000.00
						Subtotal	2,500,000.00

					Servicios Públicos		
	2.1.1				Ordenacion de Desechos		
		P054			Limpia Fondo 2		
			31111-0803		Departamento de Limpia		
				2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos		1,440,000.00
				2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		800,000.00
				2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipo		15,000.00
				3551	Mantenimiento y Conservacion de vehiculos terrestres		55,000.00
						Subtotal	2,310,000.00

	1.8.5				Otros Servicios Generales		
		P090			Materiales Equipo Pesado Fondo 2		
			31111-1505		Parque de Materiales y Equipo Pesado		
				2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos		450,000.00
				2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		1,000,000.00
				2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipo		500,000.00
				3451	Seguros de bienes patrimoniales		220,000.00
				3551	Mantenimiento y Conservacion de vehiculos terrestres		220,000.00
				3571	Instalacion, reparacon y mantenimiento de maquinaria		300,000.00
						Subtotal	2,690,000.00

	2.2.4				Alumbrado Publico		
		P119			Material para Alumbrado Publico		
			31111-0802		Departamento de Alumbrado Publico		
				2461	Material Electrico y Electronico		2,000,000.00
				5411	Automóviles y camiones		1,000,000.00
						Subtotal	3,000,000.00

	1.5.1				Asuntos Financieros		
		P032			DAP FORTAMUN		
			31111-0501		Despacho del Tesorero		
				3991	Deficiente de Alumbrado Publico		9,662,682.00
						Subtotal	9,662,682.00

	4.1.1				Deuda Publica Interna		
		P031			Fortamun		
			31111-0501		Despacho del Tesorero		
				3411	Servicios financieros y bancarios		5,000.00
				5811	Terreno (Reserva Territorial)		1,473,313.40
						Subtotal	5,000.00

Total de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

68,409,517.00



MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO
PRESUPUESTO FINANCIERO DE EGRESOS 2013 1ª MODIFICACION
RAMO 33

Fuente Financiamiento	Clasificación Funcional del Gasto	Programa	Unidad Responsable	Partida	Concepto	Importe Parcial	Importe Total
-----------------------	-----------------------------------	----------	--------------------	---------	----------	-----------------	---------------

Remanente Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Fuente Financiamiento	Clasificación Funcional del Gasto	Programa	Unidad Responsable	Partida	Concepto	Importe Parcial	Importe Total
F2RE					Fondo 2 Remanentes		
	1.7.1				Policía		
		P068			Seguridad Publica		
			31111-1101		Despacho del Director de Seguridad Publica, Transito y Transporte		
				1413	Aportaciones Imss		380,000.00
				2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres.		300,000.00
					Subtotal		680,000.00
	2.1.1				Ordenacion de Desechos		
		P054			Limpia Fondo 2		
			31111-0803		Departamento de Limpia		
				2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos		170,000.00
					Subtotal		170,000.00
	2.2.2				Desarrollo Comunitario		
		P048			Obra Fortamun		
			31111-0703		Departamento de Control de Obra		
				6121	Edificacion no habitacional		46,907.33
					Subtotal		46,907.33

Total Remanente Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

896,907.33

Total Presupuesto de Egresos de Ramo 33

129,999,605.93

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO GTO
Presupuesto Financiero de Egresos 2013 1ª Modificación
PROGRAMAS SECTORIZADOS



Fuente Financiamiento o	Clasificación Funcional del Gasto	Programa	Unidad Responsable	Partida	PROGRAMA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
-------------------------------	---	----------	-----------------------	---------	----------	-------	---------	---------	-----------	---------------

PROGRAMAS SECTORIZADOS CON PARTICIPACION MUNICIPAL DEL RAMO 33 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP) PISO FIRME										
CB12	2.2.5	P104	31111-0901	6111	Edificación habitacional	73,000.00	0.00	0.00	0.00	73,000.00
						73,000.00	0.00	0.00	0.00	73,000.00

PROGRAMA DE AMPLIACION DE VIVIENDA RURAL FONHAPO										
CB12	2.2.5	P101	31111-0901	6111	Edificación habitacional	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
						100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00

PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA										
CB12	2.2.5	P045	31111-0901	6111	Edificación habitacional	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00
						110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00

PROGRAMA BORDERIAS										
CB12	3.2.1	P097	31111-0901	6161	Otras Construcciones de Ingeniería civil u obra pesada	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00
						110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00

PROGRAMA CAMINOS SACA COSECHAS										
CB12	3.2.1	P044	31111-0901	6151	Construcción de Vías de Comunicación	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
						250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00

PROGRAMA FOPEDEP										
	2.2.1	P115	31111-0703	6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	11,000,000.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00
						11,000,000.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00
						11,000,000.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00

TOTALES										
						11,643,000.00	11,000,000.00	0.00	0.00	643,000.00



Valle de Santiago
H. Ayuntamiento 2012-2015

TESORERÍA MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2013

PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA 1ra.

MODIFICACIÓN

VALLE DE SANTIAGO, GTO

**Municipio de Valle de Santiago, Gto.****Plantilla de personal Autorizado 2013****Primera Modificacion****Resumen**

Concepto		Importe
4.1	Plantilla de Personal Autorizada, Seccion 1: Recurso Municipal	\$ 66,673,946.07
4.2	Plantilla de Personal Autorizada, Seccion 2: Seguridad Publica	34,153,295.40
4.3	Plantilla de Personal Autorizada, Seccion 3: Gastos Indirectos	1,042,836.00
Total		\$ 101,870,077.47

Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 77 fracción I y VI y 205 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Guanajuato, mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Honorable Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., a los 06 seis días del mes de Marzo del año 2013 dos mil trece.


L.A.E. Leopoldo Torres Guevara
Presidente Municipal




Lic. Eleazar Cárdenas García
Secretario del H. Ayuntamiento



AVISO

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, está disponible la **Página del Periódico Oficial en Internet.**

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:
(www.guanajuato.gob.mx) de Gobierno del Estado,
hecho lo anterior dar clic sobre el **Botón Noticias**,
localizar la **Liga del Periódico** y dar clic sobre el **Vínculo**.
o bien (<http://periodico.guanajuato.gob.mx>)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección



DIRECTORIO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

TARIFAS :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$	1,154.00
Suscripción Semestral	"	575.00
(Enero-Junio) (Julio-Diciembre)		
Ejemplares, del Día o Atrasado	"	17.00
Publicaciones por palabra o cantidad		
por cada inserción	"	2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	"	1,911.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	"	961.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado,
enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE
con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR
LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR